

Unofficial translation - please refer to English original for official version

Los parámetros de referencia de las baterías



Marco de referencia de sostenibilidad de Battery Passport

ACERCA DE LA VERSIÓN BETA DE LOS PARÁMETROS DE REFERENCIA DE LAS BATERÍAS

La versión beta de los parámetros de referencia de las baterías allana el camino para un sistema de certificación de baterías sostenibles, que la GBA tiene previsto poner en marcha en 2027. Los documentos de la versión beta se publican con el fin de apoyar la adopción temprana del pasaporte de baterías de la GBA, probar su funcionalidad en las próximas pruebas operativas que realizarán los principales miembros de la GBA y recabar opiniones generales a través de una consulta pública que se llevará a cabo entre octubre y noviembre de 2025. Los parámetros de referencia se actualizarán en función de las lecciones aprendidas en las pruebas operativas y de los comentarios recabados a través de la consulta, y constituirán la base de este programa de certificación.

La pertenencia a la GBA, tanto para organizaciones corporativas como no corporativas, es una oportunidad única para participar en las pruebas operativas, comprobar la preparación para los nuevos requisitos y colaborar en el diseño de los parámetros del programa de certificación definitivo.

Visite globalbattery.org/join-the-gba/ o póngase en contacto con secretariat@globalbattery.org para unirse a la GBA y dar forma al pasaporte de baterías.

Descargo de responsabilidad: La publicación de la versión beta del Marco de referencia del pasaporte de baterías de la GBA aún no representa un contenido respaldado formalmente por la Junta Directiva de la GBA. La Junta busca involucrar a una amplia gama de partes interesadas a través de un proceso de consulta pública inclusivo para mejorar el marco y prepararse para su finalización a lo largo de 2026.

Derechos de autor

Este documento ha sido publicado por la Alianza Global de Baterías. Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en el mismo son el resultado de un proceso colaborativo facilitado y respaldado por la Alianza Global de Baterías, pero cuyos resultados no representan necesariamente las opiniones de la totalidad de sus miembros, socios u otras partes interesadas.

© 2025 Alianza Global de Baterías. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida en ninguna forma ni por ningún medio, incluyendo fotocopias y grabaciones, ni por ningún sistema de almacenamiento y recuperación de información.

ÍNDICE

Lista de acrónimos	2
Lista de figuras	2

PREÁMBULO.....3

La Alianza Global de Baterías.....3

- ¿Qué nos diferencia? Una plataforma global, precompetitiva y con múltiples partes interesadas para todos los actores del sector de las baterías.....3
- El pasaporte de baterías de la GBA: una certificación global emergente para baterías.....4
- ¿Por qué necesitamos una certificación global para las baterías?.....4
- Acerca de la versión beta del Marco de referencia de sostenibilidad del pasaporte de baterías: un hito importante.....5
- Recuadro: Acerca del Reglamento sobre gases de efecto invernadero de la GBA.....5
- Ámbito de aplicación del Battery Passport.....5
- Hoja de ruta estratégica de la GBA para 2027: hacia una certificación de sostenibilidad de las baterías plenamente desarrollada.....6

PARTE I: LANZAMIENTO DE LA VERSIÓN BETA DEL PASAPORTE DE BATERÍAS DE LA GBA.....7

Sección A: Puntos de referencia de la GBA para baterías.....7

- Objetivos y principios de diseño de los puntos de referencia de la batería GBA.....8
- Armonización normativa y apoyo a la preparación para el Reglamento de la UE sobre baterías.....9
- Evaluación comparativa y reconocimiento de las normas voluntarias de sostenibilidad (VSS).....9
- Recuadro: ¿Cómo interactúa la GBA con las normas voluntarias de sostenibilidad existentes?.....10
- Cuadro: ¿Cómo informar sobre los puntos de referencia del pasaporte de baterías?.....12
- Puntos de referencia más allá de la versión beta.....13

Sección B: Reglamento de garantía de datos para el pasaporte de baterías GBA.....14

- Requisitos de verificación de datos.....14
- Verificación de datos y escalera de garantía.....15
- Frecuencia de las comprobaciones de garantía de datos.....16
- Requisitos para los organismos de evaluación externos.....16

Sección C: Principios de puntuación.....18

- Objetivos y principios rectores de la puntuación.....18
- Visualización de las puntuaciones.....18

PARTE II: PUNTAS DE REFERENCIA DE LA BATERÍA GBA: MÓDULOS DE INFORMACIÓN.....19

- Orientación para leer e interpretar los pruebas comparativas.....20
- Módulo básico: Diligencia debida en la cadena de suministro.....21
- Módulo básico: Gestión de riesgos y sostenibilidad.....26
- Módulo básico: Participación de las partes interesadas.....29
- Módulo temático: Emisiones de gases de efecto invernadero y eficiencia energética.....31
- Módulo temático: Pérdida de biodiversidad.....33
- Módulo temático: Contaminación.....36
- Módulo temático: Gestión de residuos.....38
- Módulo temático: Gestión de residuos mineros.....40
- Módulo temático: Trabajo infantil.....43
- Módulo temático: Trabajo forzoso.....45
- Módulo temático: Uso de las fuerzas de seguridad.....47
- Módulo temático: Condiciones de empleo.....49
- Módulo temático: Libertad de asociación y negociación colectiva.....51
- Módulo temático: Salud y seguridad en el trabajo.....53
- Módulo temático: Diversidad, inclusión y no discriminación.....55
- Módulo temático: Impactos en la comunidad.....57
- Módulo temático: Derechos de los pueblos indígenas.....59
- Módulo temático: Integridad y transparencia empresarial.....60

ANEXOS.....62

Anexo I: Glosario de términos.....63

Anexo II: Marco de reconocimiento estándar.....73

Anexo III: Resumen de la correspondencia entre normas.....74

REFERENCIAS.....92

AGRADECIMIENTOS.....107

LISTA DE SIGLAS Y TABLAS

Lista de siglas de

3TG: minerales de conflicto como el estaño, el tungsteno, el tantalio y el oro, también denominados 3TG

ASI: Iniciativa para la Gestión Responsable del Aluminio **ASM:** Mineros artesanales y en pequeña escala **AB:** Organismos de evaluación de la conformidad

ESG: medioambiental, social y de gobernanza

ESIA: Evaluación del impacto ambiental y social **ESRS:** Normas europeas de información sobre sostenibilidad **EU BR:** Reglamento sobre baterías

UE: Unión Europea

FSC: Consejo de Administración Forestal

IAF: Foro Internacional de Acreditación

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ISEAL: Alianza Internacional para la Acreditación y el Etiquetado Social y Medioambiental

ITC: Centro de Comercio Internacional

KYC: Conozca a su contraparte

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCDE DDG: Guía de diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo

OEM: Fabricante de equipos originales

PCF: Huella de carbono del producto

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

VSS: Normas voluntarias de sostenibilidad

Lista de figuras e es

FIGURA 1. El pasaporte de la batería de un vistazo.....	4
FIGURA 2. Hoja de ruta del pasaporte de baterías: hacia una certificación de sostenibilidad para las baterías	6
FIGURA 3. Cuestiones ESG cubiertas en el marco de referencia de la versión beta del pasaporte de baterías	8
FIGURA 4. Niveles de referencia: trazando un camino hacia la mejora continua.....	9
FIGURA 5: Ejemplo ilustrativo de presentación de informes, recopilación de datos y uso de los puntos de referencia de baterías por parte de las empresas de la cadena de suministro y las partes interesadas	12
FIGURA 6. Escalera de garantía del pasaporte de baterías	15
FIGURA 7. Navegación por los puntos de referencia de baterías de GBA	20

PREÁMBULO

La Alianza Global para la Garantía de las Baterías ()

Las baterías son fundamentales en la transición actual hacia la energía limpia. Impulsan el cambio hacia el transporte eléctrico, refuerzan las redes eléctricas y amplían el acceso a la energía limpia en todo el mundo. Sin embargo, con el crecimiento global sin precedentes de la demanda de minerales críticos para las baterías, que se prevé que se multiplique por más de cinco para 2030, nos enfrentamos tanto a un reto crítico como a una gran oportunidad.

Para cumplir realmente su promesa de reducir los riesgos y garantizar la viabilidad económica y medioambiental a largo plazo, las cadenas de suministro de baterías deben ser resilientes, transparentes y sostenibles.

Aquí es donde la Alianza Global de Baterías (GBA) desempeña un papel único: reunir a los actores de toda la cadena de valor para diseñar conjuntamente las expectativas de rendimiento en materia de sostenibilidad de las baterías en torno a los principios de transparencia, trazabilidad, responsabilidad y circularidad. Como única plataforma multilateral que reúne a toda la cadena de valor de las baterías,

estamos estableciendo los puntos de referencia mundiales en materia de sostenibilidad y transparencia en la producción y el uso de baterías.

Desde su creación en 2017, la GBA ha reunido a una coalición única y creciente de partes interesadas públicas y privadas, unidas por una visión común: establecer cadenas de valor de baterías sostenibles, responsables y circulares para 2030. Fundada en el marco del Foro Económico Mundial en 2017, la GBA aúna

la ambición y la experiencia de alrededor de 150 organizaciones líderes en toda la cadena de valor de las baterías, desde la minería hasta el reciclaje. Empresas, organismos normativos, ONG, instituciones académicas, gobiernos y organizaciones internacionales se unen para alcanzar un consenso en un enfoque precompetitivo, con el fin de impulsar un cambio sistémico en toda la cadena de valor de las baterías.

La iniciativa insignia de la GBA es el Pasaporte de Baterías.

¿Qué nos diferencia? Una plataforma global, precompetitiva y multilateral para todas las partes interesadas en el sector de las baterías ().

Como la plataforma multilateral más grande y diversa de la cadena de valor global de las baterías, la GBA se encuentra en una posición única para fomentar el diálogo, desarrollar soluciones prácticas y crear un entendimiento común sobre las baterías sostenibles.

La creación de consenso y la toma de decisiones entre múltiples partes interesadas son el núcleo de la GBA, con una representación equitativa de actores no corporativos y corporativos en todos los órganos de gobierno, consagrada en [la Carta de la GBA](#). El principal mecanismo de gobierno de la GBA es la [Junta Directiva](#), elegida por los miembros de la GBA, con una representación equitativa entre 10 miembros no corporativos y 10 miembros corporativos. La dirección técnica de los programas de trabajo de la GBA, incluido el pasaporte de baterías, se delega en [comités directivos](#), que también cuentan con una representación equitativa de miembros corporativos y no corporativos.

El consenso entre las múltiples partes interesadas sobre el marco del Pasaporte de Baterías se alcanza en los grupos de trabajo de la GBA, que se crearon para definir lo que las partes interesadas esperan de las cadenas de valor sostenibles de las baterías y desarrollar conjuntamente modelos de aplicación para el Pasaporte de Baterías. Comenzando con el desarrollo de prototipos de expectativas de rendimiento para la diligencia debida en materia de trabajo infantil y derechos humanos y el desarrollo del reglamento sobre gases de efecto invernadero en 2021, y continuando desde finales de 2024 hasta mediados de 2025, este primer conjunto de referencias de baterías de la GBA ha sido desarrollado por los grupos de trabajo de la GBA, en los que [los miembros de la GBA](#) deliberaron y acordaron posiciones comúnmente aceptables sobre las 18 cuestiones cubiertas en la versión beta de 2025.

El papel único de la GBA en el desarrollo de puntos de referencia armonizados, fiables y ampliamente aceptados también se ve respaldado por nuestra cobertura de toda la cadena de valor de las baterías, nuestro alcance global y nuestra representación de diferentes usuarios de baterías y almacenamiento de energía, desde empresas automovilísticas hasta empresas de energía, servicios públicos y tecnología. El marco de la GBA es independiente de la tecnología y los minerales y se aplica a diferentes composiciones químicas de las baterías. La GBA reúne a socios tecnológicos en un entorno precompetitivo para implementar soluciones digitales para las empresas de la cadena de suministro basadas en estas normas y marcos. Con el fin de crear demanda en el mercado y oportunidades para la diferenciación de productos basadas en la certificación GBA, unimos a nuestros miembros con inversores y compradores de baterías para consolidar la demanda y movilizar la financiación de baterías cada vez más transparentes y con garantía de sostenibilidad.

El pasaporte de baterías de la GBA: una certificación global emergente para baterías e es

El pasaporte de baterías de la GBA abre nuevos caminos al definir herramientas para el abastecimiento responsable, la diligencia debida, la tecnología digital y la huella de carbono de los productos mediante la creación de consenso entre múltiples partes interesadas.

El pasaporte de baterías de la GBA es un nuevo sistema global de certificación e información sobre la sostenibilidad de las baterías, respaldado por parámetros de referencia que permiten recopilar, verificar, puntuar, agregar y comparar datos sobre el rendimiento en materia de sostenibilidad a nivel de las instalaciones en la cadena de suministro de baterías. Se basa en protocolos y tecnologías innovadores de pasaporte digital de productos que permiten aprovechar de forma eficaz datos fiables y armonizados de la cadena de suministro. Los datos recopilados permiten clasificar las baterías físicas en función de sus atributos de sostenibilidad en la cadena de suministro y su huella de carbono y, en el futuro, obtener la certificación GBA.

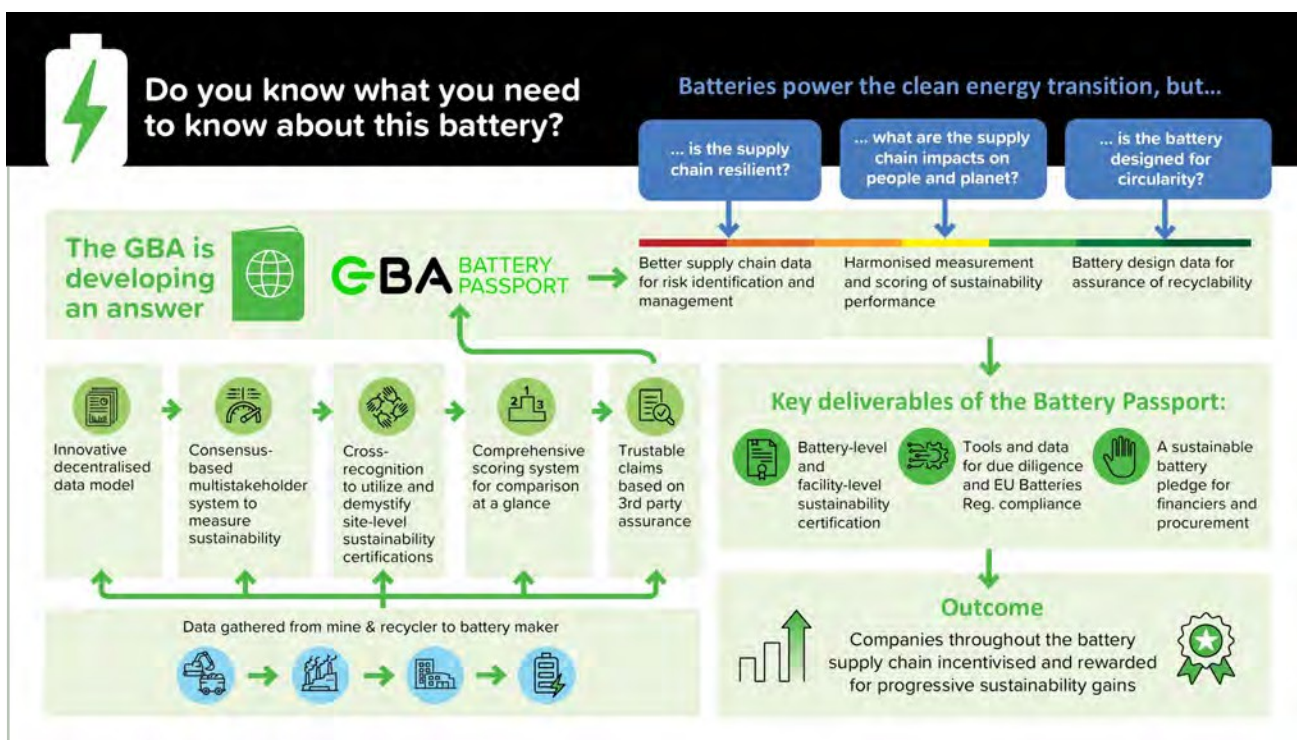
Además de definir un marco de medición del rendimiento de las instalaciones en materia de sostenibilidad, el pasaporte de baterías GBA establece normas sobre cómo se transmiten los datos entre las organizaciones, cómo se modelan y mapean las cadenas de suministro y cómo se garantiza la fiabilidad de los datos.

¿Por qué necesitamos un e o de certificación global para las baterías?

La GBA prevé que, para 2030, el pasaporte de baterías sea ampliamente adoptado por la industria y que las certificaciones asociadas se vean regularmente en las baterías físicas en aplicaciones cotidianas. Los consumidores ya están familiarizados con los productos con marca de sostenibilidad, como la madera certificada por el Forest Stewardship Council (FSC), el algodón sostenible garantizado por Better Cotton y los productos alimenticios de comercio justo. Dado el papel cada vez más importante de las baterías en el impulso de nuestra economía, es hora de que las baterías se sustenten en la misma confianza en la producción sostenible.

En este futuro, las empresas de baterías, automoción y energía utilizan la certificación GBA para demostrar su compromiso con la sostenibilidad, generar confianza en la transparencia y fiabilidad de sus cadenas de suministro, diferenciar sus productos y cumplir con los requisitos normativos de información, por ejemplo, el Reglamento de la UE sobre baterías. Las instalaciones de producción aprovechan el pasaporte de baterías GBA para distinguir los materiales y productos en función de su rendimiento garantizado en materia de sostenibilidad y para crear resiliencia frente a las interrupciones del suministro. Los países ricos en minerales aprovechan el

FIGURA 1: El pasaporte de baterías de un vistazo



Pasaporte de baterías para prepararse para las regulaciones globales y desarrollar marcos regulatorios nacionales. Los consumidores, compradores e inversores comparan los productos de baterías en función de su rendimiento en materia de sostenibilidad antes de comprarlos, lo que les permite tomar decisiones más informadas. Los actores de la sociedad civil disponen de una nueva y potente herramienta para promover la mejora continua.

Lanzamiento de la versión beta del Marco de Referencia de Sostenibilidad del Pasaporte de Baterías: un hito importante

La GBA está trabajando para que la certificación del pasaporte de baterías sea plenamente operativa en 2027. El lanzamiento de la versión beta del marco de referencia de sostenibilidad del pasaporte de baterías de la GBA, «The GBA Battery Benchmarks», es un hito importante para alcanzar este objetivo.

En la versión beta, la GBA presenta:

- Parte I: Los Battery Benchmarks
 - Sección A: Introducción al Marco de Referencia de Sostenibilidad de GBA
 - Sección B: Reglamento de garantía de datos
 - Sección C: Descripción general de los principios de puntuación
- Parte II: Puntos de referencia para el rendimiento de sostenibilidad a nivel de instalaciones
- Reglamento sobre gases de efecto invernadero de la GBA (v2.1)

Además, se proporcionarán materiales de orientación de apoyo a las empresas que presenten informes antes de las pruebas operativas, incluida una nota sobre el pasaporte de baterías de la GBA y el Reglamento de la UE sobre baterías, así como orientación detallada sobre cómo presentar informes con arreglo a los puntos de referencia de la GBA para baterías.

Ámbito de aplicación del pasaporte de la batería « »

El alcance mineral del sistema de certificación del pasaporte de baterías se basará en los cuatro minerales especificados en el Reglamento de la UE sobre baterías: litio, cobalto, níquel y grafito natural, con la posibilidad de ampliar o modificar este ámbito a medida que evolucionen los requisitos reglamentarios, la química de las baterías y las prioridades de los miembros de la GBA.

El alcance del ciclo de vida del pasaporte de baterías se centra en la cadena de producción «de la cuna a la puerta» y en el reciclaje. El pasaporte de baterías agrega los parámetros de referencia de sostenibilidad a nivel de instalación en una puntuación a nivel de producto. Estos pueden combinarse con las métricas de rendimiento y circularidad exigidas por la normativa, por ejemplo, el contenido reciclado y la durabilidad, dentro de una infraestructura de pasaporte digital de productos. De cara al futuro, en la hoja de ruta de la GBA, a medida que madura el uso de las baterías y aumenta la importancia de la circularidad de las mismas, la GBA prevé un papel potencial en la convocatoria de las partes interesadas a nivel mundial para establecer puntos de referencia de rendimiento para los productos en su fase de uso y al final de su vida útil.

Acerca del Reglamento sobre gases de efecto invernadero de la GBA

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el avance de medidas climáticas ambiciosas es una de las principales consideraciones de sostenibilidad para las baterías, y constituye el núcleo de la misión de descarbonizar la economía y la visión de la GBA para el pasaporte de baterías. El Reglamento sobre gases de efecto invernadero de la GBA establece normas armonizadas a nivel mundial que hacen que la huella de carbono de las baterías «desde la cuna hasta la puerta más el reciclaje» sea transparente y fiable.

Esto permite que las decisiones se basen en datos accesibles y fiables. El Reglamento proporciona una metodología sólida para generar y recopilar datos específicos de los procesos de manera coherente, lo que garantiza que las huellas de carbono de las baterías en todas las instalaciones de la cadena de valor de las baterías sean comparables. Las versiones anteriores del [Reglamento sobre gases de efecto invernadero](#) se publicaron y pusieron a prueba en 2022 y 2024.



La versión actual 2.1 del Reglamento sobre gases de efecto invernadero incorpora pequeñas modificaciones con respecto a la versión 2.0 publicada anteriormente. Estas modificaciones son el resultado de las lecciones aprendidas de las pruebas piloto del Pasaporte de Baterías de la GBA de 2024 y responden a las solicitudes de las partes interesadas de mayor claridad en los aspectos metodológicos, proporcionan coherencia editorial y aumentan la alineación con los marcos de GEI adyacentes, incluidos los de la Asociación para la Transparencia del Carbono, Together for Sustainability y Catena-X. Este Reglamento precede a la publicación prevista de un Reglamento Delegado de la UE

que establece la metodología para el cálculo y la verificación de la huella de carbono de las baterías de los vehículos eléctricos. La GBA tiene la intención de elaborar una versión 3.0 del Reglamento sobre gases de efecto invernadero, en consonancia con el Reglamento Delegado de la UE, una vez que se haya finalizado la legislación. Se puede acceder al Reglamento [aquí](#).

Hoja de ruta estratégica de la GBA para 2027: hacia una certificación completa de la sostenibilidad de las baterías en el marco de la iniciativa « »

La certificación GBA Battery Passport, que se lanzará en 2027, reforzará la confianza de las partes interesadas en que las baterías cumplen criterios de sostenibilidad sólidos en toda la cadena de suministro. La certificación se basará en marcos reconocidos internacionalmente y establecerá umbrales de rendimiento claros y ambiciosos en apoyo del impulso global hacia cadenas de suministro responsables y trazables. Esto impulsará cadenas de valor de baterías más sostenibles y resilientes al recompensar la mejora continua en el mercado, permitir la elección de los consumidores y apoyar la financiación sostenible. Los requisitos detallados de la certificación, basados en el cumplimiento de los parámetros de referencia, los niveles de garantía alcanzados y la cobertura de la cadena de suministro, se desarrollarán conjuntamente dentro de la plataforma multilateral de la GBA para el lanzamiento completo del Battery Passport en 2027.

La figura 2 ofrece una visión general de los principales componentes del Pasaporte de Baterías de la GBA, destacando los elementos que figuran en la versión beta, que se pondrá a prueba durante las pruebas operativas

en 2026. Los componentes restantes se desarrollarán y probarán antes del lanzamiento en 2027.

La GBA ha facilitado dos rondas de pruebas piloto, en 2023 y 2024, en las que se han probado aspectos clave del Pasaporte de Baterías y se ha informado sobre su desarrollo. La [ronda de pruebas piloto de 2024](#) incluyó a fabricantes de celdas que representan el 80 % de la capacidad de producción mundial de celdas y supuso el mayor esfuerzo precompetitivo a nivel mundial hasta la fecha para probar la infraestructura del Pasaporte de Baterías.

Se recopilaban datos reales de sostenibilidad de instalaciones de toda la cadena de suministro, desde minas hasta los fabricantes de baterías, en los cinco continentes.

A partir del éxito de estas rondas piloto, en 2025-2026 se llevarán a cabo ensayos operativos. Las áreas centrales de los ensayos operativos incluirán:

- Certificación de sostenibilidad de prototipos de baterías físicas;
- Esquemas y herramientas de intercambio de datos digitales;
- Prueba de mecanismos de garantía de terceros;
- Puntuación automatizada de las certificaciones existentes de los sitios;
- Cumplimiento del Reglamento de la UE sobre baterías.

FIGURA 2: Hoja de ruta del pasaporte de baterías: hacia una certificación de sostenibilidad para las baterías

	Componente de la versión beta	Utilizado en pruebas operativas	Incluido en el lanzamiento del pasaporte de baterías en 2027
Marco de referencia	✓	✓	✓
Reglamento de garantía de datos	✓	✓	✓
Reglamento sobre gases de efecto invernadero	✓	✓	✓
Reglamento sobre intercambio de datos		✓	✓
Reglamento de puntuación		✓	✓
Manual del verificador y certificador			✓

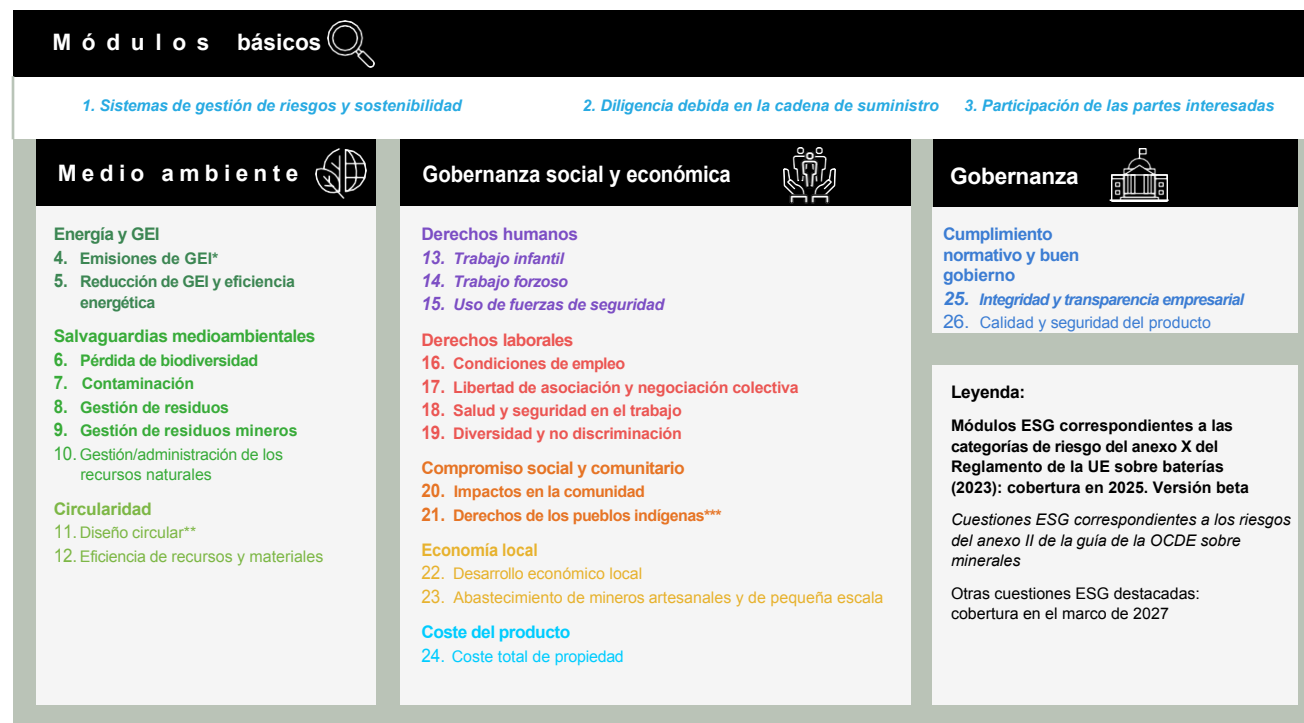


PARTE I: MARCO DE REFERENCIA DEL PASAPORTE DE BATERÍAS

Puntos de referencia de GBA para baterías

La versión beta del marco de referencia de sostenibilidad del pasaporte de baterías de la GBA representa un hito importante hacia el establecimiento de referencias armonizadas a nivel mundial para el rendimiento en materia de sostenibilidad, basándose en las expectativas normativas establecidas en las regulaciones existentes y las normas voluntarias de sostenibilidad. La figura 3 ilustra las cuestiones ESG cubiertas en los puntos de referencia de baterías de la GBA en la versión beta de 2025 y posteriores, y su alineación con el Reglamento de la UE sobre baterías. Los módulos de información correspondientes a estas cuestiones se presentan en la parte II de este documento.

FIGURA 3: Cuestiones ESG cubiertas en el marco de referencia de la versión beta del pasaporte de baterías



*Consulte el reglamento sobre gases de efecto invernadero v.2.1 de la GBA

**Diseño circular que se revisará para la edición de 2027

***Los derechos de los pueblos indígenas se encuentran en fase de redacción y se está buscando el consenso entre las distintas partes interesadas

Objetivos y principios de diseño de los parámetros de referencia de la GBA para baterías

Basándose en el trabajo realizado por la GBA y sus miembros desde 2017, y aprovechando los comentarios recopilados durante la elaboración de los reglamentos iniciales para cuestiones ESG seleccionadas, así como dos rondas de pruebas piloto en 2022 y 2024, el marco de referencia de sostenibilidad para la versión beta se ha diseñado de acuerdo con los siguientes principios:

1. Alineación con el proceso de diligencia debida basado en el riesgo, de conformidad con el marco de seis pasos de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable, centrándose en los esfuerzos de presentación de informes en los riesgos importantes y permitiendo una profundización continua e iterativa del compromiso.
2. Calificación de los puntos de referencia según el nivel de ambición, de A a AAA, para ofrecer una imagen matizada del rendimiento de las instalaciones en materia de sostenibilidad y allanar el camino para una mejora progresiva (véase la figura 4).
3. Inclusividad para diversas empresas del sector de las baterías, lo que permite informar a las instalaciones que no cuentan con certificaciones de sostenibilidad, al tiempo que se recompensa e incentiva la transparencia y la mejora continua, y se garantiza la fiabilidad de los datos comunicados.
4. Puntos de referencia concisos y de alto nivel que aportan claridad en un panorama complejo de expectativas de sostenibilidad, mediante la cartografía y la síntesis de los requisitos de las normas existentes.

FIGURA 4: Niveles de referencia: trazando un camino hacia la mejora continua

Nivel	Definición
A	Prácticas que reflejan: a) la diligencia debida tal y como se describe en el Reglamento (UE) n.º 2023/1542 sobre pilas y acumuladores (EUBR) , la Guía de la OCDE para una conducta empresarial responsable y la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales (cuando proceda); y b) los requisitos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) de los marcos internacionales a los que se hace referencia en el EUBR y las directrices de la OCDE, tal y como se aplican en una amplia gama de normas de sostenibilidad voluntarias (VSS) de referencia, en particular, sus requisitos básicos, críticos o fundamentales, cuando proceda.
AA	Prácticas que reflejan expectativas adicionales a las que se hace referencia en algunas, pero no en todas las VSS, y/o que van más allá del nivel A.
AAA	Prácticas que reflejan expectativas adicionales, emergentes o ambiciosas en VSS individuales, directrices internacionales voluntarias o referencias innovadoras, según lo acordado por los miembros de la GBA para promover su visión de cadenas de valor sostenibles de baterías, y/o que van más allá de los niveles A y AA.

Alineación normativa y apoyo a la preparación para el Reglamento de la UE sobre baterías

El Marco de Referencia del Pasaporte de Baterías de la GBA puede utilizarse como una potente herramienta para apoyar el cumplimiento normativo. En particular, para llevar a cabo y comunicar la diligencia debida de acuerdo con los próximos requisitos del Reglamento de la UE sobre baterías. Los puntos de referencia de la versión beta de las baterías toman como referencia el Reglamento de la UE sobre baterías como referencia: los puntos de referencia de nivel A se comparan con los artículos y secciones pertinentes del Reglamento de la UE sobre baterías, en el anexo III. El pasaporte de baterías proporciona herramientas de información y puntos de referencia de rendimiento para llevar a cabo la diligencia debida de acuerdo con los requisitos del Reglamento de la UE sobre baterías y sus marcos internacionales subyacentes.

Para facilitar la consulta, se han seleccionado otras normativas pertinentes que se comparan con los parámetros de referencia de las baterías del anexo III. En el futuro, se publicarán comparaciones y alineaciones con normativas de otras jurisdicciones, así como directrices relacionadas, junto con el marco para apoyar el cumplimiento de los diversos requisitos reglamentarios y facilitar la armonización a nivel mundial.

Se publicará una nota orientativa sobre el uso del pasaporte de baterías como herramienta para cumplir los requisitos del Reglamento de la UE sobre baterías se publicará para ayudar a las empresas que presentan informes, y se actualizará periódicamente a medida que evolucionen los requisitos reglamentarios. La GBA no tiene el mandato oficial de aplicar el pasaporte de baterías tal y como se define en el Reglamento de la UE sobre baterías u otras normativas, ni ninguna orientación o correspondencia debe interpretarse como asesoramiento jurídico.

Evaluación comparativa y reconocimiento de las normas voluntarias de sostenibilidad (VSS)

Los Battery Benchmarks se basan en el trabajo de las normas voluntarias existentes para establecer normas de sostenibilidad para las instalaciones de la cadena de suministro de minerales para baterías. Al reconocer directamente el cumplimiento de las normas voluntarias por parte de las instalaciones, los Battery Benchmarks incentivan la adopción de las VSS por parte de las instalaciones pertinentes.

La GBA convoca un grupo de trabajo de normativas, y los comentarios de este grupo han sido fundamentales para dar forma a los Battery Benchmarks.

Las siguientes normas se han evaluado en la versión beta de los parámetros de referencia para baterías:

- [Norma de rendimiento de la Iniciativa para la Gestión Responsable del Aluminio \(ASI\)](#)
- [Guía de criterios CopperMark](#)
- [Norma de diligencia debida conjunta de CopperMark](#)
- [Principios mineros del Consejo Internacional de Minería y Metales](#)
- [Norma de la Iniciativa para la Garantía de la Minería Responsable \(IRMA\) Versión 1](#)
- [Norma de la Iniciativa para la Minería Responsable sobre Riesgos Sociales, Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gobernanza](#)
- [Iniciativa de Minerales Responsables Norma de diligencia debida para el abastecimiento responsable global de cadenas de suministro de minerales Todos los minerales](#)
- [Iniciativa de Minerales Responsables Diligencia debida en la cadena de suministro Plus](#)
- [Hacia protocolos de minería sostenible](#)

En el anexo III, «Resumen de la correspondencia entre normas», se ofrece una correspondencia entre los parámetros de referencia de la GBA para baterías y cada norma. Los comentarios recibidos de los organismos normativos sobre la correspondencia entre sus respectivas normas y todos o algunos de los módulos de los parámetros de referencia para baterías han mejorado la precisión de dicha correspondencia.

¿Cómo interactúa la GBA con las normas voluntarias de sostenibilidad existentes?

El panorama complejo y en rápida evolución de las normas voluntarias de sostenibilidad para los minerales de las baterías y otras partes de la cadena de valor de las baterías es uno de los retos a los que se enfrentan las empresas de la cadena de suministro y las partes interesadas a la hora de evaluar las declaraciones de sostenibilidad. Desde 2024, la GBA ha establecido una sólida colaboración con las normas voluntarias de sostenibilidad (VSS), formalizada en el marco del Grupo de Trabajo de Establecimiento de Normas del Pasaporte de Baterías.

La puntuación y certificación a nivel de producto de la GBA, junto con la garantía a nivel de instalación proporcionada por las VSS, aportan valor y claridad al:

- **Promover la adopción de la garantía y la certificación** con arreglo a estas normas como medio para aumentar la auditoría independiente, la garantía y la credibilidad de las declaraciones de sostenibilidad, al tiempo que se permite la coexistencia y el uso de múltiples normas. Esto contribuye a promover la mejora continua, recompensando los logros progresivos en el cumplimiento de los requisitos de las normas.
- **El fomento del desarrollo de normas sólidas** mediante la determinación de los parámetros de referencia de nivel AAA como posibles requisitos futuros y su debate con los organismos de normalización para su posible inclusión en futuras ediciones de sus normas; y mediante la promoción del refuerzo de la garantía, la gobernanza y otros criterios de reconocimiento en línea con los establecidos en el marco de la GBA.
- **Apoyar el uso de normas voluntarias** en toda la cadena de valor: para las empresas upstream, reduce la carga de presentación de informes; para las empresas downstream, permite la recopilación y el análisis eficientes de datos en todas las cadenas de suministro; y para las partes interesadas, proporciona información comparable y fiable sin imponer ni favorecer una norma sobre otra. Esta propuesta de valor se pondrá a prueba durante las pruebas operativas, en las que la GBA colaborará con los organismos normativos en el intercambio digital de certificaciones, la verificación de los informes de auditoría y garantía, y la validación de los resultados, garantizando la viabilidad y la eficiencia en la aplicación práctica.

Testimonios de normas de referencia:



«Aluminium Stewardship Initiative (ASI) se complace en contribuir al marco del pasaporte de baterías de la GBA mediante su participación en el grupo de trabajo de organismos de normalización de la GBA y la inclusión de la norma de rendimiento de ASI en el proceso de evaluación comparativa. La armonización con las normas y los sistemas externos pertinentes es una parte importante de las actividades de colaboración de ASI, ya que contribuye a reducir la duplicación innecesaria y a informar nuestro aprendizaje y nuestra mejora continua. Esperamos seguir trabajando con la GBA en estas áreas a medida que nuestras normas evolucionen con el tiempo».



RESPONSIBLY
PRODUCED
COPPER

«Copper Mark se complace en haber participado en el grupo de trabajo y haber contribuido al desarrollo de la iniciativa de evaluación comparativa de la Alianza Global de Baterías (GBA) mediante sus comentarios. Esta colaboración subraya nuestro compromiso continuo con el avance de prácticas responsables en toda la cadena de valor de la minería y los metales, específicamente para el cobre, el níquel, el molibdeno y el zinc, y nuestro apoyo a un panorama normativo más alineado y armonizado en el futuro. La adopción de normas sólidas y prácticas por parte de los productores, procesadores y usuarios de minerales y metales es una parte integral de la creación de cadenas de valor responsables para las baterías. A medida que hacemos la transición a la Iniciativa de Normas Mineras Consolidadas (CMSI), Copper Mark mantiene su compromiso de seguir colaborando con la GBA hacia nuestro objetivo común de promover prácticas responsables a lo largo de las cadenas de valor de los metales».



«El ICMM valora la colaboración con la GBA para desarrollar el marco de referencia del pasaporte de baterías. El ICMM se encuentra actualmente en proceso de transición a la Iniciativa de Normas Mineras Consolidadas (CMSI), que sustituirá a los Principios Mineros Principes para constituir el núcleo de los compromisos de sus miembros. Esperamos con interés la futura cooperación para el reconocimiento y la evaluación comparativa de la norma CMSI».

«Como norma de sostenibilidad voluntaria elaborada por y para diversas partes interesadas, la IRMA ha acogido con satisfacción la oportunidad de contribuir a los esfuerzos de la GBA para racionalizar la presentación de informes en consonancia con el EUBR. Una diligencia debida eficaz permite a todas las partes interesadas trabajar juntas hacia un objetivo común: promover prácticas responsables a lo largo de la cadena de valor, especialmente en el punto de extracción. Esperamos que el marco apoye y reconozca los esfuerzos de los operadores mineros que están yendo más allá del statu quo, adoptando normas exigentes y compartiendo su trayectoria de mejora continua con transparencia».



La Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) se complace en contribuir a la iniciativa Battery Passport de la GBA mediante su participación en la junta directiva de la GBA y apoyando la inclusión del Proceso de Garantía de Minerales Responsables (RMAP) de la RMI, la Norma para Todos los Minerales, el Módulo de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro y la Norma para Instalaciones en materia de Riesgos Sociales, Medioambientales, de Salud y Seguridad en el Trabajo y de Gobernanza en la evaluación comparativa del Battery Passport. Esta colaboración refleja nuestro compromiso con el abastecimiento responsable, la transparencia y el avance de prácticas de diligencia debida alineadas a nivel mundial. La RMI espera seguir trabajando con sus más de 500 empresas miembro, más de 300 procesadores de minerales en el programa de evaluación de la RMI y socios de múltiples partes interesadas, como la GBA, para proporcionar soluciones prácticas para cadenas de suministro responsables de minerales críticos y baterías».



«Toward Sustainable Mining ha contribuido activamente a la iniciativa de evaluación comparativa de la Global Battery Alliance, aportando información y experiencia para ayudar a dar forma al borrador del marco. Esto refleja nuestra dedicación a las operaciones mineras responsables y nuestro apoyo a los esfuerzos de la industria para mejorar la transparencia y la estandarización en la presentación de informes de sostenibilidad. Reconocemos el valor de la colaboración entre múltiples partes interesadas en el desarrollo de soluciones viables para los retos de abastecimiento responsable a los que se enfrentan las cadenas de suministro de baterías. TSM seguirá colaborando con la Global Battery Alliance y otras partes interesadas a medida que este marco evolucione».

Estas normas también se han evaluado en función de los criterios básicos de reconocimiento, establecidos a través del proceso de gobernanza de múltiples partes interesadas de la GBA y basados en otros ejercicios de evaluación comparativa de normas. Estos criterios, así como la evaluación de cada norma, se recogen en *el anexo II: Marco de reconocimiento de normas*. La puntuación y el desarrollo ulterior de los criterios, así como la evaluación, continuarán a medida que la GBA evolucione el programa de certificación Battery Passport.

1. Garantía y supervisión, independencia de los auditores
2. Calidad e intensidad de las auditorías
3. Gobernanza de múltiples partes interesadas
4. Transparencia de los resultados de las auditorías
5. Afiliación/alineación con ISEAL¹
6. Impacto y mejora continua
7. Participación de las poblaciones afectadas
8. Mecanismo de quejas/reclamaciones
9. Evaluación de la alineación con la OCDE
10. Coherencia, cooperación y transparencia

Además de las normas de referencia, las siguientes organizaciones han participado en el Grupo de Trabajo de Establecimiento de Normas de la GBA: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), Cámara de Comercio de Metales, Minerales y Productos Químicos de China (CCCMC), Drive Sustainability, Iniciativa Global de Presentación de Informes (GRI), Bolsa de Metales de Londres (LME), Centro de Negocios Responsables de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Se invitará a los organismos normativos a que realicen una nueva revisión del mapeo detallado de la versión beta durante la consulta pública, así como una revisión completa del marco revisado en 2026, antes de la publicación definitiva prevista para 2027. También se consultará a los organismos normativos en cada revisión importante del marco que se realice a partir de entonces. En el futuro, la GBA se esforzará por establecer normas adicionales que abarquen toda la cadena de valor. Se agradece la participación de las organizaciones normativas a medida que el marco sigue evolucionando.

¿Cómo informar según los parámetros de referencia del pasaporte de baterías?

A continuación se describen las funciones y responsabilidades de las empresas de la cadena de suministro, el proceso para determinar los módulos sobre los que se debe informar en función de la relevancia normativa y una evaluación de la importancia relativa de los riesgos, y los métodos para presentar los informes del pasaporte de baterías. Se proporcionará orientación detallada a las empresas que participen en las pruebas operativas del programa del pasaporte de baterías.

¿Quién debe recopilar los informes de la cadena de suministro de una batería?

La entidad que ensambla el paquete o la célula de la batería debe mapear y involucrar a su cadena de suministro ascendente para recopilar datos, utilizando herramientas internas de mapeo de la cadena de suministro o proveedores de soluciones externos. A continuación, deben seguir las reglas de agregación y puntuación de la GBA para traducir los informes a nivel de instalación en puntuaciones a nivel de producto. Para más detalles, consulte las secciones del documento tituladas «*Reglamento de garantía de datos*» y «*Principios de puntuación*». Se proporcionará más información en un próximo *Reglamento de intercambio de datos*.

Las instalaciones individuales a lo largo de la cadena de suministro pueden informar sobre su propia instalación y poner estos informes a disposición de los clientes y del público.

¿Qué módulos deben seleccionar las instalaciones para la presentación de informes?

Las instalaciones a lo largo de la cadena de suministro deben comenzar por informar sobre los tres módulos básicos: diligencia debida en la cadena de suministro, gestión de riesgos y sostenibilidad, y participación de las partes interesadas.

Las instalaciones que deseen cumplir requisitos normativos específicos con los datos del pasaporte de baterías deben centrarse en el siguiente ámbito:

- **Reglamento de la UE sobre baterías:** Las instalaciones que se dedican a la extracción, el refinado, el procesamiento y la producción de materiales activos deben informar sobre el nivel A de todos los módulos de la versión beta de los parámetros de referencia de las baterías, que están alineados con los requisitos del EUBR y los marcos subyacentes.
- **Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, Reglamento de la UE sobre minerales de conflicto o Ley Dodd-Frank de EE. UU.:** Las instalaciones que operan, se abastecen o comercian con CAHRA y en 3TG deben informar al menos sobre el nivel A de los módulos correspondientes al riesgo del anexo II (véase la figura 3).
- **Ley de protección contra el trabajo forzoso uigur y prohibición de la UE del trabajo forzoso:** Las instalaciones a lo largo de la cadena de suministro deben informar sobre el módulo de trabajo forzoso y trabajo infantil.

Todas las instalaciones pueden informar sobre módulos más allá de sus riesgos más importantes y prioritarios para llevar a cabo una diligencia debida mejorada, demostrar su rendimiento en materia de sostenibilidad o compararse con un rendimiento superior. La excepción son los módulos que se aplican únicamente a la extracción de materiales y a los procesadores/refinadores ubicados en el mismo lugar (por ejemplo, gestión de residuos mineros), o a los fabricantes de equipos originales de baterías (por ejemplo, diseño circular, en el futuro). La aplicabilidad de la cadena de valor

La aplicabilidad se indica en la tabla situada encima de cada módulo.

¿Cómo se verifica la evaluación de la materialidad del riesgo? Se desarrollará un mecanismo de verificación para evaluar la precisión y la fiabilidad de la evaluación de la materialidad de una instalación, con el fin de determinar los módulos sobre los que se debe informar. Es probable que este se base en evaluaciones de materialidad garantizadas mediante auditorías realizadas con arreglo a las normas de sostenibilidad voluntarias reconocidas por la GBA, o en el propio proceso de verificación de la GBA.

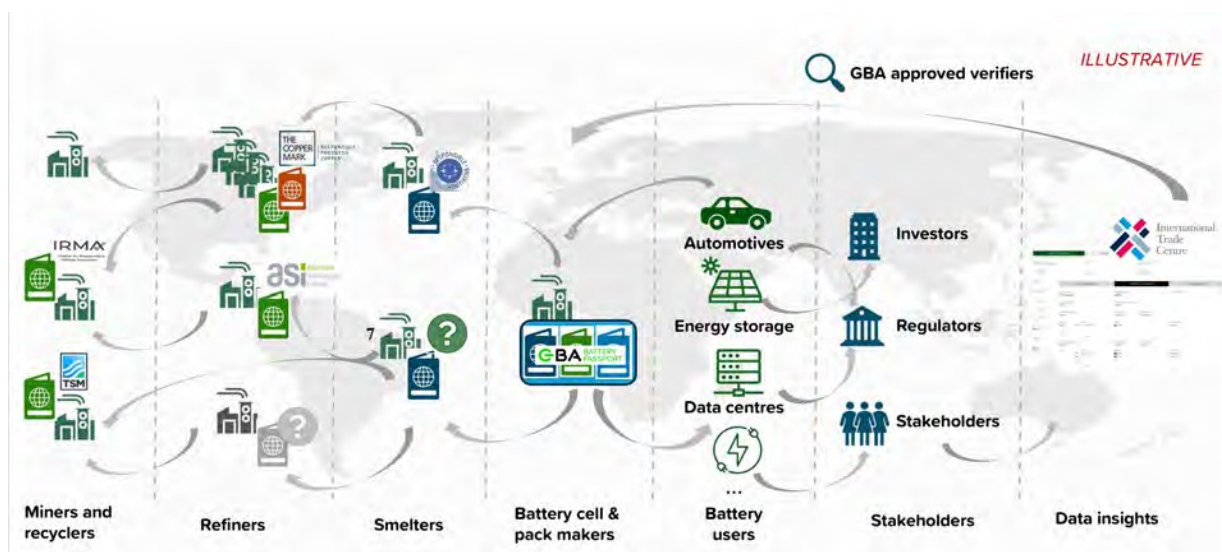
¿Qué información se necesita para la presentación de informes? La instalación debe responder con un «Sí» o un «No» a si cumple con un punto de referencia de la GBA y proporcionar enlaces a documentos justificativos, como políticas, procedimientos, manuales e informes. Cuando sea posible, las instalaciones deben proporcionar cualquier garantía interna o externa (por ejemplo, informes de auditoría) para estos documentos. Si la instalación ha sido evaluada según una de las normas reconocidas, puede proporcionar un informe independiente validado por una auditoría externa según dicha norma. Esto rellenará automáticamente los puntos de referencia correspondientes a esa norma según la correspondencia de normas que se proporciona en el *anexo III*. Se están elaborando normas de intercambio de datos digitales y la infraestructura digital asociada, con el fin de garantizar que los documentos justificativos de las instalaciones puedan compartirse de forma segura con organismos de verificación externos, sin que estos documentos sean visibles para otras entidades.

¿Cómo se pueden enviar los datos?

Los datos pueden recopilarse y compartirse con los actores de la cadena de suministro en formatos de archivo Excel o CSV, a través de los propios sistemas de la empresa o de un proveedor externo que integre el marco de información de la GBA, o a través de la próxima GBA Gateway, una plataforma de acceso abierto para la presentación de informes, el intercambio de datos digitales y la obtención de información que la GBA desarrollará en colaboración con el [Centro de Comercio Internacional \(ITC\)](#), con financiación de la Unión Europea.



FIGURA 5: Ejemplo ilustrativo de presentación de informes, recopilación de datos y uso de los parámetros de referencia de las baterías por parte de las empresas de la cadena de suministro y las partes interesadas



Puntos de referencia más allá de la versión beta

La GBA seguirá desarrollando el Marco de Referencia en 2026-2027, basándose en los comentarios de la consulta pública y las pruebas operativas, y se centrará en:

- Crear consenso sobre cualquier referencia no incluida en la versión beta.
- Ampliar la equivalencia, la referencia y la correspondencia de las normas, en particular para incluir las normas utilizadas por las empresas intermedias y finales.
- Desarrollar módulos adicionales, como se muestra en la figura 3.

Posteriormente, el marco de referencia se revisará periódicamente a través de los procesos de múltiples partes interesadas de la GBA. Las actualizaciones provisionales, en respuesta a los cambios en el panorama normativo o de estándares, pueden reflejarse como notas, pero no formarán parte de la puntuación o la referencia hasta que hayan sido sometidas a la revisión de múltiples partes interesadas de la GBA.

Reglamento de garantía de datos para el pasaporte de baterías de la GBA

El pasaporte de baterías de la Alianza Global de Baterías (GBA) establecerá un marco coherente y completo para la recopilación y agregación de datos en toda la cadena de suministro de baterías. Su alcance abarca desde la extracción inicial de materias primas en las minas, pasando por el refinado y la fabricación de baterías, hasta las instalaciones de reciclaje al final de su vida útil.

En el futuro, se emitirá una certificación a nivel de producto para las baterías que acredite que cumplen las expectativas básicas de rendimiento en materia de sostenibilidad de la GBA. Esta certificación acompañará a la batería en formato digital a lo largo de su vida útil, incluyendo su reutilización y reconversión.

Es esencial que los datos, indicadores y certificados adjuntos a las baterías a través del programa Battery Passport sean fiables. Las partes interesadas deben tener la confianza de que los datos comunicados reflejan los sistemas y el rendimiento de gestión de la sostenibilidad de una empresa, y que se agregan y traducen en indicadores de forma correcta y coherente.

A medida que la necesidad de declaraciones de sostenibilidad sólidas se formaliza cada vez más a través de la legislación, por ejemplo, la Directiva de la UE sobre declaraciones ecológicas, la Directiva de la UE sobre el empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica y la Ley canadiense de declaraciones medioambientales y competencia, es esencial que las empresas dispongan de datos e indicadores de sostenibilidad fiables para cumplir con sus obligaciones de diligencia debida en la cadena de suministro. La garantía de los datos en el programa Battery Passport se basará en organizaciones verificadoras independientes reconocidas oficialmente por la GBA. Estas organizaciones llevarán a cabo comprobaciones para establecer la credibilidad de los datos, los indicadores y los certificados adjuntos a las baterías.

Esta versión beta del Reglamento de garantía de datos establece una estructura para la garantía de datos del pasaporte de baterías de la GBA. Proporciona principios generales que se perfeccionarán durante el resto de la fase de desarrollo del pasaporte de baterías hasta su lanzamiento en 2027. El objetivo del Reglamento es garantizar que los datos, los indicadores y la certificación del programa del pasaporte de baterías sean fiables y que los requisitos del programa sean viables en la práctica para las empresas que participan en él.

Requisitos de verificación de datos

Se requieren mecanismos de verificación de datos para tres aspectos del pasaporte de baterías:

- 1. Veracidad de los datos contenidos en los informes.** Las instalaciones que participan en el programa del Pasaporte de Baterías deben completar informes sobre el rendimiento en materia de sostenibilidad utilizando el Marco de Referencia del Pasaporte de Baterías y el Reglamento sobre Gases de Efecto Invernadero. Los requisitos de presentación de informes incluyen datos sobre los sistemas de gestión de la sostenibilidad de las instalaciones, el cumplimiento de las normas voluntarias de sostenibilidad y los cálculos de la huella de carbono de los productos. Los datos de las instalaciones comunicados deberán ser confirmados por un organismo de verificación independiente para garantizar que se han recopilado con precisión y son coherentes con las pruebas documentales que los respaldan.
- 2. Cumplimiento de las normas de intercambio de datos y de un perfil de implementación reconocido.** Tal y como se establece en el Reglamento de intercambio de datos del Battery Passport (en fase de desarrollo), los datos se intercambiarán de acuerdo con las normas de intercambio definidas y un perfil de implementación técnico para garantizar la seguridad de la transmisión. Los datos intercambiados entre empresas deberán ser confirmados por un organismo de verificación independiente para garantizar el cumplimiento de este reglamento.
- 3. Cumplimiento de las normas del pasaporte de baterías para la agregación y puntuación de datos.** Tal y como se describe en el Reglamento de puntuación del pasaporte de baterías (en desarrollo), las instalaciones de la cadena de suministro deben agregar los datos de los informes de sus proveedores, y las puntuaciones de los indicadores de sostenibilidad contenidos en los informes de los proveedores deben combinarse y promediarse. Las instalaciones de la cadena de suministro deben someter su aplicación de las normas de agregación y puntuación del pasaporte de baterías de agregación y puntuación del pasaporte de baterías debe ser validada por un organismo de verificación independiente.

Verificación de los informes sobre la huella de carbono de los productos

Los datos contenidos en los informes, tal y como se describe en el punto 1), incluirán las cifras de la huella de carbono del producto (PCF) calculadas de acuerdo con el Reglamento sobre gases de efecto invernadero del Battery Passport.² Se prevé que estos datos sean relativamente complejos de verificar en comparación con los datos comunicados en el marco de referencia. En el caso del marco de referencia, las pruebas documentales proporcionadas demostrarán la veracidad de los datos comunicados o no. En el caso de los informes sobre la huella de carbono de los productos, las cifras serán el resultado de un complejo ejercicio de contabilidad del carbono, y las diferencias en la interpretación del Reglamento sobre gases de efecto invernadero podrían dar lugar a cálculos de la PCF sustancialmente diferentes. Por lo tanto, se requerirán cualificaciones especializadas para que los evaluadores externos verifiquen la información sobre la PCF (véase la sección Requisitos para los evaluadores externos).

Verificación de datos y escalera de garantía

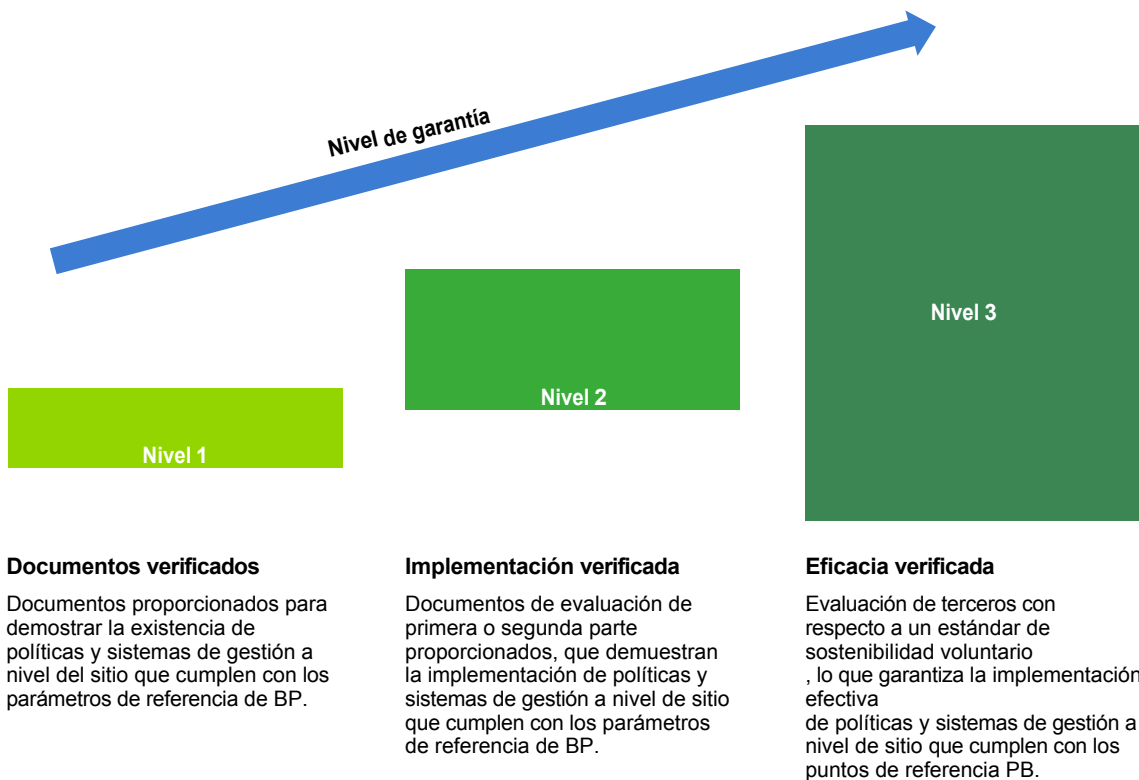
Como se indica en la sección Requisitos de verificación de datos, uno de los mecanismos de verificación clave que se aplicarán en el pasaporte de baterías es garantizar la veracidad de los datos contenidos en los informes a nivel de instalación.

El marco de referencia de sostenibilidad del Pasaporte de la batería exige a las instalaciones que informen sobre sus sistemas de gestión de la sostenibilidad. Para cada referencia individual, se pueden alcanzar tres niveles de garantía: verificación de la existencia de documentos de política y sistemas de gestión pertinentes; verificación mediante evaluación de primera parte (por ejemplo, de

una inspección de la sede central) o una evaluación de segunda parte (por ejemplo, de una auditoría de clientes) de que se están aplicando los sistemas de gestión; y verificación mediante una evaluación de tercera parte con respecto a una norma de sostenibilidad voluntaria, lo que proporciona la confianza de que los sistemas de gestión se están aplicando de manera eficaz. Los tres niveles se ilustran en la figura 5 a continuación.

Los niveles más altos de logro en la Escalera de Garantía equivaldrán a una puntuación más alta en el Pasaporte de Baterías. El mecanismo de puntuación completo se detallará en el Reglamento de Puntuación (en desarrollo).

FIGURA 6: Escalera de garantía del pasaporte de baterías



Frecuencia de las comprobaciones de garantía de datos

Una evaluación preliminar indica que la verificación a nivel de las instalaciones debe realizarse por muestreo. La GBA no debe exigir una verificación completa en todas las instalaciones cada año, ya que no sería factible llevar a cabo anualmente todas las comprobaciones de verificación descritas en la sección «Requisitos de verificación de datos» sin imponer una carga administrativa excesivamente elevada a las empresas de la cadena de suministro.

La GBA desarrollará en 2026 los parámetros completos de una metodología de muestreo para la verificación de datos. El proceso de desarrollo se basará en las lecciones aprendidas de las pruebas operativas del pasaporte de baterías, que generarán datos valiosos sobre el coste de los recursos de cada proceso de verificación para las instalaciones participantes. Los principios de diseño que seguirá la GBA en el desarrollo de una metodología de muestreo incluyen los siguientes:

1. Un subconjunto de instalaciones de la cadena de suministro debe someterse a procesos de verificación anuales, utilizando una metodología de muestreo que priorice el riesgo (es decir, el riesgo de no superar las comprobaciones de verificación, el riesgo de impactos ESG negativos en la instalación, los factores de riesgo contextuales, etc.), al tiempo que se garantiza que cada instalación tenga una probabilidad no desdeñable de ser verificada cada año.
2. Las instalaciones no seleccionadas para la verificación en un año determinado no incurrirán en penalizaciones en la puntuación ni en otras desventajas. Este principio es análogo al de una autoridad fiscal que audita cada año a una selección de contribuyentes. Se supone que los contribuyentes no auditados declaran correctamente sus obligaciones fiscales, salvo que existan pruebas de lo contrario. La posibilidad de ser seleccionados para las comprobaciones es suficiente para garantizar que la gran mayoría de las entidades informen con honestidad.
3. Las instalaciones deben recibir una declaración de verificación si superan los controles o se les deben indicar las medidas correctivas que deben adoptar si no superan los controles de verificación superan. Se deben aplicar sanciones en caso de repetidos fallos en las verificaciones, hasta incluir la calificación cero de las puntuaciones de sostenibilidad asociadas a la instalación en el ecosistema del Pasaporte de Baterías (véase la Parte D, Principios de puntuación).

Para las empresas de la cadena de suministro que realizan la debida diligencia, este enfoque debería proporcionar garantías suficientes de que los datos del Battery Passport son fiables. La debida diligencia realizada de acuerdo con las **Directrices de la OCDE** es continua y se basa en el riesgo. No requiere una garantía del 100 % en ningún momento dado.

El enfoque de muestreo constituirá un nivel mínimo de verificación. En la práctica, las empresas de la cadena de suministro pueden enfrentarse a requisitos de verificación más frecuentes por parte de los clientes u otras partes interesadas o, en algunos casos, a requisitos de los clientes de utilizar proveedores de servicios designados para la verificación. Dichos requisitos quedarían fuera del control de la GBA y se negociarían bilateralmente entre las empresas.

Requisitos para los organismos de evaluación de terceros

La GBA desarrollará un marco completo para la aprobación de organismos de evaluación de la conformidad (CAB) de terceros, junto con materiales de orientación para los CAB, en 2026. En esta sección se ofrece una visión general de los principios de diseño que sustentarán este marco, así como las medidas provisionales para la aprobación de los CAB para las pruebas operativas del pasaporte de baterías en 2025-2026.

La GBA tiene la intención de basarse en la serie de normas ISO 17000 para desarrollar los requisitos del sistema de evaluación de la conformidad para el pasaporte de baterías.

La GBA actuará como propietaria del sistema de evaluación de la conformidad, tal y como se describe en la norma ISO 17067, y tiene la intención de emitir una marca de conformidad en las baterías físicas de acuerdo con la norma ISO 17030. Los CAB del ecosistema del pasaporte de baterías tendrán dos funciones distintas:

- 1) Organismos de verificación: tal y como se describe en la sección «Requisitos de verificación de datos», los organismos de verificación deben proporcionar tres mecanismos de verificación distintos:
 - Verificación de los datos comunicados con respecto a las plantillas de notificación de la GBA.
 - Verificación de la correcta aplicación de las normas de intercambio de datos.
 - Verificación de la correcta aplicación de las normas de agregación y puntuación de datos.

Estos mecanismos de verificación establecen la veracidad de las afirmaciones de las empresas de que han seguido las normas de la GBA y, por lo tanto, se basan en la norma ISO 17029.

- 2) Organismos de certificación: estos certifican que las baterías cumplen las especificaciones de la GBA (actualmente en desarrollo) en materia de sostenibilidad de la cadena de suministro. Esto, a su vez, permite asociar una marca de conformidad pertinente al producto físico. Este proceso se basa en la norma ISO 17065.

Se están revisando varios modelos de implementación, en particular, el enfoque de la Iniciativa para la Responsible Mining Assurance (IRMA) para la evaluación de la conformidad en el contexto de la sostenibilidad de la cadena de suministro de minerales. Esto implica la adopción de expectativas básicas para los CAB a partir de las normas ISO pertinentes, el aumento necesario para el contexto operativo específico y la función de verificación o certificación, y la aprobación por parte de la GBA de los CAB y los evaluadores individuales para prestar servicios dentro del ecosistema del pasaporte de baterías. Es probable que los dos últimos pasos requieran la colaboración con una entidad de aprobación de CAB externa a la Secretaría de la GBA, debido a los costes de recursos que conlleva y a

los conocimientos especializados necesarios. A los efectos de las pruebas operativas del pasaporte de baterías, los organismos de verificación y los organismos de certificación deberán demostrar su acreditación según las normas ISO 17029 e ISO 17065, respectivamente, con la acreditación proporcionada por un organismo de acreditación que sea miembro del Foro Internacional de Acreditación (IAF).

Se proporcionará orientación de alto nivel a los organismos de certificación para la realización de sus actividades durante las pruebas operativas, y esta orientación constituirá la base del conjunto completo de materiales de orientación para los organismos de certificación que se elaborará en 2026.

Principios de puntuación

La certificación GBA Battery Passport se obtiene agregando el rendimiento en materia de sostenibilidad a nivel de las instalaciones con respecto al marco de referencia de toda la cadena de suministro de baterías, en una puntuación a nivel de producto. Este enfoque permite generar puntuaciones armonizadas y comparables a nivel mundial a nivel de producto. La certificación se basará en una sólida metodología de puntuación. A continuación se presentan los principios generales de puntuación a modo de referencia.

Objetivos y principios rectores de la puntuación

Los principios de puntuación se desarrollaron en los grupos de trabajo de la GBA tras un proceso de desarrollo en el que participaron múltiples partes interesadas, en paralelo con el desarrollo del Reglamento de garantía de datos y el Marco de referencia. A continuación se enumeran los principios generales del sistema de puntuación:

- **Asignación plana de puntos:** cada referencia en cada nivel de logro (nivel A, nivel AA y nivel AAA) recibe un punto.
- **Cumplimiento secuencial:** las puntuaciones para los puntos de referencia de los niveles AA y AAA solo se otorgan una vez que se ha cumplido el punto de referencia correspondiente del nivel A. Sin embargo, se recomienda informar sobre todos los niveles, incluso si aún no se ha alcanzado el nivel A.
- **Tratamiento de los datos incompletos:** los datos que faltan se tratan generalmente como una puntuación cero. Por ejemplo:
 - Si una instalación no informa sobre una expectativa de rendimiento, la puntuación asociada a ese punto de referencia es cero.
 - Si una instalación no informa, la puntuación asociada a esa parte de la cadena de suministro es cero.
 - Si una instalación no informa sobre un módulo ESG, la puntuación de ese módulo es cero, a menos que el módulo se considere no aplicable mediante una evaluación de la importancia relativa de los riesgos.
- **Multiplicadores de garantía:** Los niveles más altos de garantía equivalen a una puntuación más alta en el Pasaporte de la batería, en línea con la *Escalera de garantía* presentada en la *Sección B*. Tras el lanzamiento de la versión beta, se determinarán los valores numéricos de los multiplicadores para *la implementación verificada* y *la eficacia verificada*. Los multiplicadores para la eficacia verificada están vinculados a los criterios de reconocimiento de las normas voluntarias de sostenibilidad descritas en la parte A. Los valores numéricos de estos multiplicadores se determinarán y se pondrán a prueba durante las pruebas operativas.

Visualización de las puntuaciones

El rendimiento ESG de la cadena de suministro se presentará a nivel de producto y en formatos desagregados que están sujetos a finalización. Los indicadores proporcionarán información sobre el rendimiento en materia de sostenibilidad de la cadena de suministro, al tiempo que preservarán el anonimato de los datos a nivel de cada instalación.

Se determinará si las puntuaciones se mostrarán como valores absolutos o como rendimiento relativo dentro del grupo participante (utilizando umbrales fijos, cuartiles u otras gradaciones porcentuales) antes de las pruebas operativas y se perfeccionará posteriormente.

La huella de carbono de la batería se presentará por separado como un indicador de rendimiento independiente, agregado utilizando una metodología análoga, pero no idéntica, que se define en el Reglamento sobre gases de efecto invernadero, tal y como se aplica en los programas piloto de 2024.

PARTE II: REFERENCIAS DE BATERÍAS: MÓDULOS DE INFORMACIÓN



En esta sección se presentan 18 módulos específicos sobre cuestiones ESG que contienen la versión beta de los puntos de referencia de baterías de la GBA. La recopilación de datos a lo largo de la cadena de suministro de baterías sobre los puntos de referencia del pasaporte de baterías requerirá, como paso previo, la elaboración de un mapa de las cadenas de suministro pertinentes. En el manual de normas de garantía de datos se ofrece orientación detallada sobre cómo trazar las cadenas de suministro, recopilar datos y elaborar informes sobre los puntos de referencia, y se facilitará a los miembros de la GBA que deseen participar en las pruebas operativas. En el recuadro que figura a continuación se ofrece orientación de alto nivel sobre cómo utilizar el marco de referencia.

FIGURA 7: Haga clic en el nombre del módulo para navegar a los Battery Benchmarks

Módulos básicos

[Diligencia debida en la cadena de suministro](#)

Medio ambiente Módulos

[Energía y GEI](#)
[Emisiones de gases de efecto invernadero y eficiencia energética](#)
[Salvaguardias medioambientales](#)
[Pérdida de biodiversidad](#)
[Contaminación](#)
[Gestión de residuos](#)
[residuos mineros](#)

Sistemas de gestión de riesgos y sostenibilidad

Social y económico Módulos

[Derechos humanos](#)
[Trabajo infantil](#)
[Trabajo forzoso](#)
[Uso de las fuerzas de seguridad](#)

[Derechos laborales](#)
[Condiciones de empleo](#)
[Libertad de asociación y negociación colectiva](#)
[Salud y seguridad en el trabajo](#)
[Diversidad, inclusión y no discriminación](#)

[Compromiso social y comunitario](#)
[Impactos en la comunidad](#)
[Derechos de los pueblos indígenas \(estatus\)](#)

Participación de las partes interesadas

Gobernanza Módulos

[Cumplimiento normativo y buen gobierno](#)
[Integridad empresarial y transparencia](#)

Leyenda

Cuestiones ESG correspondientes a las categorías de riesgo del anexo X del Reglamento de la UE sobre baterías (2023) – cobertura en 2025 Versión beta

Cuestiones ESG correspondientes a los riesgos del anexo II de la guía de la OCDE sobre minerales

Orientaciones para la lectura e interpretación de los parámetros de referencia

- La tabla que precede a cada módulo
 - Describe la intención del punto de referencia de mejorar el rendimiento en materia de sostenibilidad de una instalación y, por lo tanto, el impacto de toda la cadena de valor en las personas y el planeta.
 - Ofrece una visión general de los marcos internacionales aplicables y las directrices voluntarias utilizadas para desarrollar el módulo. Los marcos y documentos de orientación mencionados en los tres módulos básicos son generalmente aplicables a todos los módulos.
 - Indica si el módulo no es aplicable a una fase concreta de la cadena de valor.
- Los niveles deben interpretarse como acumulativos: el nivel AA se suma al A, y el AAA al AA.
- Cuando los puntos de referencia consisten en múltiples expectativas, deben cumplirse en su totalidad para que se considere que se ha alcanzado el punto de referencia en cuestión.
- Los términos en **negrita** se encuentran en *el anexo II, Glosario de términos*.

PUNTOS DE REFERENCIA DE GBA BATTERY: PARTE II: MÓDULOS DE INFORMACIÓN

20



Objetivo: Disponer de políticas y sistemas de gestión para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo aborda una empresa los riesgos reales y potenciales y los impactos adversos en su cadena de suministro, excluyendo sus propias operaciones. **Aplicabilidad:** Toda la cadena de valor, excluidas las instalaciones mineras

Marcos internacionales: Los instrumentos de diligencia debida reconocidos internacionalmente aplicables a los requisitos de diligencia debida establecidos en el capítulo VII del Reglamento de la UE sobre baterías:

- (a) la Carta Internacional de Derechos Humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- (b) los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- (c) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
- (d) la Declaración tripartita de principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social;
- (e) la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para una conducta empresarial responsable (OCDE RBC);
- (f) la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo (OCDE DDG).

Orientaciones adicionales: Centro Europeo de Diligencia Debida para Minerales Responsables; Hacer negocios respetando los derechos humanos: una herramienta de orientación para las empresas; Cuestionario de evaluación de proveedores de baterías de Drive Sustainability; Proyecto de directrices de aplicación de la diligencia debida para el Reglamento de la UE sobre baterías.

Diligencia debida	Criterio de referencia	La instalación...
Diligencia debida en la cadena de suministro en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel	sobre baterías, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP) y la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para una conducta empresarial responsable. Revisa la política anualmente y la actualiza a medida que surgen y evolucionan los riesgos en la cadena de suministro de la empresa, en consonancia con los requisitos reglamentarios aplicables. Establece un sistema de trazabilidad o cadena de custodia a lo largo de la cadena de valor, teniendo en cuenta la confidencialidad empresarial y las preocupaciones competitivas (EU BR Art.52(4)). Establece sistemas de gestión para evaluar y mitigar los riesgos e impactos ESG adversos en la cadena de suministro y aplica medidas de diligencia debida basadas en el riesgo. Asigna recursos a los sistemas de gestión acordes con la escala de la organización, incluido el personal directivo superior responsable de supervisar los procesos de diligencia debida. Comunica claramente las políticas de diligencia debida a los proveedores e integra el cumplimiento de estas políticas, así como las medidas de gestión de riesgos, en los contratos y acuerdos con los proveedores.
	Nivel AA	Incentiva la aplicación de la diligencia debida, por ejemplo, vinculándola al reconocimiento de los empleados, la remuneración y los objetivos corporativos. Colabora con los proveedores para fomentar la mejora progresiva de su a lo largo del tiempo. Pone a disposición la política de diligencia debida en los idiomas locales cuando sea apropiado.
	Nivel AAA	⁴Incentiva el cumplimiento por parte de los proveedores de las políticas de diligencia debida y el desempeño en la gestión de riesgos ESG, por ejemplo, mediante condiciones contractuales financieras o no financieras beneficiosas o criterios de licitación relacionados con el desempeño ESG.

Referencia de diligencia debida paso	Nivel	La instalación...
2. Identificar y evaluar los riesgos y los impactos adversos reales y potenciales para la conducta empresarial responsable y los derechos humanos en las cadenas de suministro de baterías	Nivel A	⁵Identifica y evalúa los riesgos en la cadena de suministro anualmente. Utiliza un sistema de controles y transparencia en relación con la cadena de suministro, incluido un sistema de cadena de custodia o trazabilidad que identifica a los actores ascendentes de la cadena de suministro, incluidos los proveedores de materiales reciclados, respetando al mismo tiempo la confidencialidad empresarial y las cuestiones de competencia (artículo 52, apartado 4, del Reglamento de la UE). Adopta un enfoque basado en el riesgo para identificar y evaluar los riesgos potenciales y reales y los impactos adversos en materia de ESG en la cadena de suministro, dando prioridad a los riesgos más graves y probables, con la gravedad por encima de la probabilidad, y realizando esfuerzos de diligencia debida proporcionales a la escala de la empresa. Establece criterios de priorización basados en los minerales, las cadenas de valor, las geografías y los tipos de proveedores, incluidos los mineros artesanales y en pequeña escala (ASM), para los riesgos prioritarios que requieren una diligencia debida reforzada. Basa la evaluación de riesgos en fuentes externas fiables y en datos recopilados de los proveedores, cubriendo como mínimo las áreas establecidas en el anexo X del Reglamento de la UE sobre baterías. Incorpora en los contratos con los proveedores el requisito de proporcionar datos que respalden la evaluación de riesgos de una instalación (artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la UE sobre baterías), recopilando datos, por ejemplo, mediante el uso de los manuales de normas del pasaporte de baterías. Exige a los proveedores que consulten a sus partes interesadas y titulares de derechos al realizar la evaluación de riesgos y responder a las consultas de diligencia debida.
	Nivel AA	⁶Consulta con otros operadores del sector, fuentes internacionales fiables, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, expertos o iniciativas cuando existen lagunas de datos sobre riesgos de alta prioridad. Cuando procede, consulta a las partes interesadas de la cadena de suministro, incluidos los trabajadores, sus representantes y/o sindicatos y titulares de derechos, sobre los impactos en los derechos humanos y el medio ambiente, prestando especial atención a los grupos marginados o vulnerables, de manera sensible y basada en el riesgo. Explora planes de reparto de costes de evaluación justos y viables con los socios de la cadena de suministro, incluida la provisión de capacitación para los socios que aún no han sido evaluados. Basándose en la priorización de los riesgos ESG, realizar evaluaciones sobre el terreno en zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, así como en cadenas de suministro en las que se hayan identificado riesgos ESG críticos, o aportar pruebas de que los proveedores de la empresa en el punto crítico han realizado dichas evaluaciones sobre el terreno.
	Nivel AAA	⁷Coopera con asociaciones industriales, plataformas de acción colectiva y otros mecanismos de coordinación en la evaluación de riesgos y la recopilación de datos. Consulta a las principales partes interesadas a la hora de determinar la clasificación de prioridad de los riesgos.

Paso de la diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...	
Resultado:		Toma nota de los riesgos e impactos materiales identificados en su cadena de suministro y lleva a cabo una diligencia debida mejorada para prevenir, mitigar y remediar esos riesgos de acuerdo con los pasos 3 a 6 de este módulo y con los módulos temáticos ESG basados en una evaluación de riesgos y materialidad, tal y como se describe a continuación.	
		Utilización del pasaporte de la batería como herramienta para la diligencia debida :	
		• Todos los proveedores deben completar los módulos de Sistemas de gestión de riesgos y sostenibilidad y Participación de las partes interesadas, así como los pasos 1 y 2 de cualquier otro módulo relevante para las áreas de riesgo del anexo X del EUBR , en los que se hayan identificado riesgos en sus operaciones, y deben exigir a sus respectivos proveedores que hagan lo mismo en función del riesgo.	
		• Cualquier operador que compre 3TG, o que opere, compre o comercia en zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo (CAHRA) , debe completar adicionalmente los módulos sobre trabajo infantil, trabajo forzoso e integridad y transparencia empresarial , que cubren los riesgos del anexo II de la OCDE .	
		Lista de verificación completa de los riesgos aplicables: ⁸	
		Participación de las partes interesadas	Condiciones de empleo
		Energía y GEI	Libertad de asociación y negociación colectiva
		Pérdida de biodiversidad	Salud y seguridad en el trabajo
		Contaminación	Diversidad y no discriminación
		Gestión de residuos	Impactos en la comunidad
		Gestión de residuos mineros	Derechos de los pueblos indígenas
		Administración de los recursos naturales	Desarrollo económico local
		Diseño circular de productos	Abastecimiento procedente de la minería artesanal y a pequeña escala
Eficiencia de recursos y materiales	Coste total de propiedad		
Trabajo infantil	Integridad y transparencia empresarial		
Trabajo forzoso	Calidad y seguridad de los productos		
Uso de fuerzas de seguridad			
Responda como mínimo al nivel A de los requisitos siguientes en los pasos 3 a 6 para eliminar, mitigar o prevenir los riesgos de la cadena de suministro.			

Diligencia debida	Punto de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos en las cadenas de suministro	Nivel A	⁹ Diseña e implementa un plan de gestión de riesgos de la cadena de suministro acorde con la gravedad y probabilidad de los riesgos, y con la capacidad de la instalación para responder a dichos riesgos, incluidas las medidas correctivas. Ejerce influencia sobre los proveedores para gestionar el riesgo, por ejemplo, continuando o suspendiendo temporalmente el comercio con un proveedor mientras se llevan a cabo esfuerzos de mitigación del riesgo, o interrumpiendo la relación con los proveedores tras intentos fallidos de mitigación del riesgo. Desarrolla estrategias de prevención y mitigación en consulta con los proveedores y las partes interesadas. Consulta con las partes interesadas de la cadena de suministro cuando los proveedores no lo hacen, o en situaciones de alto riesgo.
	Nivel AA	¹⁰ Colabora activamente con los proveedores para apoyar las actividades de mitigación. Proporciona a los nuevos proveedores formación basada en las necesidades sobre el cumplimiento de las expectativas de diligencia debida y apoya a los proveedores existentes en la mejora de sus propios sistemas de gestión de la diligencia debida. Incorpora en los acuerdos escritos el derecho a realizar inspecciones inopinadas a los proveedores inmediatos y a acceder a su documentación, en la medida en que sea pertinente para el ejercicio de la diligencia debida. Coopera, cuando procede, con las partes interesadas de los proveedores, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil o las organizaciones internacionales que puedan verse afectadas en la prevención y mitigación de riesgos de la instalación.
	Nivel AAA	¹¹ Participa y contribuye a plataformas de acción colectiva y organizaciones industriales sobre la prevención y mitigación coordinada de riesgos, en cooperación con organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil, las partes interesadas u otros expertos.
4. Realizar un seguimiento de la diligencia debida en la cadena de suministro y resultados	Nivel A	¹² Supervisa periódicamente el funcionamiento del sistema de diligencia debida y las medidas de prevención y mitigación de riesgos de la cadena de suministro. Someten su sistema de diligencia debida, incluidos los resultados de la evaluación de riesgos, a la auditoría del organismo nacional notificado, tal y como exige el Reglamento de la UE sobre pilas y acumuladores, cuando proceda. Revisa la idoneidad de las medidas en respuesta a cambios significativos en las operaciones o circunstancias de la cadena de suministro. Revisa y actualiza periódicamente el sistema de diligencia debida, la prevención de riesgos y la estrategia de mitigación, para alinearlos con las mejores prácticas. Comunica los resultados de la evaluación de riesgos a la alta dirección, con al menos un miembro del personal responsable de mantener registros que demuestren el cumplimiento normativo, de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables.
	Nivel AA	Colabora periódicamente, cuando procede, con las partes interesadas que puedan verse afectadas, así como con la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, como parte del seguimiento de la eficacia de las medidas de mitigación de riesgos, incluso cuando se mantenga o se suspenda el comercio.
	Nivel AAA	Involucra a la sociedad civil y a otros actores independientes en el escrutinio del diligencia debida, la gestión de riesgos y el sistema de prevención de la empresa. Revisa periódicamente las iniciativas de múltiples partes interesadas y del sector de las que es miembro, así como su valor para prevenir o mitigar los impactos adversos en su cadena de suministro.

Diligencia debida	Punto de referencia	La instalación...
5. Comunicar la información relevante para terceros sobre los procesos de diligencia debida, las actividades realizadas y los resultados de los mismos a las partes interesadas externas	Nivel A	Divulga públicamente los informes anuales de diligencia debida (artículo 77 del Reglamento de la UE). Pone a disposición de las autoridades pertinentes y de los clientes intermedios los informes de auditoría del sistema de diligencia debida realizados por terceros independientes, tal y como exigen las normativas. Revisa anualmente y pone a disposición del público, incluso en línea, un informe sobre su política y su sistema de gestión de la diligencia debida en materia de baterías, incluida la evaluación de riesgos. Comunica los resultados obtenidos del sistema de diligencia debida a los proveedores inmediatos. Comunica la información anterior de manera sistemática y comparable, por ejemplo, a través de los informes del pasaporte de baterías. Cuando la materia prima proceda de una CAHRA, incluye información adicional de conformidad con las recomendaciones específicas para los operadores económicos ascendentes, tal y como se establece en la Diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales, cuando sea pertinente. Esto puede incluir la mina de origen, los lugares donde se consolida, comercializa y procesa la materia prima, y los detalles de los impuestos, tasas y regalías pagados (artículo 49 del Reglamento de la UE sobre las baterías).
	Nivel AA	Divulga públicamente información sobre los esfuerzos de mejora continua e informa sobre la metodología detallada de las evaluaciones de riesgos. Comunica los riesgos e impactos identificados en la cadena de suministro a las partes interesadas potencialmente afectados de manera oportuna, culturalmente sensible y responsable. Además de la divulgación pública, utiliza otros métodos de comunicación, por ejemplo reuniones presenciales, formación, diálogo en línea, solicitud de comentarios a las partes que puedan verse afectadas, divulgación a los trabajadores, sus representantes y/o sindicatos u otros medios de comunicación apropiados.
	Nivel AAA	
6. Prever y cooperar en la reparación de los impactos ESG en la cadena de valor	Nivel A	¹³ Establece mecanismos de reclamación a disposición de las partes interesadas internas y externas, incluidos los empleados, sus representantes y/o sindicatos, las comunidades afectadas y otros terceros, para presentar quejas relacionadas con las circunstancias de la cadena de suministro y las violaciones de la diligencia debida, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Establece canales accesibles para las denuncias de los denunciantes y la comunidad (artículo 50, apartado 5, del Reglamento de la UE), con la opción de presentar denuncias confidenciales, y establece medidas de protección para los denunciantes. Garantiza que los mecanismos de reclamación incluyan un proceso para investigar y remediar eficazmente las reclamaciones, un sistema de alerta temprana para la concienciación sobre los riesgos y facilite el recurso a un organismo externo, proporcionando soluciones proporcionales a la magnitud y gravedad de los impactos adversos. Repara los daños, tratando de devolver a las partes interesadas afectadas por los impactos adversos causados por la cadena de suministro de la instalación a la situación en la que se encontraban antes de que se produjera el incidente.
	Nivel AA	¹⁴ Facilita la participación de las partes interesadas afectadas en el diseño y la aplicación de los procesos de reparación, garantizando que los mecanismos de reparación sean accesibles, transparentes, responsables y estén a disposición de todas las partes interesadas. Garantiza que los socios de la cadena de suministro dispongan de mecanismos de reclamación o utilicen el mecanismo de reclamación proporcionado por la empresa y/o un mecanismo institucionalizado internacional. Coopera de buena fe con los mecanismos externos de reclamación judiciales y no judiciales. Trabaja con los socios comerciales para garantizar que se proporcionen soluciones oportunas a las reclamaciones presentadas. Participa en acciones colectivas y colabora con las comunidades en la reparación.
	Nivel AAA	



Objetivo: Disponer de políticas y sistemas de gestión para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo aborda la empresa los impactos adversos reales y potenciales en su cadena de suministro, excluyendo sus propias operaciones.

Aplicabilidad: cadena de valor completa

Marcos internacionales: Guía de la OCDE sobre el deber de diligencia para una conducta empresarial responsable; Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; Declaración tripartita de principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social. Los instrumentos internacionales que cubren los riesgos mencionados en el punto 2 incluyen:

- (a) los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- (b) las Directrices del PNUMA para la evaluación del ciclo de vida social de los productos;
- (c) el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular la Decisión COP VIII/28 - Directrices voluntarias sobre la evaluación del impacto que incluye la diversidad biológica;
- (d) el Acuerdo de París de las Naciones Unidas;
- (e) los ocho convenios fundamentales de la OIT definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- (f) cualquier otro convenio internacional en materia de medio ambiente que sea vinculante para la Unión o sus Estados miembros;
- (g) la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- (h) la Carta Internacional de Derechos Humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Orientaciones adicionales: Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad; Iniciativa Global de Presentación de Informes; Grupo de Trabajo para la Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza; Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales de la CFI; Asociación Internacional de Evaluación de Impacto.

Etapa de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la gestión de riesgos y la evaluación de impactos ambientales, sociales y de gobernanza en políticas y sistemas de gestión	Nivel A	Identifica, documenta y cumple con las leyes, permisos y licencias aplicables en el país o países en los que opera. Adopta y pone a disposición del público políticas y sistemas de gestión que se comprometen con una conducta empresarial responsable, respetando los derechos humanos y el medio ambiente, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE y otros marcos internacionalmente reconocidos. Divulga públicamente las políticas de gestión de riesgos ESG, las difunde activamente entre los empleados y las partes interesadas, y responsabiliza al personal directivo superior. Revisa la política anualmente y la actualiza a medida que surgen y evolucionan los riesgos en las operaciones de la empresa, en consonancia con los requisitos reglamentarios aplicables. Cuando exista una discrepancia entre la legislación nacional y los marcos reconocidos internacionalmente (véase el glosario), se compromete a cumplir la que sea más estricta, a menos que lo prohíba explícitamente la legislación del país anfitrión. En tales casos, la empresa se esforzará por cumplir la intención del requisito del marco internacional, tal y como se expresa en los criterios de referencia de la GBA, en la medida de lo posible sin infringir la ley.
	Nivel AA	Cuenta con un plan de respuesta a emergencias y un plan de resiliencia empresarial para hacer frente a situaciones en las que los impactos ESG adversos significativos suspendan o alteren sustancialmente las operaciones. Integra métricas de rendimiento ESG en la estrategia corporativa, la toma de decisiones de inversión y la remuneración de la alta dirección.
	Nivel AAA	Identifica oportunidades de mejora continua en el enfoque de gestión de riesgos ESG de las instalaciones. Adopta, divulga públicamente e integra en los sistemas de gestión una política de privacidad de datos. Involucra a las partes interesadas en comités consultivos y/o juntas o estructuras de gobernanza, cuando sea apropiado.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...																																																
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales asociados con las operaciones, productos o servicios de la empresa	Nivel A	Realiza evaluaciones de impacto ambiental y social (EIAS) para proyectos existentes y previstos con el fin de determinar los riesgos e impactos significativos que deben prevenirse, mitigarse y remediarse, y crear métricas de referencia del desempeño ESG. Recurre a profesionales competentes y a una metodología creíble en el proceso de EIA y evaluación de riesgos ESG. Tiene en cuenta los impactos acumulativos en la fuerza laboral, las comunidades o el medio ambiente resultantes de múltiples riesgos o impactos.																																																
	Nivel AA	Incluye los impactos de la gobernanza en el alcance de las evaluaciones de impacto. Considera la doble materialidad como criterio a la hora de identificar los riesgos e impactos que deben prevenirse, mitigarse y remediarse.																																																
	Nivel AAA																																																	
Resultado:		Toma nota de los riesgos materiales para las operaciones de la instalación identificados en el proceso de evaluación de riesgos. Utilización del pasaporte de la batería como herramienta para la evaluación de riesgos: • Todas las instalaciones deben completar los módulos de diligencia debida en la cadena de suministro, sistemas de gestión de riesgos y sostenibilidad y participación de las partes interesadas, así como los pasos 1 y 2 de cualquier otro módulo relevante para las áreas de riesgo del anexo X del EUBR, en los que se hayan identificado riesgos en sus operaciones, y deben exigir a sus respectivos proveedores que hagan lo mismo en función del riesgo. • Cualquier operador que compre 3TG, o que opere, compre o comercia con zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo (CAHRA) debe completar adicionalmente los módulos de trabajo infantil, trabajo forzoso e integridad y transparencia empresarial que cubren los riesgos del anexo II de la OCDE, y rellenar las cuestiones específicas cubiertas por los módulos temáticos del pasaporte de baterías. Complete la lista de verificación según corresponda:¹⁵ <table><tr><td>Participación de las partes interesadas</td><td></td><td>Condiciones de empleo</td><td></td></tr><tr><td>Energía y GEI</td><td></td><td>Libertad de asociación y negociación colectiva</td><td></td></tr><tr><td>Pérdida de biodiversidad</td><td></td><td>Salud y seguridad en el trabajo</td><td></td></tr><tr><td>Contaminación</td><td></td><td>Diversidad y no discriminación</td><td></td></tr><tr><td>Gestión de residuos</td><td></td><td>Impactos en la comunidad</td><td></td></tr><tr><td>Gestión de residuos mineros</td><td></td><td>Derechos de los pueblos indígenas</td><td></td></tr><tr><td>Administración de los recursos naturales</td><td></td><td>Desarrollo económico local</td><td></td></tr><tr><td>Diseño circular de productos</td><td></td><td>Abastecimiento procedente de la minería artesanal y a pequeña escala</td><td></td></tr><tr><td>Eficiencia de recursos y materiales</td><td></td><td>Coste total de propiedad</td><td></td></tr><tr><td>Trabajo infantil</td><td></td><td>Integridad y transparencia empresarial</td><td></td></tr><tr><td>Trabajo forzoso</td><td></td><td>Calidad y seguridad de los productos</td><td></td></tr><tr><td>Uso de fuerzas de seguridad</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Participación de las partes interesadas		Condiciones de empleo		Energía y GEI		Libertad de asociación y negociación colectiva		Pérdida de biodiversidad		Salud y seguridad en el trabajo		Contaminación		Diversidad y no discriminación		Gestión de residuos		Impactos en la comunidad		Gestión de residuos mineros		Derechos de los pueblos indígenas		Administración de los recursos naturales		Desarrollo económico local		Diseño circular de productos		Abastecimiento procedente de la minería artesanal y a pequeña escala		Eficiencia de recursos y materiales		Coste total de propiedad		Trabajo infantil		Integridad y transparencia empresarial		Trabajo forzoso		Calidad y seguridad de los productos		Uso de fuerzas de seguridad			
Participación de las partes interesadas		Condiciones de empleo																																																
Energía y GEI		Libertad de asociación y negociación colectiva																																																
Pérdida de biodiversidad		Salud y seguridad en el trabajo																																																
Contaminación		Diversidad y no discriminación																																																
Gestión de residuos		Impactos en la comunidad																																																
Gestión de residuos mineros		Derechos de los pueblos indígenas																																																
Administración de los recursos naturales		Desarrollo económico local																																																
Diseño circular de productos		Abastecimiento procedente de la minería artesanal y a pequeña escala																																																
Eficiencia de recursos y materiales		Coste total de propiedad																																																
Trabajo infantil		Integridad y transparencia empresarial																																																
Trabajo forzoso		Calidad y seguridad de los productos																																																
Uso de fuerzas de seguridad																																																		
Responda como mínimo al nivel A de los requisitos siguientes en los pasos 3 a 6 para eliminar, mitigar o prevenir los riesgos ESG a nivel de las instalaciones.																																																		

Diligencia debida	Punto de referencia Lainstalación...	nivel
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos ESG adversos	Nivel A	Pone a disposición recursos para la identificación, evaluación, mitigación y supervisión de riesgos graves e impactos ESG adversos identificados, incluida la formación pertinente para el personal. Imparte formación a los empleados y las partes interesadas sobre la conducta empresarial responsable.
	Nivel AA	Responde a los riesgos ESG identificados previniendo, mitigando y abordando de otro modo los impactos adversos , aplicando la jerarquía de mitigación . Involucra a los representantes elegidos de los empleados en la implementación de las respuestas a los riesgos y colabora con las partes interesadas en el proceso. Recurre a expertos independientes en la materia según sea necesario. Desarrolla continuamente la capacidad interna para responder a los riesgos e impactos, en lugar de depender del apoyo externo.
	Nivel AAA	Participa en la colaboración y la acción colectiva de todo el sector para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos. Establece procedimientos para abordar el uso indebido y la seguridad de los datos confidenciales, incluidas medidas para la protección de la privacidad.
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados de las respuestas a los riesgos e impactos	Nivel A	Supervisa el rendimiento de los sistemas de gestión de riesgos ESG mediante el mantenimiento y la actualización anual de un registro de riesgos priorizados. Informa sobre la eficacia del plan de gestión de riesgos a la alta dirección responsable. Busca la mejora continua en la gestión de riesgos ESG, revisando las políticas anualmente.
	Nivel AA	Facilita la supervisión independiente de los indicadores clave de impacto ambiental y social por parte de profesionales competentes . Revisa anualmente los planes de respuesta a emergencias y de resiliencia empresarial, modificándolos según sea necesario, y lleva a cabo una garantía independiente del rendimiento ESG.
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los impactos ESG adversos identificados	Nivel A	Al menos una vez al año, divulga públicamente los riesgos ESG y los enfoques de gestión, ya sea a través del informe anual y/o de evaluaciones de impacto ambiental y social, junto con el plan de gestión de riesgos más reciente y el desempeño ESG. Asigna a la alta dirección la supervisión de la comunicación de las políticas ESG, incluida la comunicación interna y externa.
	Nivel AA	Cuenta con un sistema para realizar un seguimiento de la participación del público y las partes interesadas afectadas en relación con las medidas adoptadas para prevenir, mitigar y remediar los impactos ESG adversos. Divulga la información teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad empresarial, las cuestiones de competencia y cualquier riesgo para las personas afectadas que pudiera derivarse de sus comunicaciones.
	Nivel AAA	
6. Prever y cooperar en la reparación de los impactos ESG adversos causados o contribuidos	Nivel A	Proporciona a los empleados y sus representantes, a los titulares de derechos y a otras partes interesadas internas y externas acceso a mecanismos de reclamación adecuados, anónimos y eficaces, con la opción de presentar reclamaciones de forma anónima, y establece medidas de protección para los denunciantes, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas. Implementa una estrategia de reparación para proporcionar o participar en una reparación adecuada en respuesta a cualquier impacto adverso causado o contribuido, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas. Garantiza que el uso del mecanismo de reclamación no impida solicitar una reparación a través de recursos administrativos, judiciales o no judiciales.
	Nivel AA	Si las soluciones no son satisfactorias, ofrece a las partes interesadas la oportunidad de aportar ideas sobre cómo hacerlas más eficaces y fiables, y proporciona y comunica opciones alternativas de recurso. Analiza los patrones de reclamaciones para desarrollar estrategias de prevención. Publica resúmenes y análisis de las reclamaciones y las soluciones externamente. Desarrolla planes de respuesta a emergencias, en colaboración con las partes interesadas externas cuando los riesgos para ellas son significativos.
	Nivel AAA	Proporciona financiación a las personas afectadas para que contraten asesores jurídicos y/o técnicos independientes tras una emergencia.



Participación de las partes interesadas

Objetivo: Facilitar la participación de las comunidades locales y otras partes interesadas afectadas para prevenir o mitigar los impactos o riesgos adversos para la salud, la seguridad y el patrimonio cultural de la comunidad. Evitar, en la medida de lo posible, el desplazamiento involuntario de las comunidades locales como resultado de la adquisición de tierras, o compensar a los desplazados cuando sea inevitable.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Guía de la OCDE sobre el debido cuidado en la conducción de negocios responsables; Directrices de la OCDE para empresas multinacionales; Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; Declaración tripartita de la OIT relativa a los principios concernientes a las empresas multinacionales y la política social.

Orientación adicional: Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para una participación significativa de las partes interesadas en el sector extractivo

Diligencia debida	Punto de referencia	La instalación...
De las partes interesadas en políticas y sistemas de gestión	Nivel	Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen con la participación significativa de las partes interesadas y consulta con estas para garantizar que el proceso sea accesible, inclusivo y culturalmente apropiado. Establece un mecanismo de reclamación (o participa en un mecanismo del sector) como parte del sistema de gestión , integrándolo en el diseño de políticas y la gobernanza.
	Nivel AA	Involucra a las partes interesadas en el diseño de políticas y el desarrollo de sistemas de gestión de manera inclusiva y culturalmente apropiada. Busca y tiene en cuenta las aportaciones de las partes interesadas al realizar revisiones periódicas de las políticas.
	Nivel AAA	Incluye a las partes interesadas en comités consultivos y/o juntas o estructuras de gobernanza, cuando sea apropiado.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales para las comunidades locales asociados con las operaciones, productos o servicios de la empresa	Nivel A	¹⁶ Tiene en cuenta las aportaciones de las partes interesadas y los expertos a la hora de identificar los diferentes grupos de partes interesadas , garantizando la representación de los grupos diversos y las minorías, e identificando y evaluando si los diferentes grupos de partes interesadas corren un mayor riesgo de sufrir impactos adversos o desplazamientos físicos, y de qué manera. Involucra de manera significativa a las partes interesadas en el proceso de evaluación de riesgos ESIA y ESG y lleva a cabo consultas con las partes interesadas para identificar los riesgos más importantes . Utiliza la información de los mecanismos de reclamación para informar las evaluaciones de riesgos y realizar un seguimiento de las reclamaciones con el fin de identificar patrones o riesgos sistémicos. Consulta a las partes interesadas e incorpora sus comentarios sobre la evaluación de riesgos y las medidas de prevención/mitigación/remediación , y comunica los resultados a las partes interesadas.
	Nivel AA	¹⁷ Refuerza la participación de las partes interesadas durante el proceso de EIA y evaluación de riesgos proporcionando acceso a consultas y documentos en un formato comprensible, garantizando la representación de los diferentes grupos, aplicando una perspectiva de género y llevando a cabo actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas .
	Nivel AAA	
Resultado:		Ha identificado a las partes interesadas que podrían verse afectadas o que se ven afectadas realmente por las operaciones de la instalación.

Responda como mínimo al nivel A de los requisitos posteriores en los pasos 3 a 6 para colaborar con las partes interesadas en la eliminación, mitigación o prevención de los riesgos ESG a nivel de la instalación.

Diligencia debida	Punto de referencia nivel	La instalación...
3. Involucrar a las partes interesadas en detener, prevenir y mitigar los impactos adversos	Nivel A	Implementa un plan de acción para la participación significativa de las partes interesadas y la mitigación de los impactos adversos sobre ellas, que sea accesible, inclusivo, culturalmente apropiado y en un lenguaje comprensible para las partes interesadas. Involucra de manera significativa a los empleados y a las partes interesadas a lo largo de la aplicación de la jerarquía de mitigación .
	Nivel AA	Apoya la capacidad de las partes interesadas para participar en los procesos de participación y celebra sesiones separadas con grupos infrarrepresentados o vulnerables cuando procede.
	Nivel AAA	Colabora con las partes interesadas afectadas en los procesos de toma de decisiones de inversión para mitigar los impactos adversos .
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados de la participación de las partes interesadas	Nivel A	Realiza una revisión de la eficacia de los procesos de participación de las partes interesadas en consulta con las partes interesadas afectadas .
	Nivel AA	Realiza un seguimiento conjunto de la eficacia de los procesos de participación de las partes interesadas .
	Nivel AAA	
5. Comunica cómo se involucra a las partes interesadas, incluyendo cómo se abordan los aspectos adversos.	Nivel A	Divulga públicamente y pone a disposición de las partes interesadas un resumen de las actividades de participación de las partes interesadas , los comentarios recibidos y las medidas posteriores para prevenir o mitigar cualquier impacto adverso , de una manera accesible, inclusiva , culturalmente apropiada y en el idioma o idiomas adecuados. Pone a disposición de las partes interesadas cualquier información adicional que soliciten. Ofrece a las partes interesadas la oportunidad de dar su opinión sobre la presentación de informes de las actividades de participación de las partes interesadas y las medidas para prevenir o mitigar los impactos adversos .
	Nivel AA	
	Nivel AAA	
6. Involucrar a las partes interesadas en proporcionar y cooperar en la reparación de los impactos adversos causados o contribuidos a las partes interesadas cuando sea apropiado	Nivel A	Establece mecanismos eficaces de reclamación para que los trabajadores, sus representantes y/o sindicatos, las comunidades afectadas y otros terceros puedan presentar quejas relacionadas con violaciones que afecten a las partes interesadas, con la opción de presentar denuncias confidenciales, y establece medidas de protección para los denunciantes. Informa a las partes interesadas afectadas sobre los mecanismos para solicitar información, presentar reclamaciones y obtener reparación cuando se hayan agotado las medidas de mitigación, para lo cual también se ofrece el recurso a mecanismos alternativos de reclamación y reparación a través de organismos externos.
	Nivel AA	Diseña y lleva a cabo una revisión del mecanismo de reclamación en colaboración con las partes interesadas e incluye un mecanismo de seguimiento posterior al proceso para quienes presentan reclamaciones. Revisa las reclamaciones en busca de patrones, evalúa las causas subyacentes y desarrolla medidas preventivas en consulta con las partes interesadas afectadas , garantizando la representación de diversos grupos y minorías.
	Nivel AAA	



Objetivo: Mejorar la eficiencia energética operativa y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con el Acuerdo de París sobre el cambio climático

Marcos internacionales: Acuerdo de París sobre el cambio climático

Documentos de orientación adicionales: Carbon Disclosure Project; Orientación del Instituto de Recursos Mundiales para estimar y comunicar los impactos comparativos de las emisiones de los productos; Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia; Grupo de Trabajo para la Divulgación Basada en la Naturaleza: Contabilidad de las soluciones climáticas naturales

Etapa de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar las emisiones de GEI y el uso de energía en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	¹⁸ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 , en consonancia con el Acuerdo de París, incluidas las resultantes de los cambios en el uso del suelo, y da prioridad a la prevención y la reducción de las emisiones por encima de la compensación con compensaciones de carbono. Se compromete públicamente a supervisar el consumo y la eficiencia energética, y a identificar oportunidades de reducción.
	Nivel AA	Se compromete públicamente a reducir las emisiones de GEI de Alcance 3 de conformidad con el Acuerdo de París, entre otras cosas mediante la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes que repercutan en la eficiencia energética. Se compromete públicamente a reducir el consumo y las pérdidas de energía operativa con respecto a indicadores claramente definidos y con plazos concretos, ya sea a nivel de las instalaciones o como parte de un compromiso más amplio a nivel corporativo. Protege a las partes interesadas afectadas de los impactos adversos potenciales y reales de las emisiones de GEI que podrían atribuirse a las operaciones de la instalación.
	Nivel AAA	¹⁹ Establece objetivos climáticos y de reducción de carbono en línea con la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi). Se compromete públicamente a mejorar continuamente la eficiencia energética operativa y a apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes que repercutan en la eficiencia energética.
2. Identificar y evaluar las emisiones de GEI y el consumo energético de las operaciones de la empresa	Nivel A	²⁰ Identifica las fuentes desagregadas a nivel de emplazamiento de las emisiones de GEI de alcance 1 y alcance 2 y cuantifica sus emisiones absolutas de referencia y la intensidad de las emisiones en ausencia de esfuerzos de reducción. Sigue metodologías fiables que definen indicadores de rendimiento comparables, tal y como se describe en las normas reconocidas internacionalmente.
	Nivel AA	²¹ Identifica las fuentes desagregadas de emisiones de GEI de Alcance 3 a nivel de sitio y cuantifica sus emisiones absolutas de referencia y la intensidad de las emisiones en ausencia de esfuerzos de reducción. Identifica y desagrega las instalaciones, los equipos, los sistemas, los procesos y el personal que afectan significativamente al consumo y las pérdidas de energía, cuantificando tanto su consumo absoluto de energía como su intensidad energética.
	Nivel AAA	Cuantifica el consumo y las pérdidas de energía de los productos y equipos adquiridos a lo largo de su vida útil prevista. Todos los cálculos son verificados por un tercero competente e independiente.
Resultado:		Se han identificado las emisiones de GEI y las oportunidades para reducir el consumo de energía y/o mejorar la eficiencia energética.
Si se identifican necesidades u oportunidades de reducción de las emisiones de GEI o del consumo de energía, se informa como mínimo en el nivel A de los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.		

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Implementar un plan de reducción de emisiones de GEI y consumo energético	Nivel A	²² Implementa planes de acción a nivel de la instalación para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2 de acuerdo con la jerarquía de mitigación, siguiendo un calendario claramente definido, dando prioridad a las fuentes de emisión que tienen el mayor potencial de reducción, las que son más rentables y utilizando las mejores tecnologías y prácticas disponibles
	Nivel AA	²³ Implementa planes de acción a nivel de las instalaciones para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de GEI de Alcance 3 de acuerdo con la jerarquía de mitigación, siguiendo un calendario claramente definido, dando prioridad a las fuentes de emisión con mayor potencial de reducción y a los objetivos de mejora de la eficiencia energética, utilizando las mejores tecnologías y prácticas disponibles.
	Nivel AAA	Implementa planes de acción a nivel de las instalaciones que apoyan la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes que repercuten en el rendimiento energético, y aplica medidas rentables para la recuperación y reutilización de la energía.
4. Realiza un seguimiento de la reducción de las emisiones de GEI y del consumo de energía Implementación y resultados	Nivel A	²⁴ Al menos una vez al año, evalúa la eficacia de las medidas aplicadas para reducir las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 mediante el seguimiento del rendimiento en relación con la referencia establecida.
	Nivel AA	²⁵ Al menos una vez al año, evalúa la eficacia de las medidas aplicadas para reducir el consumo de energía, las pérdidas de energía y las emisiones de GEI de Alcance 3 mediante el seguimiento del rendimiento en relación con la referencia establecida.
	Nivel AAA	
5. Comunicar las emisiones de GEI y el rendimiento de la reducción del consumo de energía	Nivel A	²⁶ Divulga públicamente las emisiones de GEI y el consumo de energía por fuente con periodicidad anual, incluyendo la eficiencia energética a nivel de instalaciones o de empresa, los indicadores de GEI de Alcance 1 y Alcance 2 (que abarcan tanto los valores absolutos como los de intensidad), las metodologías utilizadas para calcularlos y los avances hacia los objetivos de reducción.
	Nivel AA	²⁷ Divulga públicamente las emisiones absolutas y las intensidades de emisión de GEI desagregadas a nivel de las instalaciones para los Alcances 1, 2 y 3 , las metodologías utilizadas para calcularlas y los avances hacia los objetivos de reducción. Divulga públicamente los motivos de la selección de cualquier tecnología, equipo o diseño de infraestructura utilizados para cumplir los objetivos de rendimiento en materia de eficiencia energética. Divulga públicamente el porcentaje de reducciones atribuidas a las compensaciones de carbono. Garantiza que todos los indicadores de rendimiento se verifican de forma independiente antes de su publicación y colabora con las principales partes interesadas para obtener comentarios sobre los planes de acción y la presentación de informes.
	Nivel AAA	
6. Remedia los impactos adversos de las mejoras en materia de GEI y eficiencia energética	Nivel A	<i>La reparación (paso 6) no se incluye actualmente en el reglamento sobre emisiones de GEI y eficiencia energética, ya que puede no ser aplicable a la naturaleza de las emisiones de GEI y las mejoras en la eficiencia energética.</i>
	Nivel AA	
	Nivel AAA	



Objetivo: Prevenir la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos dentro del área de influencia de la instalación, con la ambición de contribuir a una ganancia neta en biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Aplicabilidad: Cadena de valor completa

Marcos internacionales: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de 16 de noviembre de 1972 (Convención del Patrimonio Mundial), Norma Global de la UICN para Soluciones Basadas en la Naturaleza

Orientaciones adicionales: Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza, Red de Objetivos Basados en la Ciencia, Áreas Clave para la Biodiversidad

Etapa de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	²⁸ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a no provocar una pérdida neta de biodiversidad y servicios ecosistémicos como resultado de sus operaciones; a no establecer nuevas operaciones en áreas protegidas (áreas protegidas de categoría I-IV de la UICN, sitios Ramsar, reservas de biosfera de la UNESCO, sitios del Patrimonio Mundial o parques nacionales) de alto valor en términos de biodiversidad o sus zonas de amortiguación ; y a garantizar que las operaciones existentes en áreas protegidas o sus zonas de amortiguación (en virtud de las áreas naturales y culturales protegidas por ONU-Hábitat) no dañen de forma permanente o significativa los valores por los que fueron designadas como áreas protegidas.
	Nivel AA	²⁹ Se compromete públicamente a lograr una ganancia neta en biodiversidad y servicios ecosistémicos como resultado de sus operaciones; y a no establecer nuevas operaciones en áreas clave para la biodiversidad ; y a minimizar el impacto de las operaciones existentes.
	Nivel AAA	Se compromete públicamente a mejorar la comprensión y contribuir a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante la preservación de sitios protegidos y áreas clave para la biodiversidad , así como a través de investigaciones específicas de la industria o la región.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados con las operaciones, productos o servicios de la empresa.	Nivel A	Identifica el estado de conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas significativas dentro del área de influencia de la instalación. Identifica a las partes interesadas afectadas, los titulares de derechos y las comunidades que dependen de los servicios ecosistémicos , en consulta con estas y otras partes interesadas pertinentes. Identifica y evalúa los impactos adversos potenciales y reales que las operaciones de la instalación tienen sobre la conservación de la biodiversidad y la pérdida de capital natural, por ejemplo, los servicios ecosistémicos . Sigue metodologías fiables para supervisar la biodiversidad y la salud de los ecosistemas que definen indicadores de rendimiento comparables.
	Nivel AA	³⁰ Identifica una línea de base del entorno biológico, incluyendo la ubicación de los hábitats críticos; la biodiversidad y el estado de conservación de la flora y la fauna; el estado de conservación de la tierra; la información histórica sobre la deforestación, cuando esté disponible; el suelo, la salud; y el valor productivo de la tierra en cuestión.
	Nivel AAA	³¹ Identifica y evalúa las sinergias y compensaciones entre la mitigación de la pérdida de biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero . Identifica los impactos y riesgos para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos o las áreas protegidas derivados de proyectos pasados y presentes, y evalúa dichos impactos.
Resultado:		Ha identificado la biodiversidad, los servicios ecosistémicos o las áreas protegidas de alto valor para la biodiversidad afectados por proyectos propuestos o en curso.
Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos o las áreas protegidas, responde como mínimo a los puntos de referencia del Nivel A en los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.		

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir, rehabilitar, restaurar y compensar los impactos adversos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Nivel A	³² Implementa planes de acción , coherentes con la jerarquía de mitigación , para garantizar que no se produzca una pérdida neta de hábitats, especies o servicios ecosistémicos . Desarrolla planes de acción en consulta con las partes interesadas afectadas, los titulares de derechos y las comunidades afectadas y, cuando es posible, con su participación. Permite a las poblaciones afectadas acceder a los servicios ecosistémicos de los que dependen, cuando la instalación tiene control directo sobre dichos servicios ecosistémicos .
	Nivel AA	³³ Implementa planes de acción , coherentes con la jerarquía de mitigación , para garantizar una ganancia neta para los hábitats, las especies o los servicios ecosistémicos . Se asocia con las comunidades afectadas, los titulares de derechos y las partes interesadas para implementar directamente soluciones basadas en la naturaleza como parte de planes de acción más amplios en materia de biodiversidad .
	Nivel AAA	Se asocia con las comunidades afectadas, los titulares de derechos , las partes interesadas, las autoridades gubernamentales pertinentes y/o las organizaciones de conservación o instituciones académicas para invertir en soluciones basadas en la naturaleza, aumentar la biodiversidad local o regional, o apoyar la investigación y el desarrollo para mejorar la biodiversidad a nivel industrial o regional.
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Nivel A	Establece procedimientos para supervisar la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las áreas protegidas, incluidas consultas con las comunidades afectadas y las partes interesadas , cuando sea pertinente, e informa de los resultados a la alta dirección de la instalación al menos una vez al año. Actualiza el plan de biodiversidad al menos cada cinco años.
	Nivel AA	³⁴ Establece y realiza un seguimiento de objetivos cuantificables y crea un marco de seguimiento a largo plazo, basándose en los procedimientos desarrollados para identificar la línea de base. Realiza una revisión independiente de los programas de seguimiento de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y las áreas protegidas al menos cada cinco años.
	Nivel AAA	Invierte en soluciones de biodiversidad y realiza un seguimiento de dichas inversiones.
5. Comunicar cómo se abordan los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Nivel A	³⁵ Divulga públicamente las evaluaciones del impacto en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos , los planes de mitigación y los datos de seguimiento de forma que sean físicamente accesibles y comprensibles para las comunidades afectadas, los titulares de derechos y las partes interesadas. Divulga públicamente la fuente y la naturaleza de cualquier acreditación de compensación utilizada para mitigar los impactos adversos residuales sobre la biodiversidad . Demuestra que cualquier desarrollo propuesto en áreas protegidas está legalmente permitido y ha sido objeto de consultas significativas con las poblaciones afectadas, las autoridades gubernamentales pertinentes y organizaciones conservacionistas o instituciones académicas de prestigio.
	Nivel AA	³⁶ Divulga públicamente los planes de mitigación y los datos de seguimiento que demuestran las mejoras en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos , incluida la verificación independiente de cualquier compensación de biodiversidad . Divulga públicamente las sinergias y compensaciones entre las medidas adoptadas para gestionar la biodiversidad y las emisiones de gases de efecto invernadero .
	Nivel AAA	³⁷ Divulga públicamente los objetivos numéricos en materia de biodiversidad e informa sobre los progresos realizados para alcanzarlos. Muestra las inversiones previstas a corto y largo plazo y establece puntos de referencia para los resultados.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
6. Prever y cooperar en la reparación de los impactos adversos sobre la biodiversidad causados o contribuidos.	Nivel A	³⁸ Establece un mecanismo de reclamación para informar sobre casos de pérdida de biodiversidad, incluida la destrucción de hábitats, la contaminación del agua por la minería que afecta a la biodiversidad acuática y la invasión de proyectos en áreas protegidas y áreas clave para la biodiversidad (KBA). Aplica medidas correctivas y de remediación oportunas y eficaces si el seguimiento revela que los objetivos de la empresa operadora en materia de áreas protegidas y/o biodiversidad y servicios ecosistémicos no se están alcanzando como se esperaba, obteniendo resultados medibles con respecto a la línea de base. Colabora con las comunidades afectadas, los titulares de derechos y las partes interesadas que se ven perjudicadas por los impactos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados a las actividades operativas de la instalación, con el fin de acordar medidas de compensación que garanticen que su situación sea al menos tan buena como la que tenían antes de los impactos. Prevé o coopera en la compensación de las áreas de biodiversidad destruidas que no pueden restaurarse.
	Nivel AA	³⁹ Colabora con las comunidades, los titulares de derechos y las partes interesadas que se ven afectados negativamente por los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados a las actividades operativas de la empresa en la adopción de medidas de mitigación, garantizando que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, incluidas las poblaciones y los hábitats de fauna silvestre, se encuentren en mejores condiciones que antes de los impactos.
	Nivel AAA	Vincula las áreas remediadas con otras áreas de importancia para la biodiversidad (KBA) o áreas protegidas existentes para formar corredores de vida silvestre. Colabora sistemáticamente con las comunidades afectadas, los titulares de derechos, las partes interesadas, la industria y las iniciativas de acción colectiva de múltiples partes interesadas para diseñar medidas de remediación de la biodiversidad.



Objetivo: Las instalaciones a lo largo de la cadena de suministro de baterías previenen, reducen y mitigan los impactos ambientales negativos debidos a los contaminantes del aire, el suelo y/o el agua producidos en las instalaciones operativas en el medio ambiente. Las formas de contaminación incluyen: sustancias peligrosas, contaminación lumínica, contaminación acústica, contaminación por olores, partículas en suspensión, erosión del suelo o vertidos de aguas residuales. (Las emisiones de gases de efecto invernadero se tratan en el módulo de GEI y eficiencia energética).

Aplicabilidad: cadena de valor completa

Marcos internacionales: Normas de calidad del aire de la UE; Convenio de Estocolmo sobre COP

Orientaciones adicionales: Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), Orientaciones del Instituto para la Gestión de la Calidad del Aire sobre la Evaluación de Olores para la Planificación; Directrices de Salud y Seguridad Ambiental de la CFI; Directiva de la UE sobre Emisiones Industriales/MAB, Directrices de Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud

Etapas de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la prevención y la reducción de la contaminación en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a prevenir, reducir y mitigar la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el ruido, las vibraciones y el agua producida en las instalaciones operativas, incluida la contaminación transfronteriza, y aplica políticas para ello.
	Nivel AA	Se compromete públicamente y aplica políticas para prevenir, reducir y mitigar la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el ruido, las vibraciones y el agua producida durante el transporte. La política incluye objetivos de reducción de la contaminación .
	Nivel AAA	⁴⁰ Se compromete públicamente a aplicar políticas para prevenir, reducir y mitigar la contaminación por calor, luz, radiación y olores, y las aplica.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales de la contaminación derivada de las operaciones de la empresa.	Nivel A	⁴¹ Identifica los impactos y riesgos potenciales y reales de la contaminación , incluyendo una de referencia de contaminación y un inventario de las fuentes y tipos de contaminación del aire, la tierra y el suelo, el ruido y las vibraciones, y el agua. Consulta con las partes interesadas, por ejemplo, los trabajadores, sus representantes y/o sindicatos, y las comunidades afectadas , incluso en lo que respecta a su acceso a la tierra y al agua, dentro del alcance de la evaluación. Aplica un umbral de materialidad a los flujos de residuos y sus impactos para determinar las medidas adecuadas de respuesta al riesgo.
	Nivel AA	Identifica escenarios de emergencia derivados de los impactos adversos potenciales y reales de eventos de contaminación significativos (por ejemplo, derrames o fugas).
	Nivel AAA	Evalúa los riesgos asociados a los derechos humanos de las partes interesadas afectadas debido al impacto adverso de la contaminación . Identifica los impactos y riesgos potenciales y reales de la contaminación lumínica, radiactiva y olfativa, incluyendo una base de referencia de la contaminación y un inventario de las fuentes de dicha contaminación .
Resultado:		Ha identificado las fuentes de contaminación o los impactos ambientales negativos, o los riesgos para los empleados o las partes interesadas afectadas , de los proyectos propuestos o en curso.

Si se han identificado impactos ambientales adversos potenciales o reales debido a la contaminación, responde como mínimo a los puntos de referencia del Nivel A en los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos de la contaminación	Nivel A	Implementa controles in situ para supervisar y abordar los impactos negativos potenciales y reales de la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el ruido, las vibraciones y el agua sobre las personas y el medio ambiente, utilizando un enfoque basado en el riesgo y siguiendo una evaluación de materialidad. Cuenta con un plan de respuesta ante derrames o fugas de emergencia.
	Nivel AA	Aplica la jerarquía de mitigación para abordar los impactos reales y potenciales de la contaminación de acuerdo con los objetivos de reducción establecidos.
	Nivel AAA	⁴² Reduce los niveles de contaminación lumínica, radiactiva y olfativa por debajo de los valores de referencia definidos mediante marcos fiables.
4. Realizar un seguimiento de la aplicación de la prevención y reducción de la contaminación y de los resultados	Nivel A	Establece procedimientos y protocolos de seguimiento para supervisar la aplicación de planes de acción destinados a prevenir, reducir y mitigar los efectos adversos de la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el ruido, las vibraciones y el agua, medidos en relación con los niveles de referencia. Documenta y supervisa los impactos negativos de la contaminación en las partes interesadas afectadas y las comunidades afectadas .
	Nivel AA	Involucra a las partes interesadas afectadas y a los representantes de la comunidad, junto con los directivos y trabajadores cualificados y sus representantes y/o sindicatos, para realizar un seguimiento de la aplicación de la supervisión y revisar los resultados.
	Nivel AAA	Supervisa los niveles de contaminación y los impactos en las partes interesadas, incluyendo la contaminación lumínica, radiactiva y olfativa, para garantizar que se mantengan por debajo de los niveles de referencia.
5. Comunicar e informar sobre los impactos de la contaminación, los riesgos y las medidas de mejora	Nivel A	Divulga públicamente los impactos potenciales y reales de la contaminación del suelo, el ruido, las vibraciones y el agua que se origina en la instalación , junto con las medidas previstas, los progresos y los resultados relacionados con la contaminación .
	Nivel AA	Divulga públicamente las evaluaciones del impacto de los derrames/fugas y cualquier acción legal o sanción económica posterior. Involucra a las partes interesadas en la supervisión participativa y consulta a las partes afectadas durante cualquier revisión interna posterior al incidente.
	Nivel AAA	Pone a disposición de las partes interesadas afectadas los datos sobre contaminación lumínica, radiactiva y olfativa.
6. Prever y cooperar en la reparación de los impactos adversos de la contaminación causados o contribuidos.	Nivel A	⁴³ Establece un mecanismo de reclamación a disposición de las partes interesadas internas y externas para presentar quejas relacionadas con la contaminación . Remedia los impactos negativos de la contaminación del aire, la tierra y el suelo, el ruido, las vibraciones y el agua , así como los derrames y fugas, en consulta con las partes interesadas afectadas .
	Nivel AA	En el caso de los impactos significativos residuales derivados de los contaminantes generados por las actividades operativas, cuando se hayan tomado todas las demás medidas para prevenir, minimizar y rectificar dichos impactos, se aplican medidas correctivas en consulta con las partes interesadas afectadas .
	Nivel AAA	Remedia los impactos negativos de la contaminación lumínica, radiactiva y olfativa, en consulta con las partes interesadas afectadas .



Objetivo: Las instalaciones a lo largo de la cadena de suministro de baterías reducen la cantidad de residuos producidos y aumentan la cantidad reciclada mediante la recogida, manipulación, almacenamiento, transporte, eliminación y reciclaje correctos de los residuos desechados producidos in situ.

Aplicabilidad: Cadena de valor completa

Marcos internacionales: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental; Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS) de las Naciones Unidas

Documentos de orientación adicionales: Directrices de la CFI sobre medio ambiente, salud y seguridad

Etapas de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la gestión de residuos en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a recoger, manipular, almacenar, reducir, transportar y eliminar de forma eficaz todos los residuos producidos en las instalaciones, en particular los materiales peligrosos , aplicando un enfoque basado en el riesgo . En el caso de los materiales peligrosos , se compromete a cumplir el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación .
	Nivel AA	Divulga públicamente y aplica políticas para mejorar los objetivos de reciclaje de todos los residuos generados en las instalaciones.
	Nivel AAA	Se compromete públicamente a identificar oportunidades para la sustitución de materiales peligrosos , así como soluciones basadas en la naturaleza y medidas de adaptación al clima, tanto para materiales peligrosos como no peligrosos .
2. Identificar y evaluar oportunidades para reducir los residuos y aumentar el reciclaje en las operaciones de la empresa	Nivel A	Identifica y documenta las fuentes y los tipos de todos los residuos generados en las instalaciones y evalúa las oportunidades para evitar o reducir la cantidad de residuos producidos y minimizar la cantidad de residuos eliminados, adoptando un enfoque basado en el riesgo . Identifica los lugares donde se eliminan los flujos de residuos peligrosos.
	Nivel AA	Identifica oportunidades para aumentar la fracción reciclada de los residuos generados, en consonancia con la escala y las capacidades de la instalación .
	Nivel AAA	Investiga las oportunidades de circularidad y las medidas para sustituir los materiales peligrosos por materiales que supongan un menor riesgo para la salud y/o el medio ambiente, si no es posible su eliminación.
Resultado:		Ha identificado los flujos de residuos peligrosos y no peligrosos, las medidas para la reducción de residuos , la mejora de la eliminación de residuos o el aumento del reciclaje en los flujos de residuos de los proyectos propuestos o en curso.

Si se han identificado flujos de residuos y la eliminación relacionada, mejoras en la reducción de residuos u oportunidades de aumento del reciclaje dentro de la gestión de residuos de la instalación, responde como mínimo a los parámetros de referencia del nivel A de los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos de los residuos peligrosos. Evitar/reducir los residuos producidos y aumentar la fracción de residuos reciclados	Nivel A	Establece un proceso para detener, prevenir y mitigar los impactos adversos de los residuos peligrosos. Adopta y aplica un plan basado en el riesgo para recoger, manipular, almacenar, transportar y eliminar de forma segura todos los residuos generados en el emplazamiento, dando prioridad a los materiales peligrosos, en consulta con las partes interesadas, las comunidades afectadas y los titulares de derechos .
	Nivel AA	⁴⁴ Aplica la jerarquía de mitigación de residuos para evitar, minimizar y recuperar los residuos in situ para cumplir objetivos de reciclaje creíbles.
	Nivel AAA	Evalúa las oportunidades para la economía circular y para reducir los residuos mediante el rediseño de procesos y la sustitución de materiales. Sustituye los materiales más peligrosos y menos reciclables alineándose con las jerarquías de prevención de la contaminación . Sustituye eficazmente los materiales para los que se han identificado sustitutos por otros que presentan menores riesgos para el medio ambiente y la salud humana.
4. Realizar un seguimiento de la implementación del sistema de gestión de residuos y de los resultados	Nivel A	Mantiene un inventario de las fuentes y tipos de todos los residuos generados en las instalaciones para establecer bases de referencia para los niveles de reducción de residuos . Mantiene un inventario de todos los lugares de eliminación de residuos peligrosos.
	Nivel AA	Establece objetivos medibles y creíbles y establece procedimientos de seguimiento para los planes de gestión y reducción de residuos . Determina y registra la fracción de residuos reciclados utilizando las directrices del sector.
	Nivel AAA	Realiza un seguimiento de las medidas para sustituir los materiales peligrosos , así como de las iniciativas de circularidad, soluciones basadas en la naturaleza y adaptación al clima, tanto para los materiales peligrosos como para los no peligrosos .
5. Comunicar e informar sobre las mejoras en la gestión de residuos	Nivel A	Divulga públicamente las cantidades y los riesgos de los residuos peligrosos y no peligrosos producidos en las instalaciones; los procedimientos de gestión de residuos ; y la ubicación de los vertederos, al menos una vez al año.
	Nivel AA	Divulga públicamente los avances en el cumplimiento de los objetivos de reciclaje y los motivos por los que no se sigue la jerarquía de mitigación de residuos .
	Nivel AAA	Divulga públicamente la autorización reglamentaria de cualquier proveedor de servicios de gestión de residuos contratado por la empresa para el transporte y el tratamiento o la eliminación fuera de las instalaciones. Divulga públicamente las oportunidades y medidas de sustitución de materiales, economía circular y soluciones basadas en la naturaleza aplicadas.
6. Prever y cooperar en la reparación de los impactos adversos causados o contribuidos por la gestión de residuos. causados o contribuidos	Nivel A	⁴⁵ Establece mecanismos de reclamación para presentar quejas relacionadas con infracciones en la gestión de residuos . Toma medidas correctivas inmediatas cuando los procedimientos de gestión de residuos son ineficaces y, si es necesario, detiene el trabajo en la zona afectada hasta que se resuelvan los problemas. Aplica procedimientos para evaluar medidas de remediación eficaces en consulta con las partes interesadas afectadas .
	Nivel AA	Proporciona a las partes interesadas afectadas acceso a un canal de escalamiento legítimo (por ejemplo, a un mecanismo de reclamación judicial o no judicial estatal) si los procesos de gestión de residuos son ineficaces.
	Nivel AAA	



Objetivo: Las instalaciones mineras y de procesamiento de minerales evitan, reducen o mitigan los impactos adversos sobre el medio ambiente, la salud de la comunidad o la salud de los empleados causados por los residuos específicos de la minería.

Aplicabilidad: Instalaciones mineras e instalaciones de procesamiento de minerales ubicadas en el mismo lugar

Marcos internacionales: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas; Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; Código Internacional de Gestión del Cianuro; Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Resolución 4/19 del PNUMA sobre la gobernanza de los recursos minerales.

Orientaciones adicionales: Norma Industrial Global sobre Gestión de Residuos (GISTM); Protocolo de Gestión de Residuos TSM, Directrices de Earthworks para la Gestión Responsable de Residuos y Revisión Global de Residuos; Nota Técnica 7 del Banco Mundial sobre Seguridad de Presas y Comunidades Aguas Abajo; Marco de Política Minera del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF), Instalaciones de Almacenamiento de Residuos; Directiva de la UE sobre Residuos Extractivos (2006).

Etapas de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la gestión de residuos mineros y relaves en las políticas y sistemas de gestión de conducta empresarial responsable.	Nivel A	⁴⁶ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a almacenar, manipular, transportar y eliminar de forma segura los residuos de la minería y el procesamiento de minerales (incluida la gestión de las instalaciones de residuos y los sistemas de eliminación de residuos , así como las sustancias peligrosas), utilizando un enfoque basado en el riesgo para prevenir y minimizar cualquier impacto adverso sobre el medio ambiente, la salud y la comunidad. Cumple con los marcos específicos para cada material y marcos internacionales reconocidos sobre minería y residuos peligrosos, por ejemplo, el Código Internacional de Gestión del Cianuro, el Convenio de Minamata o el Marco de Política Minera del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF) . Nombra a un miembro del personal ejecutivo para que se encargue de minimizar los impactos sociales y ambientales adversos de los sistemas de gestión de residuos mineros.
	Nivel AA	⁴⁷ Divulga públicamente y aplica una política para prevenir y minimizar los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los residuos de la minería y el procesamiento de minerales, de acuerdo con la jerarquía de mitigación de residuos , en consonancia con la Norma Industrial Global sobre Gestión de Residuos (GISTM) , el Protocolo de Gestión de Residuos TSM o equivalente. Se compromete a no construir nuevas instalaciones de residuos en zonas habitadas que se encuentren en la trayectoria de una rotura de una presa de residuos , ni nuevas presas aguas arriba.
	Nivel AAA	Aplica incentivos a los empleados para animar a los trabajadores a aportar ideas que conduzcan a mejoras en la gestión de los residuos mineros y los residuos . Se compromete a hacer hincapié en la adopción de las mejores tecnologías disponibles (MTD) y las mejores prácticas disponibles (MPD) , según sean pertinentes para los residuos y las explotaciones mineras específicos.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales asociados con los residuos de la minería y el procesamiento de minerales.	Nivel A	Evalúa los riesgos y los impactos adversos para el medio ambiente y la salud humana de los residuos mineros, incluidos los residuos , producidos en las instalaciones de extracción y procesamiento de minerales mediante un enfoque basado en el riesgo . Identifica todas las instalaciones de residuos mineros existentes y/o propuestas que puedan estar asociadas con vertidos o incidentes de residuos , incluidos fallos catastróficos, que podrían afectar a la salud humana, la seguridad, el medio ambiente o las comunidades, incluidos los riesgos físicos relacionados con los residuos y otras instalaciones de residuos mineros . Documenta un inventario de todos los residuos específicos de la minería y el procesamiento de minerales e identifica procedimientos para la manipulación, el almacenamiento, el transporte y la eliminación seguros de los materiales de desecho . Establece un sistema de supervisión para identificar y divulgar los riesgos, mediante una vigilancia continua, con inspecciones independientes periódicas.
	Nivel AA	⁴⁸ Evalúa los posibles impactos adversos para el medio ambiente o la salud de los escenarios de emergencia por rotura de los depósitos de residuos . Evalúa los flujos de residuos de la minería y el procesamiento de minerales para los que se podrían aumentar los niveles de recuperación y reprocesamiento. Colabora con los representantes de la comunidad en la evaluación de los riesgos y los impactos adversos , y en la redacción de la evaluación de impacto.
	Nivel AAA	Adopta un enfoque de gestión de riesgos regional o geográfico para evaluar los riesgos de los residuos .
Resultado:		Ha identificado los posibles impactos adversos reales o potenciales causados por la minería o el procesamiento de minerales, los residuos del cierre de minas o los residuos de la instalación .
Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales causados por la minería o el procesamiento de minerales, los residuos del cierre de minas o los residuos mineros, incluido el cierre de minas, responde como mínimo a los parámetros de referencia del Nivel A en los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.		

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos sobre el medio ambiente o la salud humana por la gestión de residuos mineros y minerales y reducir la cantidad de residuos minerales producidos	Nivel A	Previene o reduce, en la medida de lo posible, cualquier efecto adverso sobre el medio ambiente y la salud humana como resultado de los residuos mineros, incluida la gestión de los residuos de explotación minera de conformidad con el GISTM, el TSM o equivalentes. Aplica procedimientos para el almacenamiento, el transporte y la eliminación seguros de los residuos de la minería y el procesamiento de minerales, con el fin de prevenir y minimizar los impactos sobre el medio ambiente natural y la salud humana, utilizando un enfoque basado en el riesgo. Para la gestión de residuos mineros peligrosos, se adhieren a marcos específicos para cada material y reconocidos internacionalmente para la gestión de residuos mineros, por ejemplo, para el cianuro o el mercurio, en consonancia con el Convenio de Minamata y el Código Internacional de Gestión del Cianuro.
	Nivel AA	Aplica un plan de gestión de residuos de la minería y el procesamiento de minerales que se ajusta a la jerarquía de mitigación de residuos y, cuando es posible, aplica medidas rentables para la recuperación y el reprocesamiento de los materiales extraídos. Recurre a proveedores de servicios de gestión de residuos mineros autorizados para el transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos, garantizando la prevención de la eliminación no autorizada de residuos.
	Nivel AAA	⁴⁹ Aplica enfoques de reducción y eliminación de residuos , según sea apropiado para la naturaleza del emplazamiento. Establece medidas para optimizar la recuperación, eliminación o sustitución de residuos peligrosos de la minería y el procesamiento de minerales.
4. Realizar un seguimiento de la aplicación, los resultados y la eficacia de los sistemas de gestión de residuos de la minería y el procesamiento de minerales	Nivel A	Implementa un sistema para documentar la información y las medidas de mitigación relacionadas con la generación, manipulación, almacenamiento, tratamiento, transporte y eliminación de residuos de la minería y el procesamiento de minerales. Realiza una revisión externa de las causas y las medidas de mitigación de los fallos en las instalaciones de almacenamiento de residuos. Realiza una revisión técnica independiente de las instalaciones de residuos mineros, incluidos los residuos, que abarca la ubicación, el diseño, la construcción, la explotación y los planes de cierre. Realiza un seguimiento y revisa los resultados de los sistemas de supervisión continua establecidos para identificar, divulgar y mitigar los planes de gestión de residuos y los riesgos relacionados con las instalaciones, con inspecciones independientes periódicas. Garantiza que los planes de vigilancia sean específicos para cada emplazamiento.
	Nivel AA	Mantiene la documentación de todas las actividades de gestión de residuos fuera del emplazamiento, si dichas instalaciones forman parte de la explotación minera. Garantiza que los planes de vigilancia sean específicos para cada emplazamiento. Evalúa la eficacia de las medidas para prevenir y gestionar los daños derivados de fallos en la manipulación de residuos .
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo los impactos adversos debidos a la minería y al se abordan y los resultados de las medidas adoptadas.	Nivel A	Divulgar públicamente a las autoridades pertinentes los posibles riesgos relacionados con los residuos que puedan suponer un peligro para la salud de la comunidad local o el medio ambiente en caso de incumplimiento de las normas de almacenamiento de residuos u otros impactos adversos de los residuos mineros. Divulgar públicamente, al menos una vez al año, los resultados posteriores a los fallos en los residuos.
	Nivel AA	Informa anualmente a las comunidades afectadas sobre el plan de gestión de residuos de la minería y el procesamiento de minerales, incluidas las respuestas a las solicitudes de información adicional de las partes interesadas afectadas sobre la introducción de residuos en el medio ambiente local.
	Nivel AAA	⁵⁰ Cooperar en iniciativas de transparencia a nivel mundial para crear repositorios de información de acceso público sobre la seguridad y la integridad de las instalaciones de residuos .

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
6. Prever y cooperar en la remediación de los impactos adversos del cierre y la recuperación de minas causados o contribuidos cuando sea apropiado	Nivel A	Establece mecanismos de reclamación para que los empleados, las comunidades afectadas y otros terceros puedan presentar quejas relacionadas con infracciones en la gestión de residuos mineros . Cuenta con un sistema para evaluar las quejas y remediar los impactos adversos relacionados con las áreas de almacenamiento de residuos mineros que no se pueden prevenir o mitigar, incluida la implementación de planes de cierre y recuperación del sitio, por ejemplo, los relacionados con el drenaje ácido de rocas o la lixiviación de metales. En caso de fallo de una instalación de almacenamiento minero, colabora con organismos del sector público y otras partes interesadas para implementar planes de reconstrucción, restauración y recuperación. Realiza simulacros de respuesta a emergencias con la comunidad local y el sector público para establecer un estado de preparación compartido para hacer frente a posibles fallos de las instalaciones de almacenamiento minero.
	Nivel AA	Compensa los impactos ambientales adversos de los residuos mineros o del procesamiento de minerales. Reduce, recupera y reutiliza los residuos minerales, siempre que sea posible. Desarrolla medidas de cierre repentino que incluyen programas de mantenimiento, vigilancia y preparación para emergencias con el fin de proteger el medio ambiente y la salud de las partes interesadas afectadas .
	Nivel AAA	



Objetivo: Prevenir las peores formas de trabajo infantil y el empleo de niños menores de 15 años, salvo que se apliquen las excepciones del Convenio C138 de la OIT. Proteger la salud, la seguridad y la moral de los trabajadores jóvenes, así como garantizar que su trabajo no interfiera en su educación y que reciban una remuneración justa.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Principios Rectores de las Naciones Unidas, Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima (1973), Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999)

Documentos de orientación: OIT, Puntos de control para las empresas: eliminación y prevención del trabajo infantil, OIT, Organización Internacional de Empleadores (OIE): herramienta de orientación sobre el trabajo infantil para las empresas, OCDE, Medidas prácticas para que las empresas identifiquen y aborden las peores formas de trabajo infantil en las cadenas de suministro de minerales, Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Medidas de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la prohibición de las formas inaceptables de trabajo infantil en las políticas y los sistemas de gestión.	Nivel A	⁵¹ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a prohibir las peores formas de trabajo infantil (WFCL) , de conformidad con el Convenio C182 de la OIT , artículo 3, y la Guía de diligencia debida de la OCDE para los minerales, dentro de sus operaciones. Se compromete públicamente a impedir el empleo directo o indirecto, en sus operaciones, de niños menores de 15 años, salvo en los casos de excepción previstos en el Convenio C138 de la OIT sobre el trabajo ligero; o a emplear a niños menores de 18 años en trabajos peligrosos o que interfieran con su educación, salvo en los casos de excepción previstos en el Convenio C138 de la OIT . Se compromete públicamente a remunerar a los trabajadores jóvenes con salarios iguales a los de sus homólogos adultos.
	Nivel AA	⁵² Se compromete públicamente a impedir el empleo directo o indirecto de niños menores de 15 años en sus operaciones, independientemente de las excepciones reconocidas por el Convenio C138 de la OIT .
	Nivel AAA	⁵³ Se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y dignas a los trabajadores jóvenes y a contar con procedimientos para apoyar la educación continua de los trabajadores jóvenes, si dicho trabajo existe dentro de las propias operaciones de la empresa.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales del trabajo infantil en las operaciones, productos o servicios de la empresa	Nivel A	⁵⁴ Establece mecanismos sólidos y documentados de verificación de la edad para evaluar la edad de los empleados directos e indirectos e identificar los riesgos de las peores formas de trabajo infantil y otras formas inaceptables de trabajo infantil . Evalúa, en consulta con los trabajadores jóvenes o sus representantes, el riesgo de que los trabajadores jóvenes realicen trabajos peligrosos , se vean impedidos de completar su educación o reciban una remuneración inadecuada, si los trabajadores jóvenes forman parte de la plantilla de la instalación .
	Nivel AA	Identifica y evalúa los riesgos de otras formas de trabajo infantil dentro de sus operaciones. Consulta a los trabajadores , sus representantes y/o sindicatos, las comunidades afectadas y los expertos como parte de la evaluación de riesgos, y se asegura de que la evaluación tiene en cuenta los riesgos diferenciados para los trabajadores jóvenes en función del género y la vulnerabilidad. Garantiza que los contratistas se adhieran a las mismas políticas rigurosas y evalúen de forma proactiva dichos riesgos. Exige a los contratistas que establezcan mecanismos documentados de verificación de la edad a través de obligaciones contractuales.
	Nivel AAA	
Resultado:		Ha identificado a alguno de sus empleados directos o indirectos menores de 18 años, o a algún trabajador joven dentro de su cadena de suministro.

Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales para los trabajadores jóvenes empleados en las operaciones de la instalación o dentro de sus cadenas de suministro, responda como mínimo a los parámetros de referencia del nivel A en los pasos 3 a 6 que figuran a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos del trabajo infantil	Nivel A	⁵⁵ Implementa un plan de acción para prevenir y mitigar los riesgos del trabajo infantil. Retira inmediatamente a cualquier niño que se encuentre realizando las peores formas de trabajo infantil y/o trabajos peligrosos , y restringe sus horas de trabajo cuando interfieren con su educación. Proporciona formación especializada en salud y seguridad en el trabajo a los trabajadores jóvenes. Colabora con las partes interesadas y los contratistas para evitar y mitigar los riesgos de trabajo infantil inaceptable e informa de los casos a las autoridades pertinentes si la instalación no puede impedir que continúen.
	Nivel AA	⁵⁶ Garantiza que los trabajadores infantiles retirados tengan acceso a la educación y a oportunidades de subsistencia. Ofrece programas de salud para apoyar el bienestar de los trabajadores jóvenes, si estos forman parte de la plantilla de la instalación.
	Nivel AAA	Participa directamente o apoya iniciativas de desarrollo comunitario que beneficien los resultados educativos y sociales de las comunidades de acogida de los trabajadores jóvenes, en colaboración con estos y/o sus representantes, en cooperación con otras partes interesadas y, en la medida de lo posible, como parte de una acción colectiva. Sigue las directrices de los expertos al diseñar o llevar a cabo cualquier actividad con niños potencialmente afectados o sus familias.
4. Realizar un seguimiento de la aplicación y los resultados de cómo se abordan los riesgos y las repercusiones del trabajo infantil	Nivel A	Supervisa la prevención de las peores formas de trabajo infantil y otras formas inaceptables de trabajo infantil , y garantiza que los trabajadores jóvenes, cuando forman parte de las instalaciones , no realicen trabajos peligrosos y se proteja su salud y seguridad . Supervisa y documenta las edades, los salarios pagados, las horas de trabajo y la asistencia a la escuela de los trabajadores jóvenes. Supervisa la salud, las condiciones de trabajo y las horas de los trabajadores jóvenes en sus operaciones, si los hay.
	Nivel AA	Supervisa la eficacia de la eliminación de las peores formas y otras formas inaceptables de trabajo infantil , así como la mitigación y la reparación , el progreso, garantizando que los trabajadores infantiles eliminados tengan acceso a la educación y a medios de subsistencia.
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los riesgos y las repercusiones del trabajo infantil	Nivel A	⁵⁷ Divulga públicamente los impactos adversos sobre los niños y los trabajadores jóvenes, las medidas adoptadas y los avances logrados para prevenir y mitigar el trabajo infantil en sus operaciones, protegiendo al mismo tiempo la privacidad y la seguridad de los trabajadores jóvenes.
	Nivel AA	Comunica a las comunidades, a los niños afectados y a sus familias las actividades y los avances realizados en la gestión de los impactos adversos ; las medidas adoptadas para prevenir y mitigar las formas inaceptables de trabajo infantil ; y el apoyo prestado a la educación de los trabajadores jóvenes, protegiendo al mismo tiempo la privacidad y la seguridad de los trabajadores jóvenes.
	Nivel AAA	Informa públicamente sobre el número de incidentes relacionados con las peores formas de trabajo infantil , las medidas correctivas adoptadas y previstas, los progresos realizados y los resultados obtenidos, en formato agregado y anónimo.
6. Prever y cooperar en la reparación de los efectos adversos del trabajo infantil causados o contribuidos	Nivel A	Establece mecanismos de reclamación para presentar denuncias relacionadas con violaciones del trabajo infantil . Desarrolla el mecanismo de reclamación y las medidas correctivas en consulta con las partes interesadas, incluidos los trabajadores jóvenes y sus representantes, para remediar las formas inaceptables de trabajo infantil y los impactos adversos sobre los trabajadores jóvenes en sus operaciones, si los hubiera. Forma a los trabajadores jóvenes sobre cómo utilizar el mecanismo de reclamación . Colabora con las partes interesadas para remediar los casos de las peores formas de trabajo infantil y denuncia los casos a las autoridades pertinentes si la instalación no puede impedir que continúen.
	Nivel AA	Asigna los recursos financieros y de otro tipo adecuados para rehabilitar a los trabajadores jóvenes que se encuentren involucrados en formas inaceptables de trabajo infantil , incluido su regreso a la educación, cuando proceda. Colabora con los trabajadores jóvenes y/o sus representantes para supervisar el mecanismo de reclamación y reparación .
	Nivel AAA	Colabora con organizaciones de defensa de los derechos del niño, programas de acción colectiva y gobiernos en programas de reparación , y contribuye a ellos, para garantizar que la aplicación del procedimiento proteja los derechos de los niños y las partes interesadas afectados.



Objetivo: Eliminación y reparación de todas las formas de trabajo forzoso en las operaciones y en las cadenas de suministro, incluida la aplicación de prácticas de contratación responsables.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Convenio sobre el trabajo forzoso C029 (1930) de la OIT, Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso C105 (1957) de la OIT, Principios generales y directrices operativas sobre la contratación justa y la definición de los gastos de contratación y otros gastos conexos, C097 de la OIT- Convenio sobre la migración para el empleo, Convenio sobre los trabajadores migrantes C143 de la OIT y Convenio sobre el empleo privado C181 de la OIT

Orientaciones adicionales: Directrices de la OIM para los empleadores sobre los trabajadores migrantes: Promoción del respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes mediante la contratación y el despliegue éticos, el empleo responsable y el retorno seguro

Medida de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la prohibición del trabajo forzoso y la aplicación de la contratación responsable en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	⁵⁸ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a eliminar y remediar todas las formas de trabajo forzoso y prácticas de contratación explotadoras para todos los trabajadores , incluidos los empleados directos o indirectos, de conformidad con los Convenios C029 y C105 de la OIT , y aplica una política y unos sistemas de gestión que reflejan este compromiso. Identifica las leyes y reglamentos aplicables en materia de trabajo forzoso en el país en el que opera, junto con los instrumentos internacionales que abordan todas las formas de trabajo forzoso .
	Nivel AA	⁵⁹ Identifica los requisitos estándar del sector para abordar todas las formas de trabajo forzoso . Se compromete públicamente a reembolsar los gastos de contratación a todos los trabajadores , incluidos los empleados directos e indirectos.
	Nivel AAA	⁶⁰ Participa en iniciativas del sector y/o fondos conjuntos y grupos de acción para eliminar y remediar todas las formas de trabajo forzoso y prácticas de contratación explotadoras, y trabaja para promover prácticas de contratación responsables.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales del trabajo forzoso en las operaciones, productos o servicios de la empresa.	Nivel A	⁶¹ Identifica y evalúa cualquier impacto adverso potencial o real de cualquier forma de trabajo forzoso o prácticas de contratación explotadoras, en consulta con los trabajadores directos e indirectos y sus representantes. Realiza evaluaciones de riesgos para identificar y evaluar cualquier impacto adverso potencial o real del trabajo forzoso , mediante el examen de las prácticas de las agencias de contratación.
	Nivel AA	⁶² Identifica de forma proactiva los grupos vulnerables dentro del conjunto de empleados directos e indirectos que corren el riesgo de sufrir trabajo forzoso y explotación. Establece y aplica un programa de auditoría interna para evaluar más a fondo los riesgos de trabajo forzoso .
	Nivel AAA	Identifica y participa en iniciativas sectoriales o regionales para identificar eficazmente los riesgos y eliminar todas las formas de trabajo forzoso .
Resultado:		Ha identificado riesgos o incidentes reales o potenciales de que alguno de sus empleados directos o indirectos, o los empleados de sus contratistas , sean sometidos a cualquier forma de trabajo forzoso o sean víctimas de prácticas de contratación abusivas.

Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales del trabajo forzoso o de prácticas de contratación explotadoras para los empleados directos o indirectos de las instalaciones, o los de sus proveedores, responde como mínimo al nivel A de los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Cesar, prevenir y mitigar los riesgos y los impactos adversos del trabajo forzoso	Nivel A	⁶³ Cesa inmediatamente todos los casos identificados de cualquier forma de trabajo forzoso que afecte a empleados directos o indirectos, así como cualquier práctica de contratación abusiva. Imparte formación sobre la identificación de cualquier forma de trabajo forzoso o prácticas de contratación abusivas al personal y a los contratistas pertinentes. Supervisa a los contratistas y agencias de contratación que presentan un riesgo elevado de trabajo forzoso y colabora con ellos para poner fin a cualquier caso identificado.
	Nivel AA	⁶⁴ Facilitará el apoyo a la rehabilitación de las víctimas del trabajo forzoso, el reembolso de las tasas de contratación y la devolución de los documentos de identidad. Facilitará el traslado de los empleados indirectos sometidos a trabajo forzoso o prácticas de contratación abusivas a otros contratistas o agencias de contratación.
	Nivel AAA	Apoya directa o indirectamente iniciativas regionales o de todo el sector para eliminar todas las formas de trabajo forzoso . Alienta a las agencias de contratación contratadas a obtener la certificación en prácticas de contratación responsables.
4. Realizar un seguimiento de la aplicación y los resultados de cómo se abordan los riesgos y las repercusiones del trabajo forzoso	Nivel A	Supervisa la eficacia de las medidas adoptadas para abordar los casos de trabajo forzoso o prácticas de contratación abusivas, en consulta con los empleados afectados. Supervisa la aplicación de los planes de medidas correctivas adoptados para mitigar los problemas de trabajo forzoso identificados en los propios centros de producción de la instalación y en las operaciones de los contratistas .
	Nivel AA	Realiza evaluaciones de impacto para confirmar la eficacia de los programas adoptados para abordar los riesgos de trabajo forzoso y contratación responsable.
	Nivel AAA	Utiliza las conclusiones de la evaluación de impacto realizada para redefinir los enfoques de mitigación actuales con el fin de abordar los riesgos de trabajo forzoso y mejorar las prácticas de contratación responsables.
5. Comunicar cómo se abordan los riesgos y las repercusiones del trabajo forzoso	Nivel A	⁶⁵ Divulga públicamente los resultados de la evaluación de riesgos sobre los impactos adversos de todas las formas de trabajo forzoso o prácticas de contratación explotadoras en sus propias operaciones, así como las medidas adoptadas para prevenirlos y mitigarlos.
	Nivel AA	Informa públicamente sobre los casos identificados y remediados de trabajo forzoso , y las soluciones ofrecidas, en formato agregado y anónimo.
	Nivel AAA	
6. Prever y cooperar en la reparación de los efectos adversos del trabajo forzoso causados o contribuidos, cuando sea apropiado.	Nivel A	Establece mecanismos de reclamación para presentar denuncias relacionadas con todas las formas de violaciones del trabajo forzoso. Garantiza que el mecanismo de reclamación esté a disposición de los trabajadores contratados e indirectos y les alerta de los riesgos o incidentes de trabajo forzoso . Remedia cualquier caso de trabajo forzoso devolviendo a los empleados afectados a su situación anterior a los impactos adversos , facilitando el acceso a asesores externos cualificados e independientes y, si es necesario, a un mecanismo judicial estatal. Informa de los casos de trabajo forzoso que la instalación no puede abordar a las autoridades pertinentes y coopera con las investigaciones posteriores.
	Nivel AA	Colabora con las partes interesadas pertinentes para supervisar el mecanismo de reparación del trabajo forzoso y lleva a cabo una revisión interna de su eficacia.
	Nivel AAA	⁶⁶ Toma medidas proactivas sobre los productos contaminados por cualquier forma de trabajo forzoso. Como medida de último recurso, participa en la desconexión responsable, incluyendo el cese de las relaciones comerciales con los contratistas que hayan incurrido en prácticas de trabajo forzoso o no hayan tomado medidas rápidas de mitigación y reparación para hacer frente al trabajo forzoso.



Intención: El uso y la conducta de los proveedores de seguridad privados y públicos se gestionan cuidadosamente para evitar contribuir a los conflictos armados y prevenir daños indebidos o violaciones de los derechos humanos de los empleados, visitantes o comunidades locales por parte de las fuerzas de seguridad.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Principios básicos de las Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; Principios voluntarios sobre la seguridad y los derechos humanos (VPSHR).

Medida de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar el uso responsable de las fuerzas de seguridad en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	⁶⁷ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a garantizar que los proveedores de seguridad privados o públicos no hagan un uso excesivo de la fuerza ni vulneren los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, de conformidad con los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) , u otros marcos internacionalmente reconocidos. Exige a los proveedores de seguridad privados que apliquen el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Servicios de Seguridad Privada .
	Nivel AA	Disuade las violaciones de la política de seguridad mediante contratos con proveedores de seguridad privada o memorandos de entendimiento con proveedores de seguridad pública, en los que se estipula la rescisión de la relación cuando existan pruebas creíbles del uso excesivo de la fuerza u otras violaciones de los derechos humanos.
	Nivel AAA	Apoya plataformas o iniciativas de acción colectiva para crear conciencia y eliminar los incidentes relacionados con la seguridad.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales asociados con el uso de fuerzas de seguridad	Nivel A	Identifica y evalúa los riesgos de contribuir a conflictos armados o violaciones de los derechos humanos asociados con la prestación de servicios de seguridad, y examina a los proveedores y al personal de seguridad para detectar casos anteriores de uso excesivo de la fuerza, violaciones de los derechos humanos o infracciones del derecho internacional humanitario. Consulta a los trabajadores, sus representantes y/o sindicatos y partes interesadas como parte de la evaluación de los riesgos de seguridad.
	Nivel AA	Considera los impactos diferenciados de los riesgos de seguridad, incluida la seguridad psicológica, en los empleados y las partes interesadas por género y otras características, como parte de la evaluación de los riesgos de seguridad.
	Nivel AAA	
Resultado:		Ha identificado el uso de fuerzas de seguridad privadas o públicas en sus operaciones, o los riesgos o incidentes de uso excesivo de la fuerza o de violaciones de los derechos humanos.

Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales relacionados con el uso de fuerzas de seguridad públicas o privadas, responde como mínimo a los parámetros de referencia del Nivel A en los pasos 3 a 6 que figuran a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Cesar, prevenir y mitigar los impactos adversos del uso de fuerzas de seguridad	Nivel A	Forma a los proveedores y al personal de seguridad en el uso proporcionado y moderado de la fuerza, utilizando armas de fuego solo para evitar lesiones graves o la muerte de cualquier empleado o miembro de la comunidad. Toma medidas disciplinarias contra cualquier miembro del personal de seguridad que se haya comprobado de forma creíble que ha causado o contribuido innecesariamente a causar daños a las personas.
	Nivel AA	Solo utiliza agencias de contratación registradas o proveedores de seguridad para contratar personal de seguridad privada y ofrece cursos de actualización sobre el uso moderado de la fuerza y las armas de fuego. Colabora con los empleados y sus representantes y con las comunidades afectadas para desarrollar estrategias de mitigación cuando las evaluaciones de riesgos revelan posibles conflictos entre ellos y los proveedores de seguridad. Incluye, en los planes de implementación de mitigación de riesgos, los resultados de las evaluaciones de riesgos de seguridad con respecto al género y los grupos vulnerables .
	Nivel AAA	⁶⁸ Participa en la Iniciativa de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) .
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados del uso de las fuerzas de seguridad	Nivel A	Realiza revisiones internas periódicas sobre la capacidad de los proveedores de seguridad para cumplir con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos , investigando y documentando cualquier incidente de seguridad.
	Nivel AA	Realiza revisiones periódicas independientes por parte de terceros sobre la capacidad de los proveedores de seguridad para cumplir con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos .
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los impactos del uso de las fuerzas de seguridad	Nivel A	Divulga públicamente las medidas adoptadas para prevenir o mitigar cualquier impacto relacionado con la seguridad en los derechos humanos, incluida la notificación de incidentes relacionados con la seguridad a las autoridades gubernamentales competentes.
	Nivel AA	Divulga públicamente el número y la naturaleza de las quejas fundamentadas presentadas, protegiendo al mismo tiempo la confidencialidad de los denunciantes.
	Nivel AAA	
6. Prever y cooperar en la reparación de los impactos adversos causados o contribuidos por las fuerzas de seguridad cuando sea apropiado.	Nivel A	Establece un mecanismo de reclamación para presentar quejas relacionadas con la seguridad. Investiga y registra las denuncias creíbles de lesiones, muertes o violaciones de los derechos humanos causadas por el personal de seguridad, y toma las medidas correctivas adecuadas. Consulta a las partes interesadas afectadas para desarrollar estrategias para remediar los incidentes y prevenir la repetición de incidentes similares, cuando sea necesario.
	Nivel AA	
	Nivel AAA	



Objetivo: Garantizar la provisión de condiciones de empleo justas y dignas para todos los trabajadores.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Convenios de la OIT C001 (Jornada de trabajo), C014 (Descanso semanal), C095 (Protección de los salarios), C131 (Fijación de salarios mínimos), C132 (Vacaciones pagadas); Recomendación de la OIT R115 (Vivienda de los trabajadores), Convenio de la OIT 135 sobre los representantes de los trabajadores.

Orientación adicional: Kit de herramientas de diligencia debida para la contratación responsable de la RBA

Etapa de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar el respeto por las condiciones laborales justas y los derechos fundamentales en el trabajo en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	⁶⁹ Adopta y pone a disposición del público una política y sistemas de gestión , e informa a los trabajadores de sus derechos en virtud de la legislación laboral y de empleo nacional, comprometiéndose a ofrecer condiciones de empleo justas y dignas, incluyendo vacaciones, remuneración, descanso, horario laboral y, cuando proceda, alojamiento proporcionado por el empleador y derecho a la negociación colectiva, siempre que no entre en conflicto con la legislación nacional. Alinea estas políticas con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios y recomendaciones pertinentes de la OIT .
	Nivel AA	⁷⁰ Proporciona a los trabajadores prestaciones de seguridad social y bienestar que superan el mínimo legal. Se compromete a aplicar principios de contratación responsables. Garantiza que las condiciones se negocien entre los empleadores y los empleados y sus representantes, lo que da lugar a un convenio colectivo, siempre que no entre en conflicto con la legislación nacional. Garantiza que las cláusulas del contrato de trabajo no se redacten de manera contraria a un convenio colectivo válido.
	Nivel AAA	Se compromete públicamente a pagar a los trabajadores un salario digno .
2. Identificar y evaluar los riesgos reales y potenciales y los impactos adversos derivados del incumplimiento de las condiciones de empleo, asociados con las operaciones, los productos o los servicios de la empresa.	Nivel A	Identifica los riesgos de incumplimiento de las condiciones de empleo. Mantiene registros de las horas de trabajo ordinarias y extraordinarias, todas las formas de permiso y el pago puntual de los salarios.
	Nivel AA	Identifica alternativas a los recortes de personal en consulta con los trabajadores , sus representantes y/o sindicatos y, cuando procede, con el gobierno o los líderes comunitarios.
	Nivel AAA	Mantiene documentación sobre los cálculos y pagos del salario digno .
Resultado:		¿Se han identificado riesgos o deficiencias en el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo, relacionados con la remuneración, las vacaciones, las horas de trabajo u otras condiciones de empleo?
Si se identifican riesgos o deficiencias en el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo relacionados con la remuneración, las vacaciones, las horas de trabajo u otras condiciones de empleo, responde como mínimo al nivel A en los pasos 3 a 6 que figuran a continuación.		

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos de las violaciones de las condiciones de empleo	Nivel A	Comunica las condiciones de empleo a los trabajadores antes del inicio del empleo y proporciona las nóminas posteriores en un idioma y formato que ellos entienden.
	Nivel AA	Imparte formación sobre las condiciones de empleo al personal pertinente en un idioma y formato que puedan comprender. En caso de despido sin previo aviso y sin indemnización por reducción de plantilla debido a quiebra económica, busca un empleo alternativo con una remuneración, condiciones y términos equivalentes.
	Nivel AAA	Remunera a los trabajadores con un salario digno y prestaciones competitivas en el sector.
4. Realizar un seguimiento de la aplicación y los resultados del respeto de las condiciones laborales justas	Nivel A	Realiza una revisión interna de las condiciones de empleo justas y dignas a intervalos definidos, en consulta con los trabajadores y sus representantes, y/o los sindicatos. Revisa cualquier patrón de violaciones e inequidades en la remuneración o los beneficios de los trabajadores .
	Nivel AA	Supervisa a las agencias de contratación para garantizar el cumplimiento de las condiciones de empleo.
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los riesgos y las repercusiones de las infracciones de las condiciones de empleo	Nivel A	Divulga públicamente la evaluación de riesgos y los impactos de las acciones previstas, los avances y los resultados relacionados con el cumplimiento de las condiciones de empleo. Comunica cualquier impacto adverso y las acciones posteriores a los trabajadores afectados de forma físicamente accesible y comprensible.
	Nivel AA	Divulga públicamente las escalas salariales y los rangos salariales, según lo permita la legislación nacional.
	Nivel AAA	
6. Prever o cooperar en la reparación de las violaciones de las condiciones de empleo	Nivel A	⁷¹ Establece mecanismos de reclamación para recibir, hacer un seguimiento y responder a las reclamaciones relacionadas con las condiciones de empleo, garantizando que el mecanismo sea accesible para los empleados directos e indirectos. Cooperar en la reparación , garantizando que los trabajadores no sufran represalias por presentar dichas reclamaciones.
	Nivel AA	Proporciona acceso a canales legítimos de escalamiento a los que pueden recurrir los trabajadores , sus representantes y/o los sindicatos si la instalación no puede proporcionar una solución eficaz, por ejemplo, mecanismos judiciales o no judiciales estatales u otros mecanismos.
	Nivel AAA	Colabora con asociaciones industriales, sindicatos y otras partes interesadas para proporcionar acceso a procesos de reclamación y reparación cuando se violan las condiciones de empleo, incluyendo mejoras en la remuneración y el salario digno .



Libertad de asociación y negociación colectiva

Objetivo: Proteger los derechos de los trabajadores a la libertad de asociación y la negociación colectiva, y garantizar la provisión de condiciones de empleo justas y dignas para todos los trabajadores.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Convenios de la OIT C087 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación), C098 (Derecho de sindicación y negociación colectiva), Convenio 135 de la OIT (Representantes de los trabajadores), Convenio 144 de la OIT (Consulta tripartita), Convenio 87 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, Convenio 135 de la OIT sobre los representantes de los trabajadores y Convenio 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva

Orientaciones adicionales: OCDE, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN UN MUNDO LABORAL EN TRANSFORMACIÓN (2019), Informe de la OIT sobre el diálogo social (2023).

Medida de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la libertad sindical y la negociación colectiva en las políticas y los sistemas de gestión.	Nivel A	⁷² Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a mantener una estricta neutralidad con respecto a la libertad de asociación y la negociación colectiva, e informa a los trabajadores de sus derechos al respecto. No prohíbe ni desalienta la afiliación a sindicatos ni la negociación colectiva. Alinea estas políticas con los convenios aplicables de la OIT. Informa a los trabajadores sobre los sindicatos y los convenios colectivos existentes durante su incorporación y participa de buena fe en los procesos de negociación colectiva. Cuando estos derechos están restringidos por la legislación nacional, promueve medios alternativos de asociación, organización y representación de los empleados que sean legalmente admisibles.
	Nivel AA	⁷³ Negocia un acuerdo de neutralidad con el sindicato en preparación para las elecciones. Promueve la negociación a nivel de toda la empresa en caso de que esta tenga varias filiales en un mismo país. Permite la creación de comités de trabajadores con representantes elegidos libremente, para debatir cuestiones laborales en ausencia de convenios colectivos cuando opera en países donde la libertad de asociación está restringida por la ley.
	Nivel AAA	Participa en iniciativas del sector sobre enfoques de negociación sectorial.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales asociados con las operaciones, productos o servicios de la empresa relacionados con violaciones de la negociación colectiva y la libertad de asociación	Nivel A	Identifica los riesgos de violaciones de la libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva para los empleados directos e indirectos (incluidos los contratados por agencias de empleo y subcontratistas) en consulta con los trabajadores , sus representantes y/o sindicatos. Mantiene registros de los convenios colectivos.
	Nivel AA	Realiza análisis de riesgos en consulta con la OIT, la CSI, las confederaciones sindicales mundiales, los trabajadores y sus representantes y/o los sindicatos nacionales.
	Nivel AAA	
Resultado:		Ha identificado riesgos o deficiencias en el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo, incluidos el derecho a la negociación colectiva y la libertad de asociación.

Si se han identificado riesgos o deficiencias en el respeto del derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical, responde como mínimo al nivel A en los pasos 3 a 6 que figuran a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Cesar, prevenir y mitigar los impactos adversos de las violaciones de la negociación colectiva y la libertad de asociación	Nivel A	Mitiga cualquier riesgo de violación de los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los empleados directos e indirectos (incluidos los contratados por agencias de empleo y subcontratistas) en consulta con los trabajadores , sus representantes y/o sindicatos.
	Nivel AA	Realiza un seguimiento de la eficacia de las medidas para prevenir/mitigar los riesgos para la libertad de asociación y la negociación colectiva.
	Nivel AAA	Participa en iniciativas de múltiples partes interesadas para resolver problemas en países con violaciones sistémicas de los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva .
4. Realiza un seguimiento de la aplicación y los resultados de cómo se abordan las violaciones de la negociación colectiva y la libertad de asociación.	Nivel A	Realiza una revisión interna de la eficacia de las medidas para prevenir los riesgos para los derechos de libertad sindical y negociación colectiva a intervalos definidos, en consulta con los trabajadores , sus representantes y/o los sindicatos.
	Nivel AA	
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los impactos de la negociación colectiva y la libertad de asociación.	Nivel A	Divulga públicamente los impactos, las acciones previstas, los avances y los resultados relacionados con la salvaguarda de la libertad de asociación y la negociación colectiva, comunicando cualquier impacto adverso y las acciones posteriores a los trabajadores afectados, sus representantes y/o sindicatos de manera físicamente accesible y comprensible.
	Nivel AA	Difunde activamente información sobre la defensa de los derechos a la libertad de asociación y la negociación colectiva , así como sobre cualquier violación de estos derechos y las medidas adoptadas para abordarlos, a las partes interesadas clave, incluidos los trabajadores , sus representantes y/o los sindicatos, con el fin de promover un proceso de seguimiento conjunto.
	Nivel AAA	
6. Prever o cooperar en la reparación de la negociación colectiva y la libertad de asociación cuando sea apropiado	Nivel A	⁷⁴ Establece un mecanismo de reclamación para recibir, hacer un seguimiento y responder a las reclamaciones relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva , así como otras libertades sindicales, y coopera en la reparación , garantizando que los trabajadores no sufran ninguna represalia por presentar dichas reclamaciones y facilitando el anonimato de los trabajadores cuando sea apropiado. Poner fin de inmediato a cualquier práctica que limite los derechos de los trabajadores a la libertad de asociación y la negociación colectiva , a menos que ello suponga una violación de las leyes nacionales.
	Nivel AA	Proporciona acceso a canales legítimos de escalamiento a los que los trabajadores , sus representantes y/o los sindicatos pueden recurrir si la instalación no puede proporcionar una solución eficaz, por ejemplo, mecanismos judiciales o no judiciales estatales u otros mecanismos apropiados.
	Nivel AAA	Colabora con asociaciones industriales, sindicatos y otras partes interesadas para proporcionar acceso a mecanismos de reclamación y reparación cuando se hayan violado sus derechos de libertad de asociación y negociación colectiva , a nivel industrial.



Objetivo: Eliminar los daños físicos a los empleados, contratistas o visitantes que se produzcan en las instalaciones.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Convenio C155 de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, Convenio C161 de la OIT sobre servicios de salud en el trabajo, Convenio C148 de la OIT sobre el medio ambiente de trabajo, Convenio C176 de la OIT sobre seguridad y salud en las minas

Orientación adicional: Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 187

Medida de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la salud y la seguridad en el trabajo (SST) en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen con la política de salud y seguridad en el trabajo (SST) y la comunican internamente con el fin de eliminar las lesiones graves y las muertes en el lugar de trabajo, y reducir las enfermedades relacionadas con el trabajo. Asigna a la alta dirección la responsabilidad de establecer y alcanzar los resultados de SST, y revisa anualmente el plan de gestión de SST, actualizándolo al menos cada cinco años.
	Nivel AA	⁷⁵ Cuenta con una política de mejora continua del rendimiento. Introduce indicadores de rendimiento de salud y seguridad en el trabajo (SST) para reducir el número de incidentes de SST e incentiva internamente a la dirección y al personal para que cumplan los objetivos. Permite la participación de los trabajadores , sus representantes y/o sindicatos en las decisiones de gestión de la SST y en el establecimiento de objetivos de rendimiento.
	Nivel AAA	
2. Identificar y evaluar los riesgos reales y potenciales relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo (SST) y los impactos adversos asociados con las operaciones, los productos o los servicios de la empresa	Nivel A	⁷⁶ Mantiene y actualiza un registro de los peligros y riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo (SST) al menos una vez al año, y antes de cualquier actividad operativa nueva o modificada o de nuevas normativas de SST. Establece métricas para definir la base de referencia de la evaluación de riesgos de SST . Basa las evaluaciones de riesgos de SST en datos creíbles, fiables y válidos. Establece mecanismos para que los trabajadores informen de condiciones de trabajo inseguras, cuasi accidentes e incidentes reales, e integra los comentarios de los trabajadores en las evaluaciones de riesgos.
	Nivel AA	⁷⁷ Tiene en cuenta las diferencias por género y otras características en las evaluaciones de riesgos de salud y seguridad en el trabajo (SST) , incluida la seguridad psicológica.
	Nivel AAA	⁷⁸ Para las instalaciones mineras y de procesamiento de minerales: Identifica los posibles riesgos de estabilidad física y evalúa la gravedad potencial de los fallos.
Resultado:		Ha identificado riesgos o deficiencias en materia de salud y seguridad en el trabajo en el sistema de gestión .
Si se han identificado riesgos o deficiencias en materia de salud y seguridad en el trabajo en el sistema de gestión, responde como mínimo al nivel A de los pasos 3 a 6 que figuran a continuación.		

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los riesgos y los efectos adversos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo (SST).	Nivel A	⁷⁹ Adopta controles de riesgo para los peligros y riesgos identificados en materia de salud y seguridad en el trabajo (SST) de acuerdo con la jerarquía de controles de salud y seguridad. Imparte formación sobre incidentes, lesiones, enfermedades o accidentes mortales. Comunica internamente los peligros y riesgos identificados en materia de SST y proporciona formación en SST y equipos de protección individual (EPI) a los trabajadores, contratistas y visitantes.
	Nivel AA	⁸⁰ Implementa procesos para la consulta y participación de los empleados no directivos en la implementación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (SST) . Imparte formación especializada en SST a los trabajadores menores de 18 años, si forman parte de la plantilla de la instalación , para garantizar que estén debidamente informados y protegidos de los riesgos de SST. Proporciona a los empleados EPI adecuados a su género y tiene en cuenta las diferencias de género a la hora de determinar la ubicación física y las limitaciones de las tareas y los equipos.
	Nivel AAA	Colabora con los representantes de salud y seguridad de los trabajadores para desarrollar e implementar programas que fomenten la salud y el bienestar general en el lugar de trabajo. Para las instalaciones mineras y de procesamiento de minerales: Diseña las instalaciones y establece controles críticos para minimizar la posibilidad de fallos de estabilidad física en la medida de lo razonablemente posible, y establece medidas de actuación si se superan los umbrales de fallo potenciales.
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados relacionados con los riesgos e impactos en materia de salud y seguridad en el trabajo (SST)	Nivel A	Supervisa y documenta periódicamente la eficacia del sistema de gestión de peligros y riesgos de SST en comparación con los parámetros de rendimiento de referencia, e informa de los resultados a la alta dirección. Inspecciona y mantiene periódicamente los controles de riesgo para los peligros de SST y evalúa los programas de formación en SST.
	Nivel AA	Permite a los trabajadores , o a sus representantes y/o sindicatos, evaluar la eficacia de los controles de peligros y riesgos de OHS, incluyendo la comparación del rendimiento de la instalación con el de otras empresas del sector. Evalúa la competencia de los formadores de OHS y facilita el coaching para verificar que la formación en OHS se aplica en las operaciones diarias.
	Nivel AAA	Supervisa la eficacia de los programas para fomentar la salud y el bienestar general en el lugar de trabajo. Para instalaciones mineras y de procesamiento de minerales: Revisa anualmente la eficacia del plan de vigilancia y mantenimiento de la estabilidad física, actualizando los controles de riesgos según sea necesario.
5. Comunicar cómo se abordan los riesgos y las repercusiones en materia de salud y seguridad en el trabajo (SST)	Nivel A	Divulga públicamente el rendimiento, los impactos y las acciones previstas en materia de SST al menos una vez al año.
	Nivel AA	Divulga públicamente el desempeño en materia de SST en relación con las bases de referencia y los objetivos al menos una vez al año.
	Nivel AAA	Para instalaciones mineras y de procesamiento de minerales: Pone a disposición del público las evaluaciones de riesgos de estabilidad física y los planes de medidas correctivas , permitiendo a las partes interesadas afectadas aportar sus opiniones sobre los resultados.
6. Prever o cooperar en la reparación de los efectos adversos sobre la salud y la seguridad en el trabajo (OHS) cuando sea apropiado	Nivel A	Establece mecanismos de reclamación para presentar quejas relacionadas con infracciones de salud y seguridad ocupacional (OHS) . Informa a los trabajadores, contratistas o visitantes afectados sobre los mecanismos de reparación en caso de enfermedad grave, lesión o muerte causadas por actividades operativas, y garantiza su protección frente a represalias por denunciar dichos incidentes. Lleva a cabo investigaciones cuando se producen lesiones graves o muertes, con el fin de identificar las causas fundamentales y remediar los impactos cuando sea posible, incluyendo el cese inmediato de las prácticas que contribuyen a ellos.
	Nivel AA	Implementa procesos para consultar con los trabajadores afectados o sus representantes en la realización de análisis de las causas fundamentales y la evaluación de la eficacia de las medidas correctivas. Establece programas de reincorporación al trabajo para los trabajadores lesionados o enfermos, incluyendo restricciones en sus funciones hasta su completa recuperación y la autorización médica obligatoria antes de la reincorporación total al trabajo.
	Nivel AAA	Para instalaciones mineras y de procesamiento de minerales: Incorpora medidas correctivas para las desviaciones del rendimiento esperado en materia de estabilidad física en el plan de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.



Objetivo: Prevenir cualquier forma de discriminación, acoso, violencia o daño psicológico en el lugar de trabajo y garantizar resultados diversos, equitativos e inclusivos para todos los trabajadores.

Aplicabilidad: Toda la cadena de valor

Marcos internacionales: Convenio 100 de la OIT (Igualdad de remuneración); Convenio C111 de la OIT (Discriminación (empleo y ocupación))

Orientación adicional:

Medida de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la conducta empresarial responsable relacionada con la diversidad, la inclusión y la no discriminación en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	⁸¹ Adopta y pone a disposición del público una política y sistemas de gestión que se comprometen a proporcionar un lugar de trabajo respetuoso, saludable y seguro, en consonancia con el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud de los trabajadores, 2006 (núm. 187) , libre de daños psicológicos y que elimine cualquier forma de discriminación, acoso , violencia o medidas disciplinarias injustas basadas en características personales. Divulga públicamente y comunica internamente los compromisos relativos a la diversidad, la equidad y la inclusión en el lugar de trabajo.
	Nivel AA	⁸² Se compromete a reconocer las diferencias en los riesgos y establece objetivos para promover la diversidad, la inclusión y la equidad por género y otras dimensiones, en lo que respecta a la contratación, la remuneración, la representación, la retención y las oportunidades de desarrollo y promoción.
	Nivel AAA	Da prioridad a los socios comerciales comprometidos con la diversidad, la equidad y la inclusión . Incluye los derechos de las mujeres, la diversidad y la no discriminación en los compromisos con los socios, estableciendo expectativas que tienen en cuenta el género en los contratos, los códigos de conducta y las evaluaciones.
2. Identificar y evaluar los riesgos reales y potenciales y los impactos adversos relacionados con la diversidad, la inclusión y la no discriminación asociados con las operaciones, los productos o los servicios de la empresa	Nivel A	⁸³ Identifica y evalúa un enfoque sensible al género e interseccional de los riesgos de discriminación en el lugar de trabajo. Establece métricas de diversidad autoidentificadas de referencia, a menos que lo prohíba la jurisdicción operativa. Identifica las barreras a la diversidad, la equidad y la inclusión . Recopila las pruebas existentes de los riesgos de acoso sexual.
	Nivel AA	Identifica candidatos para oportunidades prioritarias de empleo o negocio en colaboración con representantes de la comunidad local. Revisa la infraestructura física para identificar riesgos psicológicos y barreras a la inclusión y la accesibilidad. Consulta con todos los trabajadores , sus representantes y/o sindicatos, incluidas las mujeres, recopila datos desglosados por género y tiene en cuenta otros factores de vulnerabilidad.
	Nivel AAA	Colabora con homólogos del sector y/o asociaciones, organizaciones e iniciativas de múltiples partes interesadas pertinentes para identificar y evaluar las barreras sistemáticas a la diversidad, la equidad y la inclusión en todo el sector.
Resultado:		Ha identificado los riesgos o impactos del daño psicológico, la discriminación, el acoso o violencia.

Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales relacionados con la discriminación, el acoso, la violencia o el daño psicológico, responde como mínimo al nivel A de los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los riesgos y los impactos adversos relacionados con la diversidad, la inclusión y la no discriminación	Nivel A	⁸⁴ Desarrolla e implementa planes de prevención, en consonancia con el Convenio C190 de la OIT , para cesar, prevenir o mitigar los riesgos identificados, en consulta con los trabajadores , sus representantes y/o los sindicatos. Imparte formación sobre comportamiento respetuoso, apoyo psicológico y procedimientos disciplinarios; prohíbe las prácticas disciplinarias inaceptables y establece medidas escalonadas para las prácticas disciplinarias. Imparte formación sobre la estrategia de diversidad de la empresa y aplica medidas para abordar las barreras.
	Nivel AA	⁸⁵ Aplica programas para promover y fomentar la salud psicológica . Concede permisos a los trabajadores para que ejerzan sus derechos políticos, incluido el derecho al voto. Crea comités de diversidad para el desarrollo y la aplicación del plan de prevención. Se asegura de que las empresas identifiquen medidas que sean pertinentes y eficaces para todos los géneros y otros grupos diversos.
	Nivel AAA	Colabora con otros miembros del sector y/o asociaciones, organizaciones e iniciativas multiactores pertinentes para prevenir o mitigar las barreras sistémicas a la diversidad y la inclusión en todo el sector. Pone en marcha programas y medidas transformadoras que abordan las causas profundas de la discriminación , la violencia y el acoso .
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados relacionados con la diversidad, la inclusión y los riesgos e impactos de la no discriminación	Nivel A	⁸⁶ Supervisa continuamente, utilizando un enfoque sensible al género e interseccional, la eficacia de las medidas adoptadas para prevenir y mitigar los riesgos de discriminación y acoso , incluido el mantenimiento de registros de las medidas disciplinarias. Realiza un seguimiento continuo de los indicadores de diversidad , la remuneración equitativa y la eficacia de las políticas de diversidad e inclusión .
	Nivel AA	Lleva a cabo una revisión participativa independiente por parte de terceros, en la que participan todos los trabajadores, sus representantes y/o sindicatos , incluidas las mujeres, sobre la eficacia de los programas para promover la seguridad psicológica, eliminar la discriminación y el acoso , y promover la estrategia corporativa de diversidad e inclusión .
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los riesgos e impactos relacionados con la diversidad, la inclusión y la no discriminación.	Nivel A	Divulga públicamente, al menos una vez al año, los resultados en materia de salud y seguridad psicológica . Divulga públicamente, al menos una vez al año, las evaluaciones, las medidas y los progresos realizados en relación con los objetivos de diversidad e inclusión , teniendo debidamente en cuenta las restricciones jurisdiccionales sobre la publicación de indicadores demográficos.
	Nivel AA	Comunica las evaluaciones, las medidas y los avances hacia los objetivos de diversidad e inclusión al menos una vez al año a los contratistas directos y, cuando proceda, a las agencias de empleo.
	Nivel AAA	
6. Prever y cooperar en la reparación de los efectos adversos relacionados con la discriminación, el acoso, la violencia o el comportamiento irrespetuoso causados o contribuidos cuando sea apropiado	Nivel A	Establece un mecanismo de reclamación para presentar quejas relacionadas con la discriminación , violencia y acoso , que incluya procedimientos disciplinarios. Proporciona acceso y formación sobre la presentación y reparación de reclamaciones; garantiza la confidencialidad de los trabajadores para evitar represalias; y garantiza la presencia de representantes de los trabajadores durante los procedimientos, cuando se solicite. Facilita el recurso a través de mecanismos alternativos legítimos de queja y denuncia para cuestiones no resueltas por el mecanismo de quejas de la instalación .
	Nivel AA	Informa internamente sobre el número y los tipos de reclamaciones relacionadas con la discriminación, el acoso , la violencia o el comportamiento irrespetuoso.
	Nivel AAA	



Objetivo: Facilitar la participación de las comunidades locales y otras partes interesadas afectadas para prevenir o mitigar los impactos adversos o los riesgos para la salud, la seguridad y el patrimonio cultural de la comunidad. Evitar, en la medida de lo posible, el desplazamiento involuntario de las comunidades locales como resultado de la adquisición de tierras, o compensar a los desplazados cuando sea inevitable.

Aplicabilidad: cadena de valor completa

Marcos internacionales: Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para una participación significativa de las partes interesadas en el sector extractivo

Orientaciones adicionales:

Etapas de la diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar los impactos en las comunidades locales y afectadas en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	⁸⁷ Adopta y pone a disposición del público una política y unos sistemas de gestión que se comprometen a proteger la salud, la seguridad y el patrimonio cultural de la comunidad, y a minimizar los impactos adversos en las comunidades. Busca y tiene en cuenta las aportaciones de las partes interesadas a la hora de elaborar la política o realizar revisiones importantes.
	Nivel AA	⁸⁸ Se compromete públicamente a no desarrollar nuevos proyectos ni ampliar los existentes en las zonas de amortiguación de los sitios del Patrimonio Mundial u otras áreas designadas como patrimonio cultural protegido, y a negociar de buena fe los acuerdos relacionados con el reasentamiento. Se compromete públicamente a prohibir los desalojos forzados y a evitar el desplazamiento físico o económico innecesario de las comunidades. Se compromete públicamente a proporcionar una indemnización justa, o a cooperar con los gobiernos en este sentido, cuando el reasentamiento sea responsabilidad del gobierno.
	Nivel AAA	Cuando no se puede evitar, adopta un enfoque holístico del reasentamiento, que incluye la restauración económica y física de la comunidad, con el objetivo de mejorar la situación de la comunidad.
2. Identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales para las comunidades locales asociados con las operaciones, productos o servicios de la empresa	Nivel A	⁸⁹ Identifica y cartografía las comunidades que se ven afectadas directa, indirecta o potencialmente por las actividades de la instalación, así como a sus representantes legítimos. Identifica y evalúa los impactos adversos potenciales o reales sobre la salud, el patrimonio cultural o los derechos legales y/o consuetudinarios sobre la tierra de las comunidades, en colaboración con las partes interesadas pertinentes. Identifica y evalúa en qué medida los diferentes grupos de partes interesadas corren un mayor riesgo de sufrir impactos adversos o desplazamientos físicos.
	Nivel AA	⁹⁰ Realiza consultas con las comunidades locales y afectadas para identificar los riesgos más destacados y significativos para ellas.
	Nivel AAA	Participa en la colaboración y la acción colectiva de todo el sector centrada en abordar los impactos en la comunidad, tanto de las operaciones pasadas como presentes y futuras.
Resultado:		Ha identificado los riesgos de impactos adversos para la salud de la comunidad, el patrimonio cultural o el desplazamiento.
Si se han identificado impactos adversos potenciales o reales relacionados con la salud de la comunidad, el patrimonio cultural o el desplazamiento físico, responde como mínimo al nivel A de los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.		

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos en las comunidades locales	Nivel A	⁹¹ Aplica medidas para detener, prevenir o mitigar los impactos adversos en las comunidades locales, incluidos los relacionados con la salud o el patrimonio cultural de la comunidad, incorporando las aportaciones de las partes interesadas que puedan verse afectadas y teniendo en cuenta el género y otras dimensiones de la diversidad y la representación. Aplica planes de reasentamiento en consulta con las partes interesadas afectadas cuando la adquisición de tierras y el desplazamiento son inevitables, creando condiciones iguales o mejores que las que tenía la comunidad anteriormente. Imparte formación pertinente al personal sobre la participación de la comunidad, la sensibilización cultural y el patrimonio cultural .
	Nivel AA	Diseña conjuntamente medidas para prevenir o mitigar los impactos adversos en la salud de la comunidad o el patrimonio cultural , en consulta con las partes interesadas que puedan verse afectadas . Elabora un plan de restauración de los medios de vida cuando el desplazamiento es inevitable.
	Nivel AAA	Colabora con los líderes y/o representantes de la comunidad afectada en la toma de decisiones y las inversiones para mitigar los impactos adversos en la salud de la comunidad más allá de la vida productiva de la instalación .
4. Realizar un seguimiento de la implementación y los resultados de los impactos en la comunidad	Nivel A	Lleva a cabo una revisión de las medidas para prevenir o mitigar los impactos adversos en la salud de la comunidad, el patrimonio cultural y cualquier plan de reasentamiento , en consulta con las partes interesadas afectadas .
	Nivel AA	Realiza un seguimiento conjunto de las medidas para prevenir o mitigar los impactos adversos en la salud de la comunidad, el patrimonio cultural y cualquier plan de reasentamiento.
	Nivel AAA	Facilita el acceso de las comunidades afectadas a asesoramiento jurídico independiente u otro tipo de asesoramiento especializado para participar en la planificación y el seguimiento del reasentamiento.
5. Comunicar la participación de las partes interesadas y cómo se abordan los impactos adversos en la comunidad	Nivel A	Divulga públicamente y pone a disposición de las comunidades afectadas un resumen de las medidas para prevenir o mitigar cualquier impacto adverso en la salud de la comunidad, el patrimonio cultural o el desplazamiento físico económico, de una manera accesible, inclusiva , culturalmente apropiada y en el idioma o idiomas adecuados. Ofrece a las partes interesadas la oportunidad de proporcionar comentarios sobre la presentación de informes de las actividades de participación de las partes interesadas y las medidas para prevenir o mitigar los impactos adversos .
	Nivel AA	Comunica los avances en las medidas de mitigación a las comunidades afectadas .
	Nivel AAA	
6. Prever o cooperar en la reparación cuando sea apropiado	Nivel A	⁹² Establece un mecanismo de reclamación para que las comunidades afectadas y otras partes interesadas puedan presentar quejas relacionadas con violaciones que afecten a las comunidades. Informa a los miembros de las comunidades afectadas sobre los mecanismos para solicitar información, presentar reclamaciones y obtener reparación cuando se hayan agotado las medidas de mitigación, en particular en lo que respecta a reclamaciones conflictivas sobre títulos de propiedad de la tierra o patrimonio cultural , para lo cual se debe proporcionar además el recurso a mecanismos alternativos de reclamación y reparación a través de organismos externos.
	Nivel AA	⁹³ Diseña y lleva a cabo una revisión del mecanismo de reclamación en colaboración con las comunidades afectadas , e incluye un mecanismo de seguimiento posterior al proceso para quienes presenten reclamaciones relacionadas con el patrimonio cultural , la adquisición de tierras, el desplazamiento o el reasentamiento. Examina las reclamaciones para detectar patrones, evalúa las causas subyacentes y desarrolla medidas preventivas en consulta con las partes interesadas afectadas , teniendo en cuenta la representación de diversos grupos y minorías.
	Nivel AAA	Facilita el proceso de establecimiento de títulos legales para las personas reasentadas en virtud de la legislación nacional, si es posible, y ejecuta programas para mejorar el nivel de vida de las personas desplazadas por la adquisición de tierras.



Estado: Este módulo no se ha incluido en la versión beta de septiembre de 2025.

El respeto de los derechos de los pueblos indígenas es esencial para una cadena de valor de las baterías justa y creíble. En consonancia con el enfoque multilateral de la GBA, el Grupo de Trabajo de la GBA se ha reunido desde 2024 para desarrollar puntos de referencia consensuados sobre los derechos de los pueblos indígenas, basándose en los marcos y normas existentes:

- Marzo-mayo de 2024: se elaboró el [reglamento piloto sobre los derechos de los pueblos indígenas](#). Los pilotos recopilaban expectativas detalladas para la puesta a prueba y la mejora futura del módulo.
- Octubre de 2024: se consultó esta versión con organizaciones que representan a los pueblos indígenas de las siete regiones socioculturales, lo que aportó importantes perspectivas adicionales.
- Mayo-julio de 2025: el Grupo de Trabajo sobre GBA revisó los borradores del módulo, basándose en el Reglamento de la UE sobre baterías, sus marcos subyacentes y las normas de referencia, y se avanzó considerablemente hacia una posición de consenso sobre los criterios de referencia.

Sin embargo, el grupo de trabajo aún no ha alcanzado un consenso entre las distintas partes interesadas a un nivel de madurez comparable al de los demás módulos y necesario para su publicación. Dada la complejidad y la importancia del tema, así como la diversidad de expectativas e interpretaciones entre las distintas jurisdicciones y grupos de interés, este módulo no se incluye en **la versión beta del pasaporte de baterías de 2025**. Los miembros de la GBA coincidieron en que se necesita más tiempo para alcanzar unos puntos de referencia duraderos y ampliamente respaldados. La GBA seguirá trabajando con sus miembros y socios, incluidas las organizaciones que representan a los pueblos indígenas, para ampliar la participación, resolver las cuestiones pendientes y probar la implementación, con vistas a incluir este módulo en el **Marco de Referencia de Sostenibilidad del Pasaporte de Baterías 2027** completo.

Invitamos a los revisores de este borrador de consulta pública a que aporten comentarios libres sobre las consideraciones clave que deben incluirse en la futura redacción del módulo, y damos la bienvenida a las organizaciones y socios interesados a que se unan a la GBA para contribuir a esta labor.



Objetivo: Las instalaciones cumplen las normas de integridad empresarial para evitar la obtención indebida de ventajas en la realización de negocios, en particular en lo que respecta al soborno, la corrupción y el blanqueo de capitales.

Aplicabilidad: cadena de valor completa

Marcos internacionales: Guía de la OCDE sobre conducta empresarial responsable; [Normas internacionales para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y la proliferación](#)

Orientaciones adicionales: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (norma EITI 2023); Corrupción en la cadena de valor extractiva de la OCDE: tipología de riesgos, medidas de mitigación e incentivos

Etapa de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
1. Incorporar la integridad empresarial y la transparencia en las políticas y los sistemas de gestión	Nivel A	⁹⁴ Adopta y pone a disposición del público un código de conducta que cubre todos los riesgos de integridad empresarial y una política de tolerancia cero para las infracciones de los riesgos del anexo II de la OCDE en el ámbito de este módulo, cometidas por empleados directos, empleados indirectos, subcontratistas o socios comerciales, incluso mediante el establecimiento de un código de conducta. Incentiva y exige el cumplimiento de la política de integridad empresarial y el código de conducta de la instalación mediante incentivos de gestión. Declara públicamente su apoyo a la transparencia de la propiedad efectiva, incluida la divulgación pública de las identidades y el nivel de control de sus propietarios efectivos. Operadores upstream (empresas mineras): Cumple los requisitos de la EITI en los países que la aplican. Se compromete públicamente a apoyar la EITI en los países que no la aplican.
	Nivel AA	⁹⁵ Divulga públicamente su política de tolerancia cero para todos los riesgos de integridad empresarial y declara cómo recopila y toma medidas basadas en el riesgo para utilizar los datos sobre la propiedad efectiva. Operadores upstream: Se compromete públicamente a divulgar información de acuerdo con la Norma de la EITI en los países que no aplican la EITI.
	Nivel AAA	Operadores upstream y midstream: Contribuyen al avance de la transparencia y la integridad al convertirse en empresas que apoyan la EITI.
2. Identificar y evaluar los riesgos reales y potenciales y los impactos adversos relacionados con las violaciones de la transparencia y la integridad empresarial asociadas con las operaciones, los productos o los servicios de la empresa.	Nivel A	⁹⁶ Identifica y evalúa los riesgos de violaciones de la integridad empresarial por parte de empleados directos o indirectos o cualquier otro tercero, e investiga cualquier sospecha de violación. Establece la identidad de sus propietarios beneficiarios, su nivel de propiedad, cómo ejercen la propiedad o el control, y los registros bursátiles de la instalación, incluidos los socios de cualquier empresa conjunta. Operadores upstream: Compila un registro de todos los pagos significativos realizados a los gobiernos e identifica las obligaciones reglamentarias o legales relativas a las transacciones financieras y la transparencia.
	Nivel AA	Establece la identidad de sus proveedores directos y de los propietarios beneficiarios de sus clientes directos, así como su nivel de propiedad. Realiza evaluaciones de riesgo mejoradas de «Conozca a su contraparte» (KYC) sobre los subcontratistas y socios comerciales, y sobre los pagos que se les realizan, basándose en tipologías de riesgo para detectar sobornos, corrupción, fraude y blanqueo de capitales.
	Nivel AAA	
Resultado:		Ha identificado los riesgos reales o potenciales relacionados con la integridad empresarial.

Si se han identificado riesgos o impactos adversos relacionados con la integridad empresarial y la transparencia, responde como mínimo al nivel A en los pasos 3 a 6 que se indican a continuación.

Paso de diligencia debida	Nivel de referencia	La instalación...
3. Detener, prevenir y mitigar los impactos adversos relacionados con la integridad y la transparencia empresarial	Nivel A	Establece directrices, procedimientos y programas de formación interna del personal para la lucha contra el blanqueo de capitales , las contribuciones benéficas, las donaciones a partidos políticos, las ofertas de empleo, los pagos a gobiernos o la recepción o donación de obsequios, y mantiene un registro de todos los pagos u obsequios. Rescinde los contratos de trabajo de cualquier empleado directo o indirecto del que se tenga constancia fehaciente de que ha cometido infracciones graves relacionadas con los riesgos del anexo II de la OCDE en el ámbito de este módulo.
	Nivel AA	Rescinde los contratos de trabajo o comerciales con cualquier subcontratista o socio comercial que se haya comprobado de forma fehaciente que ha cometido infracciones graves contra la integridad empresarial. Aplica advertencias, formación y otras medidas disciplinarias a los incidentes menos graves.
	Nivel AAA	
4. Realizar un seguimiento de la aplicación y los resultados de las políticas de integridad empresarial y transparencia	Nivel A	Realiza revisiones anuales de la eficacia del sistema de gestión de riesgos de integridad empresarial y del código de conducta interno, investigando y documentando cualquier incidente de violación de la integridad empresarial. Informa de los resultados de la supervisión a la alta dirección y diseña medidas de mejora continua basadas en los resultados. Consulta a los empleados y a las partes interesadas en el diseño de la mejora continua.
	Nivel AA	Informa de los resultados de la supervisión a la alta dirección y diseña medidas de mejora continua basadas en los resultados. Consulta a los empleados y a las partes interesadas en el diseño de la mejora continua.
	Nivel AAA	
5. Comunicar cómo se abordan los impactos de la integridad empresarial y la transparencia	Nivel A	⁹⁷ Divulga públicamente la propiedad efectiva de la empresa que opera la instalación y los destinatarios de cualquier contribución financiera o en especie, incluidos los socios de empresas conjuntas. Informa sobre las medidas adoptadas para prevenir o mitigar cualquier violación de la integridad empresarial. Operadores upstream: En los países que aplican la EITI, divulga públicamente toda la información exigida por la Norma de la EITI, como todos los pagos significativos a los gobiernos, incluidos los impuestos, las regalías y todas las demás formas de pago de beneficios, a nivel de proyecto, la información sobre la propiedad efectiva y los estados financieros auditados.
	Nivel AA	Divulga públicamente los estados financieros auditados y, cuando estos no estén disponibles, elementos financieros como balances, flujos de caja y cuentas de pérdidas y ganancias. Divulga públicamente la propiedad efectiva de los accionistas, proveedores directos y clientes directos de la instalación, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad empresarial y las cuestiones de competencia. Operadores upstream: En los países que no aplican la EITI, divulga públicamente todo el material a los gobiernos, incluidos los impuestos, las regalías y todas las demás formas de pago de beneficios, a nivel de proyecto, de conformidad con la Norma de la EITI.
	Nivel AAA	Operadores upstream: en países que no aplican la EITI, divulga públicamente toda la información exigida por la EITI a las empresas colaboradoras.
6. Prever y cooperar en la reparación relacionada con la integridad y la transparencia empresarial	Nivel A	⁹⁸ Establece mecanismos de reclamación para que los empleados, las comunidades afectadas y otros terceros puedan presentar quejas relacionadas con la integridad empresarial y las violaciones de la ética. Investiga y registra las denuncias creíbles de violaciones de la integridad empresarial y toma las medidas correctivas adecuadas. Protege a los denunciantes garantizando que no sufran represalias ni discriminación .
	Nivel AA	Anima regularmente a los trabajadores a que comuniquen cualquier preocupación relacionada con la violación de las políticas de integridad empresarial de la empresa en el desempeño de sus funciones. Divulga públicamente el número y la naturaleza de las reclamaciones fundamentadas presentadas, protegiendo al mismo tiempo la confidencialidad de los denunciantes.
	Nivel AAA	

ANEXOS

ANEXO I: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
Plan de acción	⁹⁹ Medidas documentadas que deben adoptarse para alcanzar los objetivos o metas y/o mitigar los impactos identificados. Los planes de acción incluyen la identificación de los recursos, las funciones responsables, las medidas que deben adoptarse y los plazos para su cumplimiento.
Riesgos reales y potenciales	¹⁰⁰ Riesgos reales: impactos existentes y que se producen (por ejemplo, contaminación continua, trabajo infantil activo). Riesgos potenciales: impactos futuros (por ejemplo, mina prevista en territorio indígena).
Impacto adverso	¹⁰¹ Cualquier efecto adverso sobre los derechos humanos o el medio ambiente que el sitio pueda causar, contribuir a causar o con el que esté directamente relacionado. Los impactos adversos reales indican efectos adversos que ya se han producido o se están produciendo; los impactos adversos potenciales indican un efecto adverso que podría producirse.
Comunidades afectadas	¹⁰² Comunidad afectada: comunidad que está sujeta a riesgos o impactos potenciales de un proyecto.
Partes interesadas afectadas	¹⁰³ Personas o grupos, o sus representantes legítimos, que tienen derechos o intereses relacionados con las cuestiones ESG, o que podrían verse afectados por los impactos adversos asociados con las operaciones del Sitio. Esto incluye a los trabajadores, los representantes de los trabajadores, los sindicatos, los propietarios de tierras vecinas, los titulares de derechos sobre la tierra, los municipios, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades de interés.
Área de influencia	¹⁰⁴ El área dentro de la cual un proyecto puede causar impactos directos e indirectos. El área de impactos directos causados por las actividades relacionadas con la minería incluye la huella física del emplazamiento de la mina, las áreas adyacentes al emplazamiento del proyecto que se ven afectadas por las emisiones y los efluentes, los corredores de transmisión de energía, las tuberías, las áreas de préstamo y eliminación, etc., y el área afectada por las instalaciones asociadas que, aunque no forman parte del proyecto que se está evaluando, no se habrían construido si no fuera por el proyecto. Las áreas afectadas indirectamente por las actividades relacionadas con la minería incluyen la huella física de las actividades no relacionadas con el proyecto en el alrededor que son causadas o estimuladas por el proyecto, más el área afectada por sus emisiones y efluentes. Esta zona de influencia abarca, según proceda: • El área que probablemente se vea afectada por: — el proyecto y las actividades e instalaciones del cliente que son de su propiedad, están operadas o gestionadas directamente (incluso por contratistas) y que forman parte del proyecto; — los impactos de desarrollos no planificados pero predecibles causados por el proyecto que puedan producirse más adelante o en un lugar diferente; o — los impactos indirectos del proyecto sobre la biodiversidad o los servicios ecosistémicos de los que dependen los medios de vida de las comunidades afectadas. • Las instalaciones asociadas, que son instalaciones que no se financian como parte del proyecto y que no se habrían construido o ampliado si el proyecto no existiera y sin las cuales el proyecto no sería viable. • Impactos acumulativos que resultan del impacto incremental, en las áreas o recursos utilizados o directamente afectados por el proyecto, de otros desarrollos existentes, planificados o razonablemente definidos en el momento en que se lleva a cabo el proceso de identificación de riesgos e impactos.
Revisión anual frente a revisión de la política	¹⁰⁵ La revisión de la política se guía por cualquier riesgo emergente en las operaciones de la empresa y cualquier requisito normativo aplicable. La revisión anual de la política no significa necesariamente que esta deba revisarse cada año. La revisión anual de los sistemas de gestión y la política se ajusta a la DDG de la OCDE y puede realizarse, por ejemplo, como parte de la preparación de un compromiso de aseguramiento.
Titularidad real	¹⁰⁶ En lo que respecta a una empresa, se refiere a la persona o personas físicas que, directa o indirectamente, son propietarias o controlan en última instancia la entidad corporativa. La norma EITI exige que la información sobre la identidad del beneficiario efectivo incluya: • el nombre del beneficiario efectivo; • su nacionalidad; • su país de residencia, así como • además, la identificación de cualquier persona políticamente expuesta.

Término

Definición

Biodiversidad	¹⁰⁷ La variabilidad entre los organismos vivos de todos los orígenes, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos (por ejemplo, bosques, praderas, arrecifes de coral, etc.) y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas.
Reservas de biosfera	¹⁰⁸ Áreas que comprenden ecosistemas terrestres, marinos y costeros, que promueven soluciones que concilian la conservación de la biodiversidad con su uso sostenible. Las reservas de biosfera permiten poner a prueba enfoques interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios y las interacciones entre los sistemas sociales y ecológicos, incluida la prevención de conflictos y la gestión de la biodiversidad. Las reservas de biosfera son propuestas por los gobiernos nacionales y permanecen bajo la jurisdicción soberana de los Estados en los que se encuentran, pero su estatus es designado por la UNESCO y reconocido internacionalmente. La lista se puede consultar en: https://www.unesco.org/en/mab/map?hub=66369
Soborno	¹⁰⁹ Dar o recibir una ventaja financiera o de otro tipo en relación con el «desempeño indebido» de un cargo de confianza o una función que se espera que se desempeñe de manera imparcial o de buena fe.
Zona de amortiguamiento	¹¹⁰ Las zonas de amortiguamiento son áreas claramente delimitadas fuera de un bien del Patrimonio Mundial y adyacentes a sus límites que contribuyen a la protección, conservación, gestión, integridad, autenticidad y sostenibilidad del Valor Universal Excepcional del bien. Aunque las zonas de amortiguamiento no se consideran parte del bien inscrito, sus límites y los enfoques de gestión pertinentes deben ser evaluados, aprobados y registrados formalmente en el momento en que son propuestos por un Estado Parte. Cuando se definan zonas de amortiguamiento, estas deben considerarse un componente integral del compromiso del Estado Parte con la protección, la conservación y la gestión del bien del Patrimonio Mundial. Las funciones de la zona de amortiguamiento deben reflejar los diferentes tipos y niveles de protección, conservación y gestión necesarios para proteger los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional del bien del Patrimonio Mundial.
Trabajo infantil	¹¹¹ El empleo de trabajadores menores de 15 años (o la edad mínima legal definida por el país) directamente o a través de agencias y contratistas, y/o el empleo de trabajadores menores de 18 años que estén sometidos a trabajos peligrosos, horas extras o turnos nocturnos.
Compensaciones de carbono	¹¹² Inversión en proyectos medioambientales, como la plantación de árboles, REDD, energías renovables, conservación de energía y captura de metano, con el objetivo de reducir el dióxido de carbono total en la atmósfera.
Profesionales competentes	¹¹³ Personal interno o consultores externos con la formación, los conocimientos, la experiencia demostrada y las habilidades y la capacitación necesarios para llevar a cabo el trabajo requerido. Se espera que los profesionales competentes sigan metodologías científicamente sólidas que resistan el escrutinio de otros profesionales. Otros términos equivalentes que se pueden utilizar son: persona competente, persona cualificada, profesional cualificado. Se espera que los profesionales competentes sigan metodologías científicamente sólidas para llevar a cabo su trabajo.
Desarrollo comunitario	¹¹⁴ Desarrollo comunitario: «proceso en el que los miembros de la comunidad se unen para emprender acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes» (la categoría de riesgo para la vida comunitaria de la EUBR hace referencia a las definiciones de las Naciones Unidas).
Zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo (CAHRA)	¹¹⁵ Las zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo se identifican por la presencia de conflictos armados, violencia generalizada u otros riesgos de daño a las personas. Los conflictos armados pueden adoptar diversas formas, por ejemplo, conflictos de carácter internacional o no internacional, que pueden involucrar a dos o más Estados, o pueden consistir en guerras de liberación, insurgencias, guerras civiles, etc. Las zonas de alto riesgo pueden incluir zonas de inestabilidad política o represión, debilidad institucional, inseguridad, colapso de las infraestructuras civiles y violencia generalizada. Estas zonas se caracterizan a menudo por abusos generalizados de los derechos humanos y violaciones del derecho nacional o internacional.
Contratistas/subcontratistas	¹¹⁶ La ISO define como contratista a cualquier organización o persona que realiza trabajos para una organización. Esto incluye a consultores, especialistas y otros proveedores de servicios.
Información creíble	¹¹⁷ Información creíble: información que, teniendo en cuenta su fuente y las circunstancias que la rodean, respalda la creencia razonable de que un evento ha ocurrido o ocurrirá.

Patrimonio cultural	¹¹⁸ Costumbres, prácticas, lugares, objetos, expresiones artísticas y valores. El patrimonio cultural puede clasificarse además como crítico, replicable o tangible: Patrimonio cultural crítico: incluye el patrimonio cultural que es esencial para la identidad y/o el impacto cultural, ceremonial o espiritual de la vida de los pueblos indígenas afectados. Incluye áreas naturales con un valor cultural y/o espiritual significativo, como bosques sagrados, cuerpos de agua y cursos de agua sagrados, árboles sagrados y rocas sagradas. Se define como (i) el patrimonio reconocido internacionalmente de las comunidades que utilizan o han utilizado, desde tiempos inmemoriales, el patrimonio cultural con fines culturales tradicionales; o (ii) las zonas de patrimonio cultural protegidas legalmente, incluidas las propuestas por los gobiernos anfitriones para tal designación. La identificación conjunta de estas zonas de patrimonio cultural crítico, proyecto por proyecto y en consulta con los pueblos indígenas afectados, es un paso fundamental para comprender su importancia y valor espiritual, cultural o histórico. Patrimonio cultural tangible: un recurso único y a menudo no renovable que posee valor cultural, científico, espiritual o religioso, y que se considera digno de preservación para el futuro. Incluye objetos muebles o inmuebles, sitios, estructuras, grupos de estructuras, características naturales o paisajes que tienen valor arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico, religioso, estético u otro valor cultural. Patrimonio cultural inmaterial: conocimientos, innovaciones y/o prácticas, incluidas las expresiones orales del folclore, las artes escénicas, los rituales y las fiestas, que se han heredado de generaciones pasadas, se mantienen en el presente y se transmiten en beneficio de las generaciones futuras. Patrimonio cultural replicable: Formas tangibles de patrimonio cultural que pueden trasladarse a otro lugar o sustituirse por una estructura similar o elementos naturales a los que se pueden transferir los valores culturales mediante medidas adecuadas. Los sitios arqueológicos o históricos pueden considerarse replicables cuando las épocas y los valores culturales que representan están bien representados por otros sitios y/o estructuras.
Servidumbre por deudas	¹¹⁹ Trabajo realizado por un trabajador que hipoteca sus servicios o los de sus familiares a alguien que le concede un crédito para devolver un préstamo o un anticipo. [CopperMark RRA; página 218]
Discriminación	¹²⁰ La discriminación se produce cuando una persona recibe un trato menos favorable que otras debido a características que no están relacionadas con sus competencias o con los requisitos inherentes al puesto de trabajo. Todos los trabajadores y solicitantes de empleo tienen derecho a recibir un trato igualitario, independientemente de cualquier atributo que no sea su capacidad para realizar el trabajo. Las bases prohibidas de discriminación pueden incluir la edad, la casta, la discapacidad, el origen étnico y/o nacional, el género, la pertenencia a organizaciones de trabajadores libres e independientes, incluidos sindicatos libres e independientes, la afiliación política, la raza, la religión, la orientación sexual, el estado civil, las responsabilidades familiares, el origen social y otras características personales.
Diversidad	¹²¹ La diversidad, la equidad y la inclusión son tres valores interrelacionados que las organizaciones se esfuerzan por integrar en sus prácticas y culturas para promover un entorno más inclusivo y justo.
Doble materialidad: riesgos destacados y materiales	¹²² Riesgos materiales: riesgos con un impacto financiero o reputacional significativo para la empresa o con graves consecuencias medioambientales o sociales. Riesgos destacados: riesgos más críticos para las partes interesadas (trabajadores, comunidades, inversores) en función de su gravedad, escala e irremediabilidad.
Diligencia debida	¹²³ La diligencia debida es el proceso que deben llevar a cabo las empresas para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo abordan estos impactos adversos reales y potenciales en sus propias operaciones, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales, tal y como se recomienda en las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.
Servicios ecosistémicos	¹²⁴ Los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. Estos incluyen servicios de aprovisionamiento, como alimentos, agua, madera y fibra; servicios de regulación que afectan al clima, las inundaciones, las enfermedades, los residuos y la calidad del agua; servicios culturales que proporcionan beneficios recreativos, estéticos y espirituales; y servicios de apoyo, como la formación del suelo, la fotosíntesis y el ciclo de los nutrientes.
Eficiencia energética	¹²⁵ La eficiencia energética es la relación entre el rendimiento, los servicios, los bienes o la energía producidos y la energía consumida, es decir, la práctica de utilizar menos energía para proporcionar la misma cantidad de rendimiento útil de un servicio.

Término

Definición

Equidad	¹²⁶ Proceso de ser justo con todas las personas y grupos, abordando la desigualdad actual e histórica con el fin de trabajar por la igualdad en los resultados. La equidad puede implicar el uso de medidas especiales temporales para compensar los prejuicios y la discriminación históricos y sistémicos a los que se enfrentan los grupos marginados. Los sistemas, las instituciones, las políticas y los programas pueden describirse como equitativos o inequitativos en función de su enfoque para abordar la desigualdad. En términos generales, la equidad es un medio para alcanzar el objetivo de la igualdad.
Reglamento de la UE sobre pilas y acumuladores, anexo X, Riesgos	¹²⁷ Las categorías de riesgo identificadas en el anexo X del Reglamento de la UE sobre pilas y acumuladores son: a) Medio ambiente, clima y salud humana, teniendo en cuenta los efectos directos, inducidos, indirectos y acumulativos, entre los que se incluyen: i) el aire, incluida la contaminación atmosférica, como las emisiones de gases de efecto invernadero, (ii) el agua, incluidos los fondos marinos y el medio ambiente marino, y la contaminación del agua, el uso del agua, las cantidades de agua (inundaciones o sequías) y el acceso al agua, (iii) el suelo, incluida la contaminación del suelo, la erosión del suelo, el uso del suelo y la degradación del suelo, (iv) la biodiversidad, incluidos los daños a los hábitats, la fauna, la flora y los ecosistemas, incluidos los servicios ecosistémicos, (v) sustancias peligrosas, (vi) ruido y vibraciones, (vii) seguridad de las instalaciones, (viii) uso de la energía, (ix) residuos y desechos; b) derechos humanos, derechos laborales y relaciones industriales, incluyendo: (i) salud y seguridad en el trabajo, (ii) trabajo infantil, (iii) trabajo forzoso, (iv) discriminación, (v) libertades sindicales; c) vida comunitaria, incluida la de los pueblos indígenas
Instalaciones	¹²⁸ Instalación: ubicación única de una empresa
Trabajo forzoso	¹²⁹ Cualquier trabajo o servicio no realizado voluntariamente que se exija o se coaccione a una persona bajo amenaza de fuerza o pena, incluyendo: • trabajo en condiciones de servidumbre (servidumbre por deudas) o acuerdos similares de contratación laboral exigidos para saldar una deuda • trabajo penitenciario explotador o involuntario • trabajo en régimen de servidumbre • aislamiento • restricción de la libertad de movimiento • esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud. El trabajo forzoso también incluye prácticas de contratación explotadoras, tales como: • abuso de vulnerabilidad • condiciones de trabajo y de vida abusivas • engaño • depósitos monetarios excesivos • plazos de preaviso excesivos • horas extras excesivas • pérdida o retraso en el pago de salarios que impiden a los trabajadores rescindir voluntariamente su contrato de trabajo dentro de sus derechos legales • comisiones de contratación • retención de documentos • multas sustanciales o inadecuadas.
Consentimiento libre, previo e informado	¹³⁰ Comprende un proceso y un resultado (en un momento dado); a través de este proceso, los pueblos indígenas: (i) pueden tomar decisiones libremente, sin coacción, intimidación ni manipulación; (ii) tiempo suficiente para participar en la toma de decisiones antes de que se adopten decisiones clave y se produzcan repercusiones; y (iii) están plenamente informados sobre las actividades propuestas y sus posibles repercusiones y beneficios. El resultado es que los pueblos indígenas pueden otorgar o denegar colectivamente su consentimiento (demostrado en un acuerdo) para una actividad específica como parte de un proceso de toma de decisiones determinado. Estos procesos de toma de decisiones para las actividades propuestas deben basarse en negociaciones de buena fe, al tiempo que se procura ser coherente con los procesos tradicionales de toma de decisiones de los pueblos indígenas y se respetan los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Término

Definición

Emisiones de gases de efecto invernadero

¹³¹ Emisiones de cualquiera de los siete gases de efecto invernadero (GEI) definidos en el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), hidrofluorocarbonos (HFC), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), trifluoruro de nitrógeno (NF₃), perfluorocarbonos (PCF) y hexafluoruro de azufre (SF₆), expresadas en unidades equivalentes de CO₂ (CO₂-eq). Las emisiones de GEI pueden clasificarse en los ámbitos 1, 2, 3 o 4.

Ámbito 1 (emisiones directas de GEI): emisiones de GEI procedentes de fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa. Algunos ejemplos son las emisiones procedentes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc. que son propiedad o están controlados por la empresa; las emisiones procedentes de la producción química en equipos de proceso que son propiedad o están controlados por la empresa. Las emisiones de ámbito 1 no incluyen las emisiones resultantes de la combustión de biomasa.

Ámbito 2 (emisiones indirectas de GEI): emisiones de GEI procedentes de la generación de electricidad consumida por la empresa que se producen físicamente en la instalación donde se genera la electricidad.

Ámbito 3 (otras emisiones indirectas de GEI): emisiones que son consecuencia de las actividades de la empresa, pero que se producen a partir de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa. Por ejemplo, la extracción y producción de materiales adquiridos, el transporte de combustibles adquiridos o el uso de productos y servicios vendidos.

Mecanismo de reclamación

¹³² Procesos estatales o no estatales a través de los cuales se pueden presentar reclamaciones relacionadas con los impactos de las empresas sobre los derechos humanos y se pueden buscar soluciones. UNGP

Requisitos básicos de las Directrices para los mecanismos de reclamación: legítimos, accesibles, predecibles, equitativos, transparentes, compatibles con los derechos y fuente de aprendizaje continuo.

Acoso

¹³³ Una serie de comportamientos y prácticas inaceptables, o amenazas de los mismos, ya sean puntuales o repetidos, que tienen como objetivo, provocan o pueden provocar daños físicos, psicológico, sexual o económico, incluyendo el acoso, la violencia de género o sexual y el racismo.

Materiales peligrosos

¹³⁴ Sustancias y mezclas que presentan riesgos físicos, para la salud y para el medio ambiente, incluidos los residuos peligrosos.

Trabajos peligrosos (para niños)

¹³⁵ El trabajo que puede ser peligroso para los niños puede incluir, entre otros:

- exposición a abusos físicos, psicológicos o sexuales;
- trabajos subterráneos, bajo el agua, a alturas peligrosas o en espacios confinados;
- trabajos con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que impliquen la manipulación manual o el transporte de cargas pesadas;
- trabajos en entornos insalubres que puedan, por ejemplo, exponer a los niños a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, niveles de ruido o vibraciones perjudiciales para su salud;
- trabajos en condiciones especialmente difíciles, como trabajos de larga duración o durante la noche, o trabajos en los que el niño se vea confinado de manera injustificada en las instalaciones del empleador.

Jerarquía de control de la salud y la seguridad

¹³⁶ Método para controlar los riesgos para la salud y la seguridad:

- Eliminar el peligro suprimiendo o modificando la actividad que lo causa.
- Controlar el peligro en el punto donde se origina. Minimizar el peligro mediante el diseño de sistemas de trabajo seguros y/o la adopción de medidas administrativas o institucionales (por ejemplo, proporcionando formación o materiales de comunicación sobre procedimientos de trabajo seguros, supervisando el lugar de trabajo, limitando la exposición o las horas de trabajo, o promoviendo la rotación de puestos).

Trata de personas

¹³⁷ La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de una persona mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otros medios de coacción, o mediante el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o mediante el pago o la recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Las mujeres y los niños son especialmente vulnerables a las prácticas de trata. (Norma IRMA 2018, página 201)

Inclusivo / Inclusión

¹³⁸ Este término se refiere a los procesos que incluyen a todo tipo de partes interesadas, como hombres, mujeres, personas mayores, jóvenes, personas desplazadas, pueblos indígenas, personas o grupos vulnerables y desfavorecidos, sin discriminación.

Término

Definición

Pueblos indígenas

¹³⁹ El sistema de las Naciones Unidas no ha adoptado una definición oficial de «indígena» debido a la diversidad de los pueblos indígenas del mundo. En cambio, una concepción moderna e inclusiva de «indígena» incluye a los pueblos que:

- se identifican a sí mismos y son reconocidos y aceptados por su comunidad como indígenas; demuestran continuidad histórica con las sociedades precoloniales y/o precolonos; tienen fuertes vínculos con los territorios y los recursos naturales circundantes; tienen sistemas sociales, económicos o políticos distintos; mantienen lenguas, culturas y creencias distintas;
- forman grupos no dominantes de la sociedad; y están decididos a mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos. En algunas regiones, puede haber una preferencia por utilizar otros términos como: tribus, primeros pueblos/naciones, aborígenes, grupos étnicos, adivasi y janajati. Todos estos términos entran dentro de esta concepción moderna de «indígena».

Se utilizan diversos términos similares de forma intercambiable en contextos relacionados con los pueblos indígenas, como aborígenes, minorías étnicas, primeras naciones, etc., algunos de los cuales pueden no estar reconocidos explícitamente en la legislación nacional. El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas destaca que el criterio fundamental de la autoidentificación de los pueblos indígenas es más importante que la cuestión de la definición de los pueblos indígenas a la hora de interactuar con las partes interesadas de la cadena de suministro.

Trabajadores indirectos

¹⁴⁰ Empleados de terceros proveedores (por ejemplo, agencias de trabajo temporal, empresas de servicios) integrados en las operaciones de la empresa.

Categorías protegidas por la UICN

¹⁴¹ La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define un área protegida como «un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y los valores culturales asociados». La UICN distingue seis categorías de áreas protegidas, tal y como se indica a continuación, donde las categorías I-IV representan áreas protegidas con un fuerte enfoque en la conservación de la biodiversidad y la restricción de las actividades humanas para proteger los ecosistemas naturales:

- Ia - Reserva natural estricta: estrictamente protegida por su biodiversidad y, posiblemente, por sus características geológicas/geomorfológicas, donde las visitas, el uso y el impacto humanos están controlados y limitados para garantizar la protección de los valores de conservación.
- Ib - Área silvestre: Áreas generalmente grandes, sin modificar o ligeramente modificadas, que conservan su carácter e influencia naturales, sin asentamientos humanos permanentes o significativos, protegidas y gestionadas para preservar su condición natural.
- II - Parque nacional: grandes áreas naturales o casi naturales que protegen procesos ecológicos a gran escala con especies y ecosistemas característicos, que también ofrecen oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita compatibles con el medio ambiente y la cultura.
- III - Monumento o elemento natural: Áreas reservadas para proteger un monumento natural específico, que puede ser un accidente geográfico, un monte submarino, una caverna marina, un elemento geológico como una cueva o un elemento vivo como un bosque antiguo.
- IV - Área de gestión de hábitats/especies: Áreas destinadas a proteger especies o hábitats concretos, cuya gestión refleja esta prioridad. Muchas de ellas necesitarán intervenciones regulares y activas para satisfacer las necesidades de especies o hábitats concretos, pero esto no es un requisito de la categoría.
- V - Paisaje terrestre o marino protegido: donde la interacción entre las personas y la naturaleza a lo largo del tiempo ha dado lugar a un carácter distintivo con un importante valor ecológico, biológico, cultural y paisajístico, y donde la salvaguardia de la integridad de esta interacción es vital para proteger y mantener la zona y sus valores asociados de conservación de la naturaleza y de otro tipo.
- VI - Áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales: Áreas que conservan los ecosistemas, junto con los valores culturales asociados y los sistemas tradicionales de gestión de los recursos naturales. Generalmente son grandes, se encuentran principalmente en estado natural, una parte de ellas está sometida a una gestión sostenible de los recursos naturales y uno de sus principales objetivos es el uso no industrial de los recursos naturales a bajo nivel, compatible con la conservación de la naturaleza.

Salario digno

¹⁴² El salario digno se define como la remuneración que recibe un trabajador por una semana laboral estándar en un lugar determinado, suficiente para permitir un nivel de vida digno al trabajador y a su familia. Los elementos de un nivel de vida digno incluyen la alimentación, el agua, la vivienda, la educación, la atención sanitaria, el transporte, la ropa y otras necesidades esenciales, incluida la provisión para imprevistos. Según la metodología de Anker, el salario digno se puede calcular como:

Coste de una vida básica pero digna para una familia de tamaño de referencia (alimentación, vivienda, necesidades esenciales, pequeño margen para imprevistos) dividido por el número de trabajadores a tiempo completo por familia.

Término

Definición

Sistema de gestión	¹⁴³ Conjunto de políticas, procesos y procedimientos documentados que establecen las tareas que debe realizar una empresa para alcanzar sus objetivos y mejorar su rendimiento a lo largo del tiempo mediante la aplicación de medidas repetibles que deben llevar a cabo la dirección y el personal.
Pagos significativos	¹⁴⁴ Flujos de ingresos importantes o relevantes que suponen un beneficio material para una empresa. Según la EITI, los flujos de beneficios materiales son aquellos cuya omisión o tergiversación podría afectar de manera significativa a un informe de la EITI. Por lo general, es responsabilidad del grupo multisectorial nacional decidir cómo definir lo que es material en términos cuantitativos o cualitativos.
Participación significativa	¹⁴⁵ Entablar consultas y proporcionar recursos a los grupos de partes interesadas para que alcancen un consenso con los operadores de la cadena de suministro sobre cómo deben gestionarse los recursos compartidos. En el contexto de los pueblos indígenas, la participación significativa debe tener lugar dentro de las estructuras de gobernanza existentes de los pueblos indígenas.
Residuos mineros	⁽¹⁴⁶⁾ Hay dos tipos de residuos mineros: i) residuos procedentes del procesamiento del mineral para obtener un concentrado; ii) tierra y roca extraídas durante la minería que no se procesarán para obtener minerales, por ejemplo, minerales no rentables, roca de desecho, etc. Los residuos de la minería incluyen: • Contaminantes atmosféricos (partículas, por ejemplo, polvo fugitivo procedente del procesamiento de minerales, transporte) • Drenaje ácido de rocas (ARD) • Partículas diésel (DPM) en operaciones mineras subterráneas • Lixiviados (por ejemplo, cianuro, mercurio) • Residuos mineros (por ejemplo, sobrecarga, roca estéril) • Residuos del procesamiento de minerales (por ejemplo, escoria) • Residuos
Jerarquía de mitigación	¹⁴⁷ Marco utilizado en la gestión del impacto ambiental y social en el que los impactos adversos se priorizan y abordan en el siguiente orden jerárquico: i) Prevención ii) Minimización iii) Restauración/rehabilitación iv) Compensación
Blanqueo de capitales	¹⁴⁸ Proceso mediante el cual se disimulan los ingresos procedentes de una actividad delictiva para ocultar su origen ilícito.
Soluciones basadas en la naturaleza	¹⁴⁹ Las soluciones basadas en la naturaleza aprovechan la naturaleza y el poder de los ecosistemas saludables para proteger a las personas, optimizar las infraestructuras y salvaguardar un futuro estable y biodiverso. Abordan los retos sociales mediante acciones para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas naturales y modificados, beneficiando al mismo tiempo a las personas y a la naturaleza. Se centran en retos importantes como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y del agua, la pérdida de biodiversidad y la salud humana, y son fundamentales para el desarrollo sostenible.
Riesgos del anexo II de la OCDE	¹⁵⁰ El anexo II de la Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo identificó las siguientes categorías como los riesgos más graves de la cadena de suministro que deben abordarse: • Graves abusos contra los derechos humanos, entre ellos: i) Cualquier forma de tortura, trato cruel, inhumano y degradante; ii) Cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, es decir, el trabajo o servicio exigido a una persona bajo amenaza de pena y para el que dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente; iii) Las peores formas de trabajo infantil; iv) Otras violaciones y abusos graves de los derechos humanos, como la violencia sexual generalizada; v) Crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad o genocidio. • Apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales, fuerzas de seguridad públicas o privadas que: i) Controlan ilegalmente yacimientos mineros o controlan de otro modo rutas de transporte, puntos de comercio de minerales y actores ascendentes de la cadena de suministro; ii) Recaudan impuestos ilegales o extorsionan dinero o minerales en los puntos de acceso a las minas, a lo largo de las rutas de transporte o en los puntos donde se comercializan los minerales; y/o iii) Gravar ilegalmente o extorsionar a intermediarios, empresas exportadoras o comerciantes internacionales. • Soborno y tergiversación fraudulenta del origen de los minerales. • Blanqueo de capitales; • Pago de impuestos, tasas y regalías adeudados a los gobiernos.

Término

Definición

Contaminación (definición incompleta, en fase de elaboración)

¹⁵¹ Introducción de contaminantes nocivos en el medio ambiente. Entre las diferentes formas de contaminación se incluyen:

- Aire: contaminantes que pueden liberarse al aire y causar efectos adversos en el medio ambiente. Esto incluye la contaminación por olores, partículas en suspensión (PM), óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx), contaminantes orgánicos persistentes (COP), compuestos orgánicos volátiles (COV) y sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).
- Tierra y suelo: metales pesados como el plomo y el mercurio, pesticidas, herbicidas, fertilizantes químicos, residuos industriales, residuos plásticos, productos derivados del petróleo, residuos mineros, basura, aguas residuales y ciertos tipos de bacterias y patógenos, todos los cuales pueden contaminar el suelo cuando están presentes en cantidades excesivas, afectando al crecimiento de las plantas y potencialmente dañando la salud humana cuando son ingeridos por animales o seres humanos a través de la cadena alimentaria.
- Luz/visual (iluminación intermitente de los edificios, reducción de la visibilidad debido a las características de los edificios);
- Ruido y vibraciones (explosiones controladas o maquinaria pesada);
- La contaminación radiactiva/radiológica se produce cuando los organismos vivos y su entorno se exponen a radiaciones no deseadas o involuntarias procedentes de elementos radiactivos, por ejemplo, residuos radiactivos de baja actividad procedentes de la producción y el procesamiento de minerales (NARM, por sus siglas en inglés, Naturally Occurring Radioactive Materials) o TENORM (Technologically Enhanced Naturally Occurring Radioactive Materials);
- Agua: sustancias nocivas, a menudo productos químicos o microorganismos, contaminan un arroyo, río, lago, océano, acuífero u otra masa de agua, degradando la calidad del agua y haciéndola tóxica para los seres humanos o el medio ambiente. Esto incluye COP, sedimentos, lodos, aguas residuales, aguas residuales industriales, escorrentías de aguas pluviales y vertidos incontrolados.

Salud psicológica

¹⁵² La salud psicológica en el lugar de trabajo se define en la literatura internacional como la capacidad de pensar, sentir y comportarse de una manera que permita a los trabajadores desempeñarse de manera eficaz. La seguridad psicológica en el lugar de trabajo se define como el riesgo de daño al bienestar psicológico de un trabajador.

Sitio Ramsar

¹⁵³ Humedales que contienen un tipo de humedal representativo, raro o único, o que son de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. Estos sitios están incluidos en la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional debido a su importancia internacional en términos de botánica, ecología, hidrología, limnología o zoología.

Gastos de contratación

¹⁵⁴ Cualquier tasa o coste en que se incurra en el proceso de contratación para que los trabajadores obtengan un empleo o una colocación, independientemente de la forma, el momento o el lugar en que se imponga o recaude.

Metal reciclado

¹⁵⁵ Productos recuperados de usuarios finales o postconsumo, o chatarra de metales procesados generada durante la fabricación de productos. El metal reciclado incluye materiales metálicos excedentes, obsoletos, defectuosos y de desecho que contienen metales refinados o procesados aptos para su reciclaje en la producción de estaño, tantalio, tungsteno y/u oro. Los minerales parcialmente procesados, sin procesar o que son subproductos de otro mineral no se consideran metales reciclados.

Remediación

¹⁵⁶ Procesos de restauración de una persona o personas afectadas (o del medio ambiente) a la situación en la que se encontrarían si no se hubiera producido el impacto adverso.

Titulares de derechos

¹⁵⁷ Los titulares de derechos son personas o grupos sociales que tienen derechos particulares en relación con determinados responsables (por ejemplo, actores estatales o no estatales que tienen la obligación o la responsabilidad específica de respetar, promover y hacer realidad los derechos humanos y abstenerse de violarlos). En términos generales, todos los seres humanos son titulares de derechos en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En contextos particulares, a menudo hay grupos sociales específicos cuyos derechos humanos no se realizan, respetan o protegen plenamente.

Enfoque basado en el riesgo

¹⁵⁸ Priorización de las medidas para gestionar el riesgo mediante la identificación y priorización de los riesgos más graves y probables. A la hora de determinar cómo priorizar los riesgos, la gravedad del impacto adverso real o potencial tiene prioridad sobre la probabilidad.

Emisiones de alcance 1, 2 y 3

¹⁵⁹ Alcance 1: Las emisiones directas de GEI procedentes de fuentes propiedad o controladas por el emplazamiento, incluidas la combustión estacionaria, la combustión móvil, las emisiones de procesos y las emisiones fugitivas.

Alcance 2: Las emisiones indirectas de GEI que resultan de la generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados o adquiridos y consumidos por el sitio.

Ámbito 3: Las subcategorías de emisiones indirectas de GEI que se producen fuera del control de la instalación, procedentes de fuentes situadas aguas arriba y aguas abajo dentro de su cadena de suministro que son propiedad o están controladas por terceros. Esto incluye las emisiones procedentes del transporte de suministros y productos finales, así como las emisiones producidas en la fabricación de un insumo para el proceso de producción principal.

Término

Definición

Interlocutores sociales	¹⁶⁰ Interlocutores sociales: representantes de los empleadores y los trabajadores, normalmente organizaciones patronales y sindicatos. Los interlocutores sociales son los representantes de los trabajadores (sindicatos, representantes de los trabajadores) y del capital (empresas individuales, asociaciones patronales) que negocian normas vinculantes para los lugares de trabajo, incluidos los convenios colectivos, a nivel nacional, regional, sectorial o empresarial. Su función consiste en equilibrar la protección de los trabajadores con la flexibilidad empresarial.
Parte interesada	¹⁶¹ Cualquier persona, grupo de personas u organización, o sus representantes legítimos, como grupos de interés, organismos gubernamentales o entidades corporativas que tengan derechos o intereses relacionados con las operaciones de una instalación que se vean o puedan verse afectados por los impactos adversos asociados a las operaciones de la instalación. Entre ellos pueden figurar políticos, empresas comerciales e industriales, sindicatos, académicos, grupos religiosos, grupos sociales y medioambientales nacionales, organismos del sector público, medios de comunicación y comunidades. Entre los representantes legítimos se incluyen los sindicatos, así como las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades con experiencia y conocimientos relacionados con los impactos de las empresas en los derechos humanos.
Cadena de suministro ascendente	Incluye las instalaciones que se dedican a la extracción, el beneficio o la transformación de minerales o metales, hasta la fundición o el refinado, pero sin incluir estos últimos.
Cadena de suministro intermedia	Incluye las instalaciones que se dedican a la fundición o el refinado de minerales o metales (también denominadas «puntos críticos» por la OCDE); los agregadores de reciclaje o la producción de productos químicos para la fabricación. En el contexto de las cadenas de suministro de baterías, esto incluye la fabricación de material activo de ánodo (AAM), material activo de cátodo (CAM) o electrolitos.
Cadena de suministro aguas abajo	Incluye las instalaciones que llevan a cabo la fabricación (fabricante de equipos originales) OEM, el montaje y la producción y venta/distribución de productos finales listos para su comercialización. En el contexto de las cadenas de suministro de baterías, esto incluye la producción de ánodos/cátodos, la fabricación de celdas/módulos de baterías, el montaje de baterías y la fabricación de productos finales, por ejemplo, vehículos eléctricos.
Residuos	¹⁶² Subproducto de la minería, que consiste en la roca o el suelo procesados que quedan tras la separación de los productos de valor de la roca o el suelo en los que se encuentran. El flujo de residuos resultante de los procesos de molienda y concentración de minerales que se aplican al mineral molido (es decir, lavado, concentración y/o tratamiento). Los residuos suelen ser materiales de tamaño arenoso a arcilloso que se consideran de demasiado bajo valor mineral para ser tratados posteriormente. Por lo general, se descargan en forma de lodos en una zona de almacenamiento final, comúnmente denominada instalación de almacenamiento de residuos (TSF) o instalación de gestión de residuos (TMF).
Grupos vulnerables	¹⁶³ Grupos que se caracterizan por su mayor riesgo y menor capacidad para hacer frente a los impactos adversos. Esta vulnerabilidad puede deberse a condiciones socioeconómicas, como el sexo, el género, la edad, la discapacidad, el origen étnico, la religión u otros criterios que influyen en la capacidad de las personas para acceder a los recursos y a las oportunidades de desarrollo.
Residuos	¹⁶⁴ Material desechado en las instalaciones operativas que no es económica o técnicamente viable reintegrar en los procesos de producción, como los efluentes, que deben eliminarse o reciclarse. También incluye los residuos in situ, como los procedentes de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales.
Jerarquía de mitigación de residuos	¹⁶⁵ Marco aplicado a los sistemas de gestión de residuos en el que las medidas adoptadas para gestionar los residuos se aplican en el siguiente orden: • Prevención • Reducción/reutilización • Reciclaje • Recuperación (energética) • Tratamiento/eliminación
Trabajador	¹⁶⁶ Personal empleado directamente por la instalación o la organización. Esto incluye a los empleados, los trabajadores contratados a través de proveedores de servicios, agencias de empleo o terceros.
Sitio del Patrimonio Mundial (incluidas las zonas de amortiguamiento)	¹⁶⁷ Sitio o bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que tiene un valor universal excepcional y cumple las condiciones de autenticidad e integridad. El bien del Patrimonio Mundial incluye dentro de sus fronteras todos los atributos que se reconocen como de valor universal excepcional, y la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 define el tipo de sitios naturales o culturales que pueden ser considerados para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. La Lista del Patrimonio Mundial actual se puede consultar aquí: https://whc.unesco.org/en/list/

Término

Las peores formas de trabajo infantil

Definición

¹⁶⁸Las peores formas de trabajo infantil comprenden:

- todas las formas de esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la servidumbre, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para su utilización en conflictos armados;
- la utilización, la procura o la oferta de un niño para la prostitución, la producción de pornografía o la realización de espectáculos pornográficos;
- la utilización, la procura o la oferta de un niño para actividades ilícitas, en particular para la producción y el tráfico de drogas, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- trabajos que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan, puedan dañar la salud, la seguridad, el bienestar o la moralidad de los niños.

Anexo II: Marco de reconocimiento estándar

Este marco complementa el escalador de garantía y los principios de puntuación, al diferenciar entre las normas de sostenibilidad voluntarias reconocidas en el marco del Battery Passport, basándose en sus «criterios de credibilidad» de gobernanza, gestión, procesos de garantía, etc. Estos criterios son un conjunto preliminar elaborado a partir de otros puntos de referencia similares¹⁶⁹ desarrollados y acordados posteriormente por el grupo de trabajo de la GBA, a efectos de la versión beta y las pruebas operativas. Los organismos de normalización han proporcionado sus autoevaluaciones con respecto a los criterios, que la GBA ha calibrado posteriormente entre las normas y otros puntos de referencia.

Área de referencia	Criterios		ASI	ICMM	IRMA	Guía de criterios Copper Mark	Copper Mark JDDS	TSM	RMI Instalación Estándar	RMI RMAP+ SCDDP	RMI RMAP Todos los minerales
	Nivel	* Nivel mínimo para el reconocimiento en el marco del pasaporte de baterías									
1. Garantía y supervisión, independencia de los auditores	Nivel 1	Autoevaluación (auditoría interna)									
	Nivel 2	Auditoría de segunda parte realizada por un auditor independiente									
	Nivel 3*	Auditoría de tercera parte realizada por un auditor independiente con un sistema de supervisión establecido	X ¹⁷⁰	X ¹⁷¹	X ¹⁷²	X ¹⁷³	X ¹⁷⁴	X ¹⁷⁵	X ¹⁷⁶	X ¹⁷⁷	X ¹⁷⁸
2. Calidad e intensidad de las auditorías	Nivel 1	Autoevaluación, sin apoyo a los auditores									
	Nivel 2*	Análisis de documentos, asistencia y orientación disponibles para los auditores		X ¹⁷⁹							
	Nivel 3	Inspecciones a nivel del sitio, asistencia y formación disponibles para los auditores	X ¹⁸⁰		X ¹⁸¹	X ¹⁸²	X ¹⁸³	X ¹⁸⁴	X ¹⁸⁵	X ¹⁸⁶	X ¹⁸⁷
3. Gobernanza	Nivel 1	Solo gobernanza industrial		X ¹⁸⁸							
	Nivel 2*	Comité consultivo de múltiples partes interesadas u otra participación estructurada	X ¹⁸⁹			X ¹⁹⁰	X ¹⁹¹	X ¹⁹²	X ¹⁹³	X ¹⁹⁴	X ¹⁹⁵
	Nivel 3	Gobernanza plena e igualitaria de múltiples partes interesadas			X ¹⁹⁶						
4. Transparencia de los resultados de la auditoría	Nivel 1	Disponible para los órganos de control		X ¹⁹⁷							
	Nivel 2	Resúmenes disponibles para el público, detalles transmitidos a lo largo de la cadena de suministro para la debida diligencia.							X ¹⁹⁸	X ¹⁹⁹	X ²⁰⁰
	Nivel 3	Estructura, procesos, contenido y resultados de las auditorías disponibles públicamente	X ²⁰¹		X ²⁰²	X ²⁰³	X ²⁰⁴	X ²⁰⁵			
5. Afiliación/alineación con ISEAL ²⁰⁶	Nivel 1*	No		X					X	X	X
	Nivel 2	Miembro de la comunidad ISEAL			X	X	X	X			
		Cumple con el Código ISEAL	X								
6. Impacto y mejora continua	Nivel 1	Ninguno		X ²⁰⁷							
	Nivel 2*	KPI y mejora continua	X ²⁰⁸							X ²⁰⁹	X ²¹⁰
	Nivel 3	Diferentes niveles de rendimiento, se requiere una mejora a lo largo del tiempo			X ²¹¹	X ²¹²	X ²¹³	X ²¹⁴	X ²¹⁵		
7. Participación de las poblaciones afectadas	Nivel 1	Sin participación		X							
	Nivel 2*	Participación/consulta ad hoc de las poblaciones afectadas y otras partes interesadas							X ²¹⁶	X ²¹⁷	X ²¹⁸
	Nivel 3	Consulta sistemática de las partes afectadas en el proceso de auditoría	X ²¹⁹		X ²²⁰	X ²²¹	X ²²²	X ²²³			
8. Mecanismo de quejas y reclamaciones	Nivel 1	Mecanismo de quejas/resolución de disputas disponible		X ²²⁴							
	Nivel 2	Mecanismo de quejas con protección para los denunciantes disponible									
	Nivel 3	Acceso al mecanismo de reclamaciones en el idioma local y participación proactiva de las personas afectadas, incluida la publicación de resúmenes de las reclamaciones	X ²²⁵		X ²²⁶	X ²²⁷	X ²²⁸	X ²²⁹	X ²³⁰	X ²³¹	X ²³²
9. Alineación con la OCDE evaluada (solo normas de diligencia debida en la cadena de suministro)	Nivel 1*	No		N/A	N/A ²³³	N/A		N/A	N/A	X	
	Nivel 2	En proceso de evaluación de alineación	X ²³⁴								
	Nivel 3	Evaluated					X ²³⁵				X ²³⁶
10. Coherencia, cooperación y apertura	Nivel 1	No se promueve activamente la coherencia/apertura para compartir y revisar documentos									
	Nivel 2	Cooperación con organismos de normalización, apertura para la revisión, acceso abierto a los documentos		X ²³⁷					X ²³⁸	X ²³⁹	
	Nivel 3	Promoción activa del reconocimiento mutuo, la interoperabilidad y la coherencia	X ²⁴⁰		X ²⁴¹	X ²⁴²	X ²⁴³	X ²⁴⁴			X ²⁴⁵